



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Tema: Riesgo de Mercado

Subtema: Análisis del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE durante el período 2023-2024.

Jaen, B. Mayorga, A. Rodríguez, E.

Tutor

MSc. Gustavo Adolfo Benavidez Agüero

ÁREA DE CONOCIMIENTO
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

Área de Conocimiento
Ciencias Económicas y Administrativas

Recinto Universitario “Rubén Darío”

Tema:
Riesgo de Mercado

Subtema:

Análisis del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE
durante el período 2023-2024.

Autor/es

Bra. Belinda Jasmina Jaen Pérez
Bra. Andrea Del Carmen Mayorga Miranda
Br. Ervin Gabriel Rodríguez Meléndez

Tutor

MSc. Gustavo Adolfo Benavidez Agüero
Diciembre, 2025



I. Dedicatorias

Dedico este semanario de graduación primeramente a mi Dios, que me ha permitido llegar a este punto de mi vida, por regalarme salud, fuerza y sabiduría, por ser mi manantial de vida y mi guía en todo momento.

A mi madre, Vicky Jaen Pérez, por su amor infinito, sus consejos, sus valores y su motivación constante;

a mi hermana, Sury Jaen Pérez, por su apoyo incondicional y por estar siempre a mi lado cuando necesitaba ayuda;

a mi abuela, Julia Ramos, por su cariño, su dulzura y por brindarme sus consejos cuando no escuchaba a otros;

a mis tíos, quienes con su sabiduría y palabras me han guiado y enseñado a tomar decisiones importantes en mi vida.

A mis compañeros de grupo, gracias por enseñarme tantas cosas que en ocasiones no sabía, por compartir risas, consejos y momentos que hicieron de este camino una experiencia más ligera y divertida. Cada uno de ustedes dejó huella en mi aprendizaje y en mi crecimiento.

A todas las personas que he conocido en este camino, aunque algunas hoy no estén conmigo, gracias, porque cada una de ustedes dejó una huella imborrable en mi desarrollo profesional y personal, ayudándome a crecer y a ser mejor cada día.

Y finalmente, a mí misma, por aprender a sobrellevar los retos, por la constancia y la valentía de nunca rendirme, por permitirme soñar y alcanzar metas que hoy se concretan en este logro.

A todos y cada uno de ustedes les dedico este logro, con todo mi corazón y gratitud.

Bra. Belinda Jasmina Jaen Pérez

II. Dedicatorias

Dedico este fruto de esfuerzo, en primer lugar, a Dios, porque me ha brindado la fuerza, la perseverancia, la sabiduría y me ha bendecido para estar aquí hoy, porque sin él no soy nada.

A mi hija Ameyali Tamar, por ser la fuente de mis deseos de mejorar día a día, porque de ella nace la motivación para fortalecerme más en Dios y ante la vida, para crecer de todas las maneras positivas que existen.

A mi mamá Lorena Miranda, por el amor que me ha dado, por ser uno de los pilares más importantes de mi vida y mi modelo de fortaleza, enseñándome que en la vida todo esfuerzo tiene su fruto, por todo el sacrificio que ha hecho por mí, y por el apoyo incondicional que siempre me ha demostrado en la vida, así como en esta etapa recorrida.

A mi tío Rigoberto Pineda, por todo el apoyo y cariño incondicional, por cada consejo de superación que me ha brindado y por enseñarme el valor que tengo, además del potencial que tengo para lograr todo lo que me proponga, por ser uno de mis modelos a seguir.

A mi pareja Marcelo Flores, por acompañarme en este camino, por apoyarme en cada uno de los caminos que he elegido recorrer, por estar conmigo en momentos difíciles, y por darme palabras de aliento y cariño sincero, confiando en Dios seguir creciendo juntos.

A mi familia y amistades, que han estado pendientes de mí y brindarme sus buenos deseos para salir adelante.

A mis compañeros por el tiempo, conocimiento y confianza compartida en este proceso.

Y me la dedico también a mí misma, como una promesa de más logros en mi crecimiento personal y profesional, poniendo en las manos de Dios cada paso que doy.

Bra. Andrea del Carmen Mayorga Miranda

III. Dedicatorias

A Dios, que ha sido mi protector de vida, mi sabiduría y fortaleza, por ser mi guía constante en cada paso de este camino. Gracias por darme la luz para discernir, también por la fe para perseverar y la paz para seguir avanzando aun cuando el cansancio llegaba a diario.

A mi familia, que han sido parte de mis mayores esfuerzos durante mi etapa de crecimiento como persona, así como profesional. Gracias por su amor infinito y apoyo constante, por sus palabras de aliento y ayuda en los momentos difíciles, por recordarme siempre que los sueños se alcanzan con dedicación y trabajo. Cada página de este trabajo lleva impreso su apoyo, su sacrificio y sobre todo su confianza en mí.

A mis profesores, quienes con su entrega y compromiso demostraron ser parte importante de mi vida académica, ya que su orientación fueron faros que iluminaron el camino hacia la culminación de este proyecto.

A mis amigos y compañeros, por acompañarme en esta etapa con su apoyo, sus risas, locuras y su comprensión. Gracias por los momentos compartidos, por las conversaciones que aliviaron el cansancio y por demostrarme que la amistad también es parte esencial del aprendizaje.

Y, finalmente, a mí mismo, por no rendirme, por mantenerme en pie incluso en los días grises y por ayudarme a que cada desafío se convirtiera en una oportunidad para crecer. Este logro es el resultado de la perseverancia, del amor por lo que hago y de la convicción de que los sueños, cuando se trabajan con el corazón, siempre encuentran su camino. Que esta etapa quede grabada como un recuerdo de lucha, aprendizaje y gratitud. “Fue el final de una década, pero el comienzo de una era.” T.S.

Br. Ervin Gabriel Rodríguez Meléndez

IV. Agradecimientos

En primera instancia, agradezco profundamente a Dios, por ser mi guía, mi fortaleza y la fuente de sabiduría que me ha acompañado en cada paso de este camino. A mi familia, mi mayor sostén, gracias por su amor incondicional, por creer en mí y por estar presente en cada momento, brindándome fuerzas para continuar, en especial a mi mamá, mi ejemplo de lucha, entrega y amor infinito; gracias por tus sacrificios, tus consejos y por enseñarme con tu ejemplo que todo esfuerzo tiene su recompensa, te dedico este y todos mis logros en adelante. Al amor de mi vida, gracias por tu apoyo, cariño y por acompañarme durante este proceso tan importante.

También me agradezco a mí misma, por ser una persona determinada, por mantenerme firme ante las adversidades y por nunca rendirme, incluso cuando las circunstancias parecían imposibles. Cada reto superado me permitió crecer, aprender y convertirme en una mejor versión de mí.

Así mismo le agradezco genuinamente a mis compañeros, gracias por compartir conmigo esta etapa llena de aprendizajes, desafíos, risas y momentos inolvidables. Su apoyo, compañerismo y amistad fueron fundamentales tanto en mi desarrollo profesional como en el personal, puesto que este logro no solo es mío, sino también de todas las personas que, de una u otra forma, formaron parte de esta hermosa y significativa etapa de mi vida.

Bra. Belinda Jasmina Jaen Pérez

V. Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios por iluminar el sendero que he recorrido y que me ha llevado a la culminación de esta maravillosa etapa llena de aprendizaje, por la fuerza que me ha dado para levantarme en cada caída, por nunca desampararme. A mí misma, porque a través de este logro puedo confirmar una vez más que realmente soy capaz de lograr mis metas, a pesar de las dificultades que se presenten en la vida.

Agradezco a mi hija, a mi madre, a mi tío, a mi pareja, a mi familia, a cada una de mis tías y mis tíos, a mi abuelo, a mis primas, a mi pequeño e íntimo círculo de amistades, por el cariño y que siempre me brindaron sus deseos sinceros de corazón, que me tendieron una mano momentos difíciles.

A mis compañeros por compartir este proceso de crecimiento tanto personal como profesional; entre bromas, risas, tropiezos y reflexiones, demostrando que el compañerismo y la perseverancia hacen posibles grandes logros. Gracias por todos los momentos compartidos y enorgullecámonos del lugar al que hemos llegado; espero que sigamos escalando más alto en donde sea que nos encontremos.

Gracias a los maestros que enseñan con verdadera vocación, cuya pasión es compartir su conocimiento y guiar a sus estudiantes inspirando y dejando una huella imborrable. En especial a la Msc. Leana Mejia por su cálida manera de enseñar, por haber compartido su tiempo, por brindarnos su apoyo y ayuda durante el desarrollo de este trabajo y a lo largo de toda la carrera, al Msc. David Ortega por habernos transmitido sus valores, técnicas y enseñanzas, guiándonos en nuestro desarrollo académico; y a nuestro tutor Msc. Gustavo Benavidez por su guía, paciencia y por orientarnos en este proceso tan gratificante.

Finalmente, agradezco a mi alma mater por acogerme y ser la tierra fértil donde este pequeño sueño germinó, convirtiéndose en una realidad que hoy florece con esfuerzo, y que día a día seguirá creciendo y transformándose en un fuerte árbol de madroño.

Bra. Andrea del Carmen Mayorga Miranda

VI. Agradecimientos

Agradezco, en primer lugar, a Dios, por haberme iluminado mi camino y sabiduría a través de los años. De igual manera por ser fuente de mi fortaleza en momentos difíciles y de incertidumbres, por brindarme serenidad cuando las circunstancias parecían adversas, por generarme una gota de esperanza cuando las metas se veían lejanas y por acompañarme en este recorrido lleno de retos, aprendizajes y crecimiento personal. También agradezco a mis padres, por su apoyo incondicional, sus consejos y sacrificios; a mis hermanos y seres queridos, por su apoyo y por creer en mí incluso cuando yo mismo dudaba de mis capacidades.

A los maestros que marcaron mi formación con su entrega y pasión por enseñar. A Msc. Leana Mejía, por su calidez e inspiración; a Msc. David Ortega, por su compromiso y valiosas enseñanzas; y a Msc. Gustavo Benavidez, por apoyo durante este proceso de seminario de graduación.

A mis compañeros y amigos de la universidad, por los años compartidos, el cual estuvieron llenos de aprendizajes, risas, payasadas, desvelos e historias que quedarán grabadas en mis recuerdos. Gracias por demostrar un buen compañerismo y por demostrar que los logros son más significativos cuando se celebran en conjunto, sin envidia e imitaciones de personalidades. Esta experiencia fue como una melodía: cada nota, una persona; cada acorde, un recuerdo.

Finalmente, agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), por haber sido el lugar donde adquirí experiencias que moldearon mi carácter y mi forma de ver el mundo. En mi alma y corazón se mantiene mi admiración por Taylor Swift, fuente de alegría y melodía en mi andar. Como expresó en un discurso: “La mala (y aterradora) noticia es que ahora estás por tu cuenta. La buena (y genial) noticia es que ahora estás por tu cuenta.” Hoy emprendo esta nueva etapa con gratitud, confianza y la certeza de que cada aprendizaje me acompañará donde me lleve el viento.

Br. Ervin Gabriel Rodríguez Meléndez

VII. Carta aval

“2025: Eficiencia y Calidad para seguir en Victorias”

Managua, 19 de noviembre de 2025

MSc. Luis Manuel López Ramírez

Jefe del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Área de Conocimiento de Ciencias Económicas y Administrativas

UNAN-Managua

Su despacho.

Estimado maestro López

Con fundamento en el *Reglamento del Régimen Académico Estudiantil – Modalidades de Graduación de la UNAN-Managua*, hago constar en mi calidad de tutor de Seminario de Graduación con el tema **“Riesgo de Mercado”**, subtema **“Análisis del Riesgo de Mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE durante el periodo 2023-2024 ”**, ha sido presentado por los bachilleres **Belinda Jasmina Jaen Pérez**, carnet número 21-20005-7; **Andrea del Carmen Mayorga Miranda**, carnet número 18-18215-0 y **Ervin Gabriel Rodríguez Meléndez**, carnet número, 20-20668-0.

El trabajo presentado reúne los requisitos académicos y metodológicos establecidos para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas. En virtud de lo anterior, y considerando que el documento ha sido revisado y cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, solicito atentamente se programe la fecha para la **defensa final** correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo deseándole éxitos en sus labores.

Cordialmente,

MSc. Gustavo Adolfo Benavidez Agüero

Tutor de modalidad de graduación

UNAN-Managua

VIII. Resumen

La presente investigación consistió en analizar el riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE durante el período 2023-2024, con el propósito de evaluar su impacto en la estabilidad y gestión financiera de la institución. Este estudio aborda los principales conceptos relacionados con las finanzas, las instituciones bancarias y los distintos tipos de riesgos a los que se enfrentan, destacando la relevancia del riesgo de mercado como uno de los factores más influyentes en la rentabilidad y solvencia de las entidades financieras.

El presente estudio se clasifica como de tipo exploratorio porque se orienta a indagar y comprender un fenómeno poco abordado en el ámbito financiero nacional. Al tratarse de un tema con escasa información previa, la investigación busca generar un conocimiento inicial que permita una mejor comprensión del problema sin pretender establecer relaciones causales entre las variables. En este sentido, el estudio se centra en identificar, describir y analizar los factores que influyen en el riesgo de mercado, así como las herramientas utilizadas para su medición y control. Asimismo, se aplicaron métodos de análisis financiero y técnicas de medición del riesgo, como el Valor Económico Agregado (EVA), la Duración y Duración Modificada y el Modelo de Brecha (GAP), con el fin de cuantificar la exposición del banco a los cambios del mercado.

De los principales resultados obtenidos se determinó que Banco LAFISE mantiene una estructura financiera sólida y una gestión del riesgo de mercado eficiente, orientada a minimizar los efectos de las variaciones en los indicadores económicos. El banco controla la exposición a los riesgos cambiario, de inflación, de tasas de interés y reputacional mediante políticas internas de cobertura, diversificación de productos y monitoreo constante, lo que le permite anticipar posibles pérdidas y establecer estrategias preventivas. Además, cumple con el marco regulatorio nicaragüense, garantizando la adherencia a normas prudenciales y reforzando su solvencia, rentabilidad y confianza pública, asegurando la continuidad de sus operaciones y la sostenibilidad institucional.

Palabras claves: Análisis, riesgo, operaciones, indicadores, normativas

IX. Índice

I.	Dedicatorias.....	3
II.	Dedicatorias.....	4
III.	Dedicatorias	5
IV.	Agradecimientos.....	6
V.	Agradecimientos	7
VI.	Agradecimientos	8
VII.	Carta aval	9
VIII.	Resumen	10
IX.	Índice	11
1.	Introducción.....	13
2.	Justificación	15
3.	Objetivos.....	17
3.1	Objetivo general	17
3.2	Objetivos específicos.....	17
4.	Marco Teórico.....	18
4.1.	Generalidades.....	18
4.1.1	Definición de las finanzas	18
4.1.2	Objetivos de las finanzas	18
4.1.3	Campo de Acción de las finanzas.....	19
4.1.4	Finanzas públicas, corporativas y personales	20
4.1.5	Instituciones financieras.....	22
4.1.6	Intermediarios financieros	25
4.1.6.1	Intermediarios financieros bancarios	26
4.1.6.2	Intermediarios financieros no bancarios	27
4.1.7	Operaciones Bancarias.....	27
4.1.7.1	Operaciones Activas	27
4.1.7.2	Operaciones pasivas.....	29
4.1.7.3	Operaciones Bancarias Neutras	31
4.1.8	Tipos de riesgos.....	32
4.2	Riesgo de Mercado	35

4.2.1	Factores que influyen en el riesgo de mercado.....	35
4.2.2	Herramientas para su cálculo	37
4.2.2.1	Método GAP O Brechas de Liquidez.	37
4.2.2.2	Duración y Duración Modificada.....	42
4.2.2.3	Valor Económico del Capital (EVE o EVA)	43
4.3	Marco normativo y regulatorio	47
4.3.1	Ley No. 561 (Ley General de Bancos).....	47
4.3.2	Ley No. 316 (Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras) 53	
4.3.3	Ley No. 977 (Ley contra el lavado de activos, el Financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la Proliferación de armas de destrucción masiva)	59
4.3.4	Ley No. 976 (ley de la unidad de análisis financiero)	64
4.3.5	Norma prudencial sobre limitaciones de concentración de crédito aparte relacionadas y unidades de interés.....	69
4.4	Planteamiento de Caso Práctico	72
4.4.1	Perfil de Banco LAFISE.....	73
4.4.1.1	Historia y evolución de LAFISE en Nicaragua	73
4.4.1.2	Misión, Visión y valores	73
4.4.1.3	Estructura organizacional.....	75
4.4.2	Productos de Captación del Banco LAFISE	76
4.4.3	Posicionamiento de banco LAFISE	77
4.4.4	Políticas de gestión de riesgos aplicadas por LAFISE.....	78
4.4.5	Resolución del caso practico	83
4.4.5.1	Análisis horizontal del periodo 2023 – 2024.....	83
4.4.5.2	Resultados Obtenidos	90
5.	Conclusiones	106
6.	Bibliografía	107
7.	Anexos	110

1. Introducción

El entorno financiero se encuentra constantemente expuesto a la volatilidad en los mercados y fluctuaciones en las tasas de interés, aquí es donde la identificación, medición del riesgo de mercado es un factor determinante para la rentabilidad, liquidez y solvencia en las entidades bancarias. Dicho riesgo tiene origen desde de los cambios en las condiciones del mercado que pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros. Dentro de este contexto las operaciones pasivas (captaciones del público) representan la fuente primordial de financiamiento para los bancos, pero también una vía de exposición significativa a las variaciones del mercado.

El presente seminario de graduación tiene como base analizar el riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE, para la evaluación de su impacto en la estabilidad y gestión financiera de la entidad en el período 2023–2024, donde para alcanzar este propósito se conceptualizarán las generalidades de las finanzas, instituciones financieras, tipos de operaciones bancarias y tipos de riesgos, se definirá el riesgo de mercado y su impacto en las entidades bancarias, además de las herramientas utilizadas para su cálculo, se abordarán los aspectos normativos y legales relacionados con el riesgo de mercado en las operaciones pasivas de la entidad y finalmente se presentará un caso práctico donde se evalúe cuantitativamente este riesgo mediante los análisis GAP, Duración - Duración Modificada y EVA.

Metodológicamente el estudio empleado es de tipo exploratorio, dado que se orienta a indagar y comprender el fenómeno del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE, pretendiendo servir como punto de partida para futuras investigaciones de carácter correlacional o explicativo sobre la gestión del riesgo en las instituciones financieras del país.

Este documento se encuentra estructurado en ocho capítulos, en el primer capítulo se encuentra la introducción presente, la segunda muestra la justificación del tema y en el tercer capítulo se plantean los objetivos que brindarán el propósito, alcance y los límites del estudio que se realiza.

El cuarto capítulo desarrolla los conceptos de las finanzas, sus objetivos, el campo de aplicación, los tipos de finanzas que existen, así como los tipos de instituciones financieras, los tipos de intermediarios en estas y las operaciones que desarrollan, además definirá los tipos de riesgos que existen en el sistema financiero y se ampliará el riesgo de mercado, los factores que influyen en este y las herramientas utilizadas para su cálculo. Del mismo modo se abordarán los aspectos normativos y legales que influyen en este estudio para la comprensión dentro del contexto financiero nacional. Por otra parte, se desarrollará el caso práctico donde se presentarán las características del Banco LAFISE y se procederá al análisis de riesgo de mercado.

Dentro del capítulo antes mencionado las herramientas utilizadas para el estudio del caso práctico será el análisis GAP que indica en qué medida sus operaciones pasivas exponen a la entidad a pérdidas o ganancias por variaciones en las tasas del mercado a través de plazos, el análisis de Duración – Duración Modificada el cual muestra cuánto cambia el valor presente de las captaciones ante una variación en las tasas de interés, cuantificando así la sensibilidad del banco ante el riesgo de mercado y finalmente el análisis EVA que reflejara si el Banco LAFISE genera valor económico después de cubrir el costo de su capital, reflejando la eficiencia en la gestión del riesgo de mercado.

El quinto y sexto capítulo presentarán la conclusión, la cual constará del resumen de los resultados obtenidos en base a los análisis aplicados a lo largo del desarrollo y las recomendaciones que se brindarán a la entidad, también basadas en los análisis, para la mejora continua y la gestión optimizada del riesgo de mercado.

El séptimo y octavo capítulo se conforma de la bibliografía y anexos, donde se mencionan todas las fuentes, dentro de estas las páginas web, libros y autores consultados para conformar la información concreta con el propósito de respaldar este trabajo, en los anexos se encuentran los estados de situación financiera del banco y los detalles de cálculos utilizados para el estudio del riesgo de mercado.

2. Justificación

La importancia de este proyecto radica en que el riesgo de mercado representa uno de los principales desafíos para la estabilidad de las instituciones financieras. En el caso del Banco LAFISE, este tipo de riesgo incide directamente en las operaciones pasivas, que constituyen la base de su estructura de financiamiento y de su relación con los clientes. Comprender cómo las variaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio y otros factores del entorno económico afectan dichas operaciones resulta fundamental para mantener la solidez y rentabilidad del banco. Por ello, esta investigación se considera relevante porque contribuye a un mejor entendimiento del comportamiento financiero del Banco LAFISE y a la importancia de una gestión eficiente del riesgo de mercado dentro del sistema bancario nicaragüense.

La investigación aporta información nueva al aplicar herramientas modernas y cuantitativas como el Valor Económico Agregado (EVA), la Duración y Duración Modificada y el Modelo de Brecha (GAP) para medir la exposición del banco frente a las fluctuaciones del mercado. Estos métodos, poco utilizados en estudios locales, permiten estimar con mayor precisión las pérdidas potenciales en distintos escenarios financieros y ofrecen un enfoque innovador para analizar el comportamiento de las operaciones pasivas. Además, los resultados generados proporcionan datos actualizados sobre el desempeño del Banco LAFISE durante el período 2023–2024, lo que representa un aporte significativo para la comunidad académica, las instituciones financieras y los organismos reguladores interesados en la gestión del riesgo.

Este trabajo busca resolver la falta de análisis profundo y accesible sobre la manera en que los bancos nicaragüenses administran el riesgo de mercado en sus operaciones pasivas. En muchos casos, los estudios financieros se enfocan en los riesgos crediticios o de liquidez, dejando de lado los efectos que las fluctuaciones del entorno pueden tener sobre los costos de captación y la rentabilidad. El análisis propuesto ofrece una visión integral de cómo LAFISE equilibra el cumplimiento regulatorio con la eficiencia financiera, brindando una herramienta de referencia que contribuye a mejorar la toma de decisiones, la planificación estratégica y la transparencia en la gestión de riesgos del sistema bancario nacional.

La realización de este proyecto fue incentivada por la necesidad de contar con un estudio actualizado que refleje la realidad del sistema financiero nicaragüense ante un contexto económico cada vez más cambiante y competitivo. La pertinencia de esta investigación radica en que ofrece un análisis técnico, claro y aplicable que fortalece la comprensión de los riesgos financieros y apoya la estabilidad del sector bancario. Además, sus resultados pueden servir como antecedente para futuras investigaciones o evaluaciones comparativas entre entidades financieras, contribuyendo al desarrollo académico y a la mejora continua de las prácticas de gestión de riesgo en Nicaragua.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

3.1.1 Analizar el riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE mediante un análisis cuantitativo para la evaluación de su impacto en la estabilidad y gestión financiera de la entidad durante el período 2023-2024.

3.2 Objetivos específicos

3.2.1 Conceptualizar las generalidades de las finanzas, las instituciones financieras, las operaciones bancarias y los tipos de riesgos mediante la exploración teórica para construir su base conceptual.

3.2.2 Definir el riesgo de mercado y su impacto en las entidades bancarias identificando las herramientas fundamentales para su cálculo para establecer los elementos clave de su medición.

3.2.3 Abordar los aspectos normativos y legales del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE a través de la revisión de sus normativas internas para comprender su marco legal.

3.2.4 Presentar un caso práctico de evaluación cuantitativa del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE (2023–2024), mediante los análisis Gap, Duración, Duración Modificada y Valor Económico del Capital (EVA) para evidenciar su comportamiento dentro de la institución.

4. Marco Teórico

4.1. Generalidades

4.1.1 Definición de las finanzas

Para Saballos (2018), se entiende por finanzas a todas aquellas actividades relacionadas con el intercambio y manejo de capital. Las finanzas son una parte de la economía ya que tienen que ver con las diferentes maneras de administrar dinero en situaciones particulares y específicas. El autor Ortega, A. (como se citó en Saballos, 2018) define a las finanzas como:

La disciplina que, mediante el auxilio de otras, tales como la contabilidad, el derecho y la economía, trata de optimizar el manejo de los recursos humanos y materiales de la empresa, de tal suerte que, sin comprometer su libre administración y desarrollo futuros, obtenga un beneficio máximo y equilibrado para los dueños o socios, los trabajadores y la sociedad.

Por otro lado, Ochoa, G. (como se citó en Saballos, 2018) la define como “la rama de la economía que se relaciona con el estudio de las actividades de inversión tanto en activos reales como en activos financieros y con la administración de los mismos” (p. 4).

Para Gitman, L. J. (como se citó en Saballos, 2018) “las finanzas se definen como el arte y la ciencia de administrar el dinero” (p. 3).

4.1.2 Objetivos de las finanzas

Aunque las finanzas están relacionadas con otras áreas como economía, administración, contabilidad, matemáticas, estadísticas, entre otras, el objetivo principal de esta es ayudar a todas las personas sean naturales o jurídicas, a realizar un correcto uso de su dinero, apoyándose en herramientas financieras para lograr una correcta optimización de los recursos y una excelente toma de decisiones.

Las finanzas en el ámbito empresarial, tiene múltiples objetivos:

- Rentabilizar la empresa y maximizar las Ganancias.

- Desarrollar de manera eficiente las actividades de custodia, control, manejo y desembolso de fondos, valores y documentos negociables que administra la empresa.
- Efectúa los registros contables y estados financieros referentes a los recursos económicos, compromisos, patrimonios y los resultados de las operaciones financieras de la empresa.
- Captar los recursos necesarios para que la empresa opere en forma eficiente.
- Asignar recursos de acuerdo con los planes y necesidades de la empresa.
- Optimizar los recursos financieros.

4.1.3 Campo de Acción de las finanzas

Según Gitman, L. J. (como se citó en Saballos, 2018), las Finanzas se dividen en cuatro grandes áreas:

Servicios financieros: nos indica que el servicio financiero “constituye la parte de las finanzas que se ocupa del diseño y la entrega de productos financieros a individuos, empresas y gobiernos, así como de brindarles asesoría”.

Administración Financiera: se refiere a las tareas del gerente financiero de la empresa. Los gerentes financieros administran los asuntos financieros de todo tipo de organizaciones: privadas y públicas, grandes y pequeñas, lucrativas o sin fines de lucro. Realizan tareas financieras tan diversas como el desarrollo de un plan financiero o presupuesto, el otorgamiento de crédito a clientes, la evaluación gastos mayores propuestos, y la recaudación de dinero para financiar las operaciones de la compañía.

Inversiones: Esta rama estudia, básicamente, cómo hacer y administrar una inversión en activos financieros y en particular que hacer con un excedente de dinero cuando se desea invertirlo en el mercado financiero. Por ejemplo, al poseer una acción se posee un activo financiero, ya que adquiere el derecho a cobrar una cantidad en el futuro, en este caso un dividendo. Al poseedor de estas acciones se le denomina inversionista, los cuales son necesarios en todas las empresas para llevar a cabo sus planes.

Mercados e instituciones financieras: Las instituciones financieras se especializan en la venta, compra y creación de títulos de crédito, que son activos para los inversionistas y pasivos para las empresas que toman los recursos para financiarse (por ejemplo, los bancos

comerciales, las casas de bolsa, asociaciones de ahorro y préstamo, compañías de seguros, arrendadoras financieras y uniones de crédito). Y los mercados financieros son los espacios en las que actúan las instituciones financieras para comprar y vender títulos de crédito, como acciones, obligaciones o papel comercial; este mercado se conoce como mercado de valores. (p. 3)

Las Funciones de las Finanzas en el Proceso del Desarrollo

Según Kuant & Rivera (2015):

Las Finanzas tienen como función contribuir al desarrollo económico de un país, el Estado debe velar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, crear un clima de confianza política, establecer una estabilidad legal, disminuir la tasa de inflación entre otras, ya que estas variables generan empleo e incentivan el crecimiento del aparato productivo. El desarrollo económico de un país depende de la buena gerencia y administración que de las finanzas realicen los representantes del Estado. (p.32)

4.1.4 Finanzas públicas, corporativas y personales

Finanzas personales

Si los individuos requieren recursos que no tienen para financiar sus compras de bienes duraderos como muebles, casas, automóviles, computadoras, etcétera, o para cubrir sus gastos diarios, se convertirán en emisores; por el contrario, si poseen recursos de sobra, serán inversionistas. Cuando una persona firma una compra de una computadora con su tarjeta de crédito en ese momento está “emitiendo” un pagaré.

Según Padilla (2014):

El inversionista ahora es el banco que le abrió un crédito y le proporcionó un mecanismo de pago como la tarjeta de crédito. Lo mismo sucede cuando una persona recibe un préstamo hipotecario o un crédito automotriz, en todos los casos tendrá que firmar un pagaré o contrato de préstamo donde se hace evidente que la persona es el emisor de un instrumento financiero, mientras que el banco o agencia automotriz se convierten en los inversionistas o acreedores. Por el contrario, cuando una persona

tiene recursos excedentes y deposita algún dinero en el banco o cuenta de ahorro, esta se convierte en inversionista y el banco en el emisor o deudor. (p. 2)

Finanzas corporativas

Según Padilla (2014):

Las empresas que requieren recursos son aquellas que han identificado alguna oportunidad de inversión rentable, que pretenden desarrollar un proyecto de expansión o, en ocasiones, aquellas que por alguna razón se les ha dificultado mantener la operación financiera del negocio. Obtener los recursos suficientes ayuda a las empresas a realizar proyectos productivos, a mantener su nivel de operación y a lograr el crecimiento deseado. Si una empresa recibe dinero en préstamo por parte de su banco, la empresa se convierte en el emisor y el banco en el inversionista. Si recibe dinero de los socios, la empresa “emite” acciones y los individuos son los tenedores de estas, es decir, los inversionistas. En cambio, cuando la empresa “invierte” sus excedentes de tesorería en una cuenta o instrumento bancario, la empresa es el inversionista y el banco el emisor. (p. 2)

Finanzas públicas

Según Padilla (2014):

En cuanto a los gobiernos, estos por lo general gastan más de lo que reciben. El déficit de un gobierno, que no es otra cosa que el diferencial entre los ingresos obtenidos y los egresos aplicados, se debe financiar, es decir, deben obtenerse los recursos faltantes para poder realizar los gastos programados. Un gobierno recibe recursos financieros por medio de los impuestos y derechos que cobra, por la ganancia que generan las empresas estatales, por la emisión de dinero que realiza y, en última instancia, por los recursos en préstamos que puede obtener. (p. 3)

El gobierno utiliza todos los recursos disponibles para cubrir sus gastos, crear infraestructura, garantizar la seguridad de sus ciudadanos y establecer las condiciones económicas propicias que estimulen el desarrollo de la población. Estas actividades se realizan en el ámbito de las finanzas públicas. Cuando el gobierno necesita recursos “emite”

algunos instrumentos financieros y con ello capta los recursos que tienen en exceso los individuos o las empresas.

4.1.5 Instituciones financieras

Financieras

Las instituciones financieras proporcionan servicios como:

- Transformación de activos que se adquieren por medio del mercado y su conversión a diferentes o más aceptados tipos de activos que llegan a ser sus pasivos.
- Intercambio de activos financieros en beneficio de sus clientes.
- Intercambio de activos financieros para sus propias cuentas.
- Asistencia en la creación de activos financieros de sus clientes y la venta de estos a otros participantes del mercado.
- Proporcionar avisos de inversión a otros participantes del mercado.
- Administración de carteras de otros participantes del mercado.

Según para Fabozzi et al.,(2016), “los intermediarios financieros son los que realizan dichos servicios, demuestran que incluyen instituciones de depósitos como los bancos comerciales, asociaciones de ahorro, préstamo, cajas de ahorro y uniones de créditos; compañías de seguro, fondos de pensión y compañía de finanzas” (p. 20).

Características:

- Ofrecen cuentas de depósito que se adaptan a las características de cantidad y liquidez que desean algunas unidades de superávit.
- Incluye fondos recibidos de depósito para otorgar préstamos del monto y vencimiento que desean las unidades de déficit.
- Aceptan el riesgo que supone los préstamos.
- Tienen más experiencia que la unidad individual de superávit en la evaluación para establecer si las unidades de déficit son sujetos de crédito.

Bancos

Desde la perspectiva de Olivas et al., (2020), un banco es un tipo empresa financiera de crédito, privada o estatal cuyo principal fin, es el control y la administración del dinero.

Éstos ofrecen distintos servicios como el almacenaje de grandes cantidades de dinero, realización de operaciones financieras o la concesión de préstamos o créditos, entre otros. Mishkin, (como se cita en Olivas et al., 2020) ‘‘Los bancos son Instituciones financieras que aceptan depósitos y hacen préstamos’’. A la vez un banco funciona como una empresa más y cuenta con sus propios fondos en muchas ocasiones y con una idea de negocio propia a la hora de afrontar operaciones de crédito o de otros tipos en el ámbito de las finanzas. (p. 5)

Bolsa de Valores

Según Mireles Vázquez (2012):

Las bolsas de valores es una organización privada que brinda las facilidades necesarias para que sus miembros (corredores o intermediarios), atendiendo los mandatos de sus clientes (demandantes y oferentes), introduzcan órdenes y realicen negociaciones de compra y venta de valores, tales como acciones de sociedades o compañías anónimas, bonos públicos y privados, certificados, títulos de participación y una amplia variedad de instrumentos de inversión. Las decisiones dentro de la bolsa se hacen tomando como base unos precios conocidos y fijados en tiempo real, en un entorno seguro para la actividad de los inversionistas, donde el mecanismo de las transacciones está totalmente regulado, lo que garantiza la legalidad y seguridad. (p.56)

La negociación de valores en las bolsas se efectúa a través de los miembros de la bolsa, conocidos usualmente con el nombre de corredores, sociedades de corretaje de valores, casas de bolsa, agentes o comisionistas, de acuerdo a la denominación que reciben en las leyes de cada país, quienes hacen su labor a cambio de una comisión. En numerosos mercados, otros entes y personas físicas también tienen acceso parcial al mercado bursátil, como se llama al conjunto de actividades de mercado primario y secundario de transacción y colocación de emisiones de valores de renta variable y renta fija.

Características:

- Ponen en contacto a las empresas con las personas que ahorran.
- Proporcionan liquidez al crear un mercado de compraventa.
- Permiten a los pequeños ahorradores acceder al capital de grandes sociedades.

- Sirven como índice de la evolución de la economía.
- Determinan el precio de las sociedades a través de la cotización.
- Aspectos normativos:

Encauzamiento: Canalizan el ahorro privado hacia las instituciones públicas y privadas que necesitan dicho financiamiento y lo pueden obtener mediante las emisiones de títulos valores que se pongan a la venta en el mercado.

Transformación: Los recursos de corto plazo (mercados de dinero), se transforman en recursos de largo plazo (mercado de capitales), o sea los inversionistas que tienen dinero disponible lo invierten comprando títulos valores, lo que a largo plazo genera una mayor rentabilidad.

Difusión: Se contribuye a la difusión de la propiedad, ya que fomenta a nuevos poseedores de títulos valores.

Equilibrio: Las bolsas logran equilibrar la relación entre la oferta y la demanda de títulos valores a base de precios libres, mediante transacciones públicas.

Compañías de Seguros

Ley N.º 733 de 2010. (2010, 15 de julio), Asamblea Nacional de Nicaragua Diario Oficial N.º 153. La presente ley menciona que los agentes de seguros son las personas naturales nicaragüenses o extranjeras residentes en el país, autorizados por el Superintendente y registrados en la Superintendencia, dedicados a la colocación de seguros por cuenta y en nombre de una sociedad de seguros autorizada para operar en el país, que hayan recibido capacitación técnica y práctica en materia de seguros.

Por otro lado, las agencias de seguros son las sociedades mercantiles constituidas por agentes de seguros autorizados por el Superintendente y registrados en la Superintendencia, cuya finalidad social única sea ofrecer seguros solamente a nombre de una sociedad de seguros, promover la suscripción de los contratos correspondientes y obtener su renovación. Los subagentes de la agencia de seguros mantendrán con ésta una elación de carácter mercantil.

Características:

- Transferencia de riesgo: Compañías de seguros permiten transferir riesgos a cambio de primas, asumiendo pérdidas financieras en eventos cubiertos por pólizas.
- Diversificación de Riesgo: Compañías de seguros diversifican riesgos al tener muchos asegurados con diversas pólizas, lo que les permite manejar reclamaciones sin riesgo financiero.
- Primas y reservas: Compañías de seguros recauda primas como ingresos principales y mantienen reservas para cumplir con futuras reclamaciones y obligaciones.

Regulación y supervisión:

La industria de seguros está sujeta a una regulación estricta por parte de las autoridades gubernamentales para proteger a los consumidores y garantizar la solidez financiera de las compañías. Las compañías de seguros deben cumplir con requisitos regulatorios y mantener ciertos niveles de capital para operar legalmente.

4.1.6 Intermediarios financieros

En términos generales, la función de los intermediarios financieros como entidades que canalizan los fondos de los ahorradores hacia los demandantes, disminuyen costos y transforman activos, a diferencia de los mediadores que solo realizan compraventa. Se distinguen dos categorías principales: los intermediarios bancarios, representados por el Banco Central, la banca privada, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito, cuya actividad se centra en la creación de dinero y en servicios como depósitos, transferencias, gestión de pagos, cajas de seguridad, cambio de divisas y asesoría; y los no bancarios, entre los que destacan aseguradoras, fondos de pensiones, fondos de inversión, sociedades de leasing, factoring y otras entidades, cuya labor se limita a la mediación sin generar pasivos monetarios.

Según Rodríguez & Cassells Argeñal, (2016):

Los Intermediarios Financieros (Bancos, Cajas de Ahorro, entre otros) reciben el dinero de los agentes con superávit de fondos, quienes de forma general están dispuestos a prestarlos a medio y corto plazo. Estos Intermediarios Financieros, ofrecen esos fondos a las empresas en forma de recursos a más largo plazo y por una

cuantía superior a la recibida por un solo agente con Superávit. De esa forma genera ventajas a los oferentes pues ofrecen nuevos activos financieros a unos costes inferiores a los que se tendrían que asumir acudiendo directamente al mercado. Esta intermediación también beneficia a los prestatarios últimos pues facilita la movilización de fondos de financiación y la reducción de los costes asociados a ella. Los intermediarios financieros se diferencian de los mediadores en que la actividad de estos últimos no origina la transformación de activos financieros ya que simplemente realizan la acción de comprar y vender. (p.7)

El banco paga un tipo de interés a las familias mucho más pequeño que el que cobrará a la empresa que pida el préstamo. A modo de clasificación, podemos distinguir dos tipos de Intermediarios Financieros:

4.1.6.1 Intermediarios financieros bancarios

Son el Banco Central, la banca privada, las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito. Se caracterizan porque algunos de sus pasivos son pasivos monetarios aceptados generalmente por el público como medios de pago (billetes y depósitos a la vista) y, por tanto, tienen capacidad para financiar recursos financieros (crean dinero).

Funciones

Las principales funciones de los intermediarios bancarios son las siguientes:

- Mediación entre los ahorradores y los prestatarios, facilitando que aquellos financien las operaciones de estos.
- Creación de dinero mediante la apertura del depósito.
- Servicio de cajas de seguridad donde los particulares pueden depositar efectivo o bienes.
- Servicio de gestión, facilitando a los particulares, a las empresas, y al sector público los cobros y pagos de facturas, recibos, impuestos, pensiones, sueldos, etcétera, mediante transferencia de unos depósitos a otros.
- Otros servicios, como el cambio de moneda extranjera y el asesoramiento en temas financieros.

4.1.6.2 Intermediarios financieros no bancarios

Los más relevantes son: las compañías aseguradoras, los fondos de pensiones o mutualidades, las sociedades de inversión inmobiliaria, los fondos de inversión, las sociedades de crédito hipotecario, las entidades de leasing, las de factoring, las sociedades mediadoras del mercado de dinero y las sociedades de garantía recíproca. Se caracterizan porque sus pasivos no son dinero, por lo que su actividad es más mediadora que la de los intermediarios bancarios.

4.1.7 Operaciones Bancarias

Según Basaco Sánchez, J. D. (2018):

En donde se menciona que las operaciones bancarias constituyen la base del funcionamiento financiero de las entidades, ya que permiten movilizar recursos, otorgar liquidez y ofrecer instrumentos de inversión. Estas operaciones se clasifican en activas, pasivas y neutras, de acuerdo con la naturaleza del movimiento de capital y el papel desempeñado por la entidad bancaria. Esta clasificación resulta fundamental para comprender el alcance de los productos financieros y su impacto tanto en el sistema financiero como en la economía en general. (p.11).

El análisis posterior se enfoca en la descripción y características de las principales operaciones activas, pasivas y neutras. Dentro de las operaciones activas se consideran figuras como el préstamo, el crédito, el descuento de efectos, el factoring y el arrendamiento financiero o leasing. Las operaciones pasivas incluyen cuentas corrientes, depósitos a plazo, operaciones con pacto de recompra y pagarés bancarios. Finalmente, las operaciones neutras abarcan la constitución de capitales y los fondos de inversión, que mantienen un carácter intermedio al situarse entre la oferta de servicios de inversión y la intermediación bancaria.

4.1.7.1 Operaciones Activas

Préstamo

Según Miner Aranzábal, (como se citó en Basaco Sánchez, 2018), un préstamo es una operación financiera en la que el prestamista, que normalmente es una entidad bancaria, entrega al prestatario un capital, denominado principal, acordando devolver el capital más

los intereses generados durante el tiempo que media hasta la devolución, en uno o varios pagos fijados en el tiempo. (p.6)

Crédito

De la Fuente (como se citó en Basaco Sánchez, 2018):

El crédito se trata de una operación financiera en la que la entidad financiera pone a disposición del cliente, a través de una cuenta corriente, un capital del que va disponiendo según sus necesidades, hasta un límite y durante un plazo previamente estipulados.

Según señala Soto Torres (como se citó en Basaco Sánchez, 2018), el objetivo de esta operación es la obtención de liquidez en el corto plazo. (p. 11)

Descuento de efectos

Según López (como se citó en Basaco Sánchez, 2018):

El descuento de efectos es una operación financiera simple. En ella, el cliente entrega a la entidad financiera un efecto comercial que tiene una fecha de vencimiento posterior a cambio de recibir en ese momento el nominal de la letra, descontando los intereses que se generan entre la fecha de vencimiento y la fecha de entrega. Al vencimiento el banco recibe el nominal del efecto. El capital que entrega el banco al cliente se denomina efectivo. Si el efecto se formaliza en Letra de Cambio el capital que le queda al cliente, cuando ya se ha deducido el Timbre, se denomina líquido. (p. 13)

Factoring

De acuerdo con De la Fuente Sánchez (como se citó en Basaco Sánchez, 2018), en esta operación las empresas ceden sus créditos comerciales a corto plazo a una entidad, denominada factor, a cambio de que esta anticipe un porcentaje del nominal de esos créditos.

Los participantes que intervienen en esta operación son:

- El cliente o vendedor: empresa que cede los créditos.
- El factor: empresa que anticipa el nominal. Normalmente es una entidad financiera.

- El deudor: titular de la deuda que el cliente cede al factor. (p.16)

Arrendamiento financiero o leasing

Para Valls Martínez y Cruz Rambaud (2012, Citado en Basaco Sánchez, 2018):

El arrendamiento financiero o leasing es una operación financiera en la que un agente económico (en este caso, una entidad bancaria), adquiere un determinado bien para, posteriormente, ceder los derechos de uso a un cliente a cambio de unos pagos periódicos o cuotas durante un periodo de tiempo previamente pactado. Además, la entidad bancaria puede exigir al cliente una fianza al inicio de la operación, que le devolverá al final de la misma si el bien no sufre daños, y una serie de comisiones y gastos (p.19).

4.1.7.2 Operaciones pasivas

Estas operaciones están destinadas a captar capitales o recursos financieros de los clientes durante un periodo de tiempo determinado. A su finalización la entidad bancaria está obligada a devolver dichos capitales más los intereses generados.

Dependiendo de cómo se captan esos recursos, según De la Fuente Sánchez, Blanco Mendialdua et. al., Sebastián González y López Pascual, (como se citó en Basaco Sánchez, 2018), se distinguen fundamentalmente tres grupos:

- Captación vía depósitos: este tipo de vía suele ser la más común entre los bancos. Recoge las cuentas corrientes y los depósitos a plazos. Está dirigida sobre todo a pequeños y medianos ahorradores.
- Captación vía valores mobiliarios: los fondos que captan las entidades financieras en este grupo proceden o de la emisión de títulos, pagarés, bonos y obligaciones, o de la cesión temporal de títulos que ya tienen su activo.
- Captación vía operaciones en el mercado interbancario: se trata de los fondos generados a través de préstamos recibidos de otros bancos. El plazo oscila entre un día y un año. La valoración financiera se realiza de la misma manera que lo visto en las operaciones activas.

De entre las muchas operaciones bancarias pasivas que existen solo se va a hablar en este trabajo de las siguientes:

- Cuentas corrientes: son operaciones financieras compuestas en las cuales dos sujetos acuerdan liquidar periódicamente el saldo resultante de las transacciones comerciales realizadas entre ellos durante un periodo de tiempo determinado en vez de hacerlo de una en una.
- Depósitos a plazo: en esta operación el cliente deposita un capital en la entidad bancaria del que no puede disponer hasta la fecha de vencimiento. En dicha fecha el cliente recupera el capital más los intereses generados.

Cuentas Corrientes

Para Bonilla Musoles & Ivars Escort (como se citó en Basaco Sánchez, 2018):

Las cuentas corrientes se tratan de una operación financiera entre dos individuos, en la cual hay un intercambio no simultáneo de capitales que se acuerda saldar su diferencia financiera en un momento previamente establecido, normalmente inferior al año, denominado fecha de liquidación. (p. 26)

Depósitos a plazo

De acuerdo con el Banco de España, un depósito a plazo es una operación financiera en la cual el cliente deposita una cantidad de dinero en una entidad bancaria durante un periodo de tiempo determinado. Al vencimiento el cliente recibe el capital inicial más los intereses.

Es frecuente que la entidad bancaria imponga alguna comisión al cliente y que este también deba satisfacer algún gasto por la realización de la operación. El cliente no puede disponer del capital depositado, salvo que haya una cláusula en el contrato de la operación para cancelar el depósito anticipadamente con su respectiva comisión por penalización. Debido a ello, generalmente la rentabilidad que ofrecen las entidades financieras es mayor que en una cuenta corriente.

Operaciones con pacto de recompra (REPO)

Se trata de una operación financiera a corto plazo, en la que la entidad bancaria vende a un tercero sus propios activos, que generalmente son títulos de Deuda Pública, a un precio fijado y con el propósito de recuperarlo en un plazo de tiempo previamente estipulado.

Pagarés bancarios

Un pagaré es un título de crédito que promete pagar cierta cantidad de dinero a una persona en un plazo establecido. Se trata de un título negociable de renta fija a corto plazo con rendimiento implícito que se emite al descuento por entidades financieras.

4.1.7.3 Operaciones Bancarias Neutras

El análisis se centra en dos operaciones: constitución de capitales y fondos de inversión. Ambas se consideran neutras porque la constitución de capitales suele estar a cargo de compañías de seguros y los fondos de inversión de entidades de inversión colectiva. Desde la perspectiva bancaria, estas operaciones se entienden como neutras, ya que la función principal consiste en la intermediación entre cliente y sociedad oferente. No obstante, cuando una entidad bancaria incorpora estos productos en su cartera, deben clasificarse como operaciones pasivas.

Operaciones de constitución de capitales

De acuerdo con De Pablo López (como se citó en Basaco Sánchez, 2018):

El objetivo de esta operación es formar un capital denominado capital constituido, mediante la entrega a la entidad bancaria de n imposiciones periódicas, llamadas términos constitutivos. Por tanto, se trata de una operación compuesta, en la que existen múltiples capitales en la prestación y un único capital en la contraprestación al final de la operación. (p.28)

Para la formación del capital constituido se distinguen dos modalidades:

- Imposiciones prepagables: cuando la primera imposición se realiza en el momento de la firma del contrato.
- Imposiciones pospagables: cuando la primera imposición se realiza al final del primer periodo de la operación.

Instituciones de inversión colectiva: fondos de inversión

Conforme Valls Martínez & Cruz Rambaud, (como se citó en Basaco Sánchez, 2018):

Las Instituciones de inversión colectiva (IIC) son aquellas que buscan la captación de fondos, bienes o derechos de particulares, para gestionarlos o invertirlos en bienes, valores, derechos u otros instrumentos. Dentro de estas instituciones se distinguen dos categorías: las sociedades de inversión y los fondos de inversión. (p. 31)

Nos centraremos en estas últimas debido a que el funcionamiento de los fondos de inversión es mucho más simple que el de las sociedades de inversión, y por ello, los inversores suelen optar por invertir en ellos.

Los fondos de inversión son IIC en las que el patrimonio pertenece a una pluralidad de inversores y su gestión y representación las realiza una sociedad gestora.

Se pueden clasificar los fondos de inversión en función de varias variables como por ejemplo el tipo de activos en los que se desea invertir, la zona geográfica o el sector profesional al que pertenecen. La clasificación más extendida es la que clasifica los fondos de inversión por el tipo de activos en los que se desea invertir. A su vez esta categoría les clasifica en fondos de renta fija, fondos de renta variable, fondos de renta mixta, fondos globales, fondos garantizados, etc.

4.1.8 Tipos de riesgos

Desde la perspectiva de Parada, J. (2015), describe que la palabra riesgo tiene diversas connotaciones con un significado negativo relacionado con el peligro, daño o incertidumbre. El riesgo en el ámbito financiero está relacionado con el grado de desconocimiento o incertidumbre de los rendimientos esperados futuros.

El riesgo se define como la volatilidad de los flujos financieros no esperados, generalmente derivados del valor de los activos o los pasivos.

No obstante, esta definición sería muy particular al referirse solo a activos y pasivos, es así como el concepto de riesgo se podría redefinir como un evento fortuito que resulta económicamente.

Las características principales del riesgo son:

- Incierto: Es aleatorio, es decir existe una cierta incertidumbre sobre él.
- Fortuito: El riesgo debe provenir de un acto o evento ajeno a la voluntad humana.
- Posible: El evento sobre el cual se desea proteger o mitigar el riesgo puede suceder.
- Concreto: El riesgo es tangible porque se cuantifica con la probabilidad de ocurrencia y con severidad del daño causado.

Entonces, el riesgo se plantea como un evento que es posible, fortuito y cuantificable, donde este deja de ser una noción abstracta para convertirse en una variable clave dentro del análisis financiero, y hay capacidad de asignarle una probabilidad de ocurrencia y estimar el alcance de su impacto lo transforma en un elemento manejable. De esta manera, el riesgo no solo es identificable, sino también puede ser medido, modelado y, posteriormente gestionado de manera estratégica para limitar o contener sus efectos lo cual es crucial para la estabilidad y planificación en el sistema financiero.

Según Parada, J. (2015), afirma que existen diferentes tipos de riesgos que interactúan con las instituciones financieras, estos riesgos van implícitos en la operación o negocio de la empresa, pues existen riesgos de negocios, estratégicos y financieros.

Los riesgos de negocios son aquellos que la empresa está dispuesta a asumir para crear ventajas competitivas y agregar valor para los accionistas, estos también tienen que ver con el mercado del producto en el cual opera la empresa.

Los riesgos estratégicos son los que resultan de cambios económicos o cambios en el entorno político.

Los riesgos financieros son los que están relacionados con las posibles pérdidas en los mercados financieros. Es decir, se ocupa del riesgo que existe ante posibles movimientos en variables financieras tales como tipo de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos financieros, dentro de estos existe a su vez una clasificación en la que se encuentran: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo legal y riesgo de mercado.

Riesgo de crédito

Este riesgo es la cuantificación del posible incumplimiento de un emisor de cierto instrumento financiero operado en el mercado o el incumplimiento de un acreditado respecto a sus obligaciones contractuales con la institución financiera. En el primer caso, se le conoce como riesgo emisor y el segundo caso como el riesgo de contraparte proveniente de la incapacidad de pago.

Riesgo de liquidez

Se describe el riesgo de liquidez como la pérdida potencial que enfrentaría una institución financiera debido a:

- Venta anticipada y forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones inmediatas.
- Imposibilidad de renovar pasivos o de contratar nuevos a precios normales de mercado.
- Imposibilidad de adquirir o cubrir oportunamente una posición mediante el establecimiento de una posición contraria.

Riesgo operativo

El riesgo operativo consiste en la pérdida por fallas o deficiencias en los controles internos de las instituciones, puede originarse por errores en los procesos. Este riesgo incluye el riesgo legal, y riesgo tecnológico, donde:

- **Riesgo legal**: El cual es la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, además de la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones.
- **Riesgo Tecnológico**: Es definido como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios a la ejecución de procesos operativos.

4.2 Riesgo de Mercado

Según Romero, B. (2014) asegura que el riesgo del mercado surge como consecuencia de la variación de una o más magnitudes económicas y/o financieras, donde esta variación puede dar lugar a pérdidas potenciales del valor de las carteras de los bancos en el mercado financiero, cambios en el valor de instrumentos financieros, como consecuencia de fluctuaciones impredecibles en los precios de los activos financieros al igual que fluctuaciones en los tipos de interés, tipos de cambio y otros índices de mercado.

Descrito de otra manera, el riesgo de mercado se vincula directamente a la fluctuación de magnitudes económicas y financieras, donde pesar de su impacto en las operaciones activas, como la cartera de crédito es ampliamente reconocido, su influencia en las operaciones pasivas tiene la misma relevancia.

Ejemplificando, los tipos de interés ejercen una presión directa sobre los costos de financiación, al requerir la institución bancaria una recalibración al aumento de las tasas ofrecidas en productos de captación, como depósitos a término o cuentas de ahorro, para mantener la competitividad y la retención de clientes se puede comprimir el margen de intermediación, afectando la rentabilidad, es decir que puede devaluar los activos subyacentes en los que se invierten los fondos captados, traduciéndose en pérdidas directas en el balance, por consecuente, el riesgo de mercado no solo amenaza la valorización de los activos, sino que también vulnera la estructura de costos de los pasivos, comprometiendo la solidez financiera de la entidad.

4.2.1 Factores que influyen en el riesgo de mercado

El riesgo de mercado no es un problema único, sino que se divide en diferentes subtipos de riesgos, cada uno con su propio impacto en la entidad financiera, por lo cual, para profundizar en el entendimiento de este riesgo, es necesario entender cada uno de ellos.

Riesgo Cambiario

Según el Banco Central de Nicaragua (BCN, 2021); el BCN (2021) afirma que el riesgo cambiario es la probabilidad de que surja un cambio en la cotización de una moneda frente a otra, donde el riesgo es tomado por firmas en donde su negocio esté involucrado el intercambio de divisas.

Se presenta porque los tipos de cambio pueden variar a lo largo del tiempo y cuando se negocia una transacción en moneda extranjera y haya un tiempo de espera en el cobro o pago puede ser que surjan pérdidas o ganancias que no estén relacionadas con el negocio normal.

A menudo, las firmas que realizan operaciones comerciales que implican intercambio entre divisas utilizan estrategias de cobertura para neutralizar o disminuir el riesgo de exposición a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Riesgo de inflación

Este riesgo es la pérdida por variaciones en la capacidad adquisitiva pues Romero, B. (2014) afirma que al momento de calcular la rentabilidad una inversión, es necesario no solo tener en cuenta las ganancias o pérdidas generadas por esta ésta sino también la variación en el poder adquisitivo. Un ejemplo claro, el dinero invertido hace un año no valga lo mismo un año después; es por ello que la ganancia de la inversión deberá ser mayor a la tasa de inflación con el fin de obtener la verdadera rentabilidad.

Riesgo de Tipo de Interés

Es el riesgo que proviene de la variación del tipo de interés de mercado, y los efectos que provoca en la posición que tiene el banco en el mercado. En Nicaragua, estos tipos son fijados por el Banco Central, quien tiene como objetivo el control de la política monetaria nicaragüense. Este tipo de riesgo afecta directamente a los bancos, tanto de manera positiva o negativa en función de si se produce un alza o un descenso en los tipos de interés.

Riesgo Reputacional

El BCN (2021), afirma que este riesgo se basa en el peligro de que una opinión negativa dificulte o impida a una entidad realizar negocios.

El riesgo reputacional puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la percepción de los clientes, lo cual por consecuencia generaría una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad, lo que transformaría a su vez en pérdidas financieras.

En términos prácticos es parte de un riesgo de liquidez para un determinado banco por no poder concretar las oportunidades de negocio atribuibles a un desprestigio ante los ojos de los clientes, ya sea por falta de capacitación del personal, fraudes o errores en algún proceso de operación.

4.2.2 Herramientas para su cálculo

4.2.2.1 Método GAP O Brechas de Liquidez.

Según Báez (como se citó en Alemán, et. al., 2022):

El GAP de liquidez se define como la diferencia entre los montos del activo y del pasivo que vecen o que cambian su tasa durante ese periodo. Así mismo señala que cuando se calcula el GAP basado en montos que Reprising es GAP de sensibilidad y cuando calculamos el GAP basado en montos que vencen es GAP de liquidez (p. 48).

De igual manera lo ideal es calcular el GAP por vencimientos exactos de obligaciones y las brechas no serán llenadas por vencimientos, sino que en lugar irán los saldos por plazo calculados a partir de las cuotas que serán canceladas en dichas fechas es otras palabras el flujo real de dinero que tendrá la entidad.

La norma de gestión de riesgo de liquidez señala que la brecha de liquidez es la diferencia entre los vencimientos de activos y los vencimientos de pasivos y contingentes.

Intervalos más utilizados

Según Báez (como se citó en Alemán, et. al., 2022), especifica que el GAP liquidez se utiliza para medir el riesgo de liquidez a que está expuesto la entidad financiera y que para esto se determinan periodos de tiempo, gap o intervalos.

Bandas de tiempo:

- De 0 a 7 días
- De 8 a 15 días
- De 16 a 30 días
- De 31 a 90 días

- De 91 a 180 días
- De 181 a más días

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) señala en la norma de gestión de riesgo de liquidez que las diferentes partidas del activo y del pasivo que se toman se deben distribuir de acuerdo a las siguientes bandas de tiempo.

Gaps más utilizados

- Del día 1 al 7
- Del día 8 al 15
- Del día 16 al último del mes
- Del mes dos
- Del mes 3
- Del trimestre siguiente
- Del semestre siguiente
- Más de 12 meses

Según con la Norma sobre Gestión de Riesgo de Tasa de Interés, las instituciones financieras deben implementar lineamientos mínimos para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación del riesgo de tasa de interés, donde deben reportar los valores faciales de activos y pasivos sensibles a tasa que se vencen o renuevan dentro de “bandas” de tiempo definidas.

La gestión del riesgo de tasa de interés tiene impacto tanto en el margen de interés como en el valor económico del capital (VEC) de la entidad. Por tanto, el análisis de GAP también debe reflejar los plazos, la sensibilidad de activos y pasivos a tasa, y debe derivar acciones de control o limitación de la exposición al riesgo de tasa.

Bandas de tiempo:

- De 0 a 30 días

- De 31 a 90 días
- De 91 a 180 días
- De 181 a 365 días
- De 1 año a mas

Cuya formula es:

$$GAP = AST - PST$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Báez (2021)

Escenarios:

El análisis de brechas se subdivide en tres escenarios donde a cada escenario se les da un tratamiento especial a las cuentas con vencimientos ciertos e inciertos.

Vencimientos contractuales

En este escenario las cuentas con vencimiento cierto se presentan al vencimiento. Las cuentas con vencimiento incierto deben ser tratadas sobre la base de supuestos sustentados en modelos de comportamiento, con soporte estadístico con un nivel de confianza mínimo del 90% y una serie de tiempo de al menos 12 meses.

Composición:

- En este escenario las cuentas con vencimiento cierto se presentan al vencimiento.
- Las cuentas con vencimiento incierto deben ser tratadas sobre la base de supuestos sustentados en modelos de comportamiento, con soporte estadístico con un nivel de confianza mínimo y una serie de tiempo de representativa.
- Incluye los productos no sensibles (NS) a riesgo de tasa de interés.
- Desglosa productos por capital e intereses.
- Interpretación.
- Si la Brecha de Liquidez Acumulada > 0, OK.

- Si la Brecha de Liquidez Acumulada < 0 y cubierta por AL, OK.
- Si la Brecha de Liquidez Acumulada < 0 y NO cubierta por AL, LER.

Pasos para calcular la liquidez en riesgo escenario contractual:

Paso 1: Calcular brecha entre activos y pasivos, por banda.

Paso 2: Incluir otros ingresos Y gastos operativos.

Paso 3: Confrontar la brecha de liquidez acumulada en cada banda con los activos líquidos (AL).

Paso 4: Si la brecha de liquidez acumulada negativa es mayor que el activo líquidos, tenemos lo que se denomina liquidez en riesgo (LER).

Vencimientos esperados

En este escenario las cuentas con vencimiento cierto también son sometidas a ajustes sobre la base de supuestos sustentados en modelos de comportamiento que incorporen soportes estadísticos con un nivel de confianza mínimo y una serie de tiempo representativa.

Tanto en el escenario contractual como en el esperado para los instrumentos financieros que aplique (cartera de crédito, inversiones, depósitos) se deberá incluir como parte del flujo a los intereses por percibir o aquellos por cancelar.

Distribución en bandas temporales de los montos (ajustados) para los siguientes productos:

- Depósitos a la vista, determinar: La Porción Volátil vs. Permanente.
- Depósitos a plazo fijo, determinar: % renovaciones (por banda) Y % pre cancelaciones (por banda).
- Cartera de Crédito (Por tipo / subproducto), determinar: % renovaciones (por banda), % mora (retraso) (por banda) Y % pre cancelaciones (por banda).

Interpretación:

Cual fue el impacto de los ajustes practicados a los depósitos a plazo fijo y cartera de crédito con relación al LER (Liquidez en Riesgo).

Vencimientos dinámicos

Según Báez (2017) expone:

Para este escenario se parte del análisis de liquidez esperado y además se incorporan elementos de proyecciones y de planificación financiera de la entidad. También en este escenario, sobre los instrumentos financieros que aplique (cartera de crédito, inversiones, depósitos) se deberá incluir como parte del flujo a los intereses por percibir o aquellos por cancelar. Para efectos de establecer los Activos Líquidos de los reportes del riesgo de liquidez, el valor de las inversiones que se incluyan en este agregado, previamente se ajustarán a su precio de mercado. (pp. 9-10)

Báez (2017), indica los supuestos o modelos estadísticos utilizado en la distribución de las cuentas de vencimiento incierto:

- Para las cuentas de vencimiento incierto se realizará el correspondiente análisis estadístico o del modelo interno definido por la entidad. Los supuestos metodológicos de dicho análisis deberán estar a dispersión de los reguladores y auditores externos.
- Los reportes de riesgo de liquidez (vale también para el riesgo de tasa de interés) incluirán un resumen sobre el análisis de supuestos o modelos estadísticos utilizados. Las posteriores modificaciones a dichos supuestos o modelos deberán ser conservados con los argumentos justificativos de tales modificaciones, y deberán ser aprobación por el Comité de Riesgos especializados.
- El jefe o encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgos será el responsable de la elaboración de dicho formulario.
- El análisis realizado deberá distribuir entre las diferentes bandas temporales, el saldo de las cuentas de los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés de vencimiento incierto.

4.2.2.2 Duración y Duración Modificada

De acuerdo con Blanco & Gustavo (2000):

Uno de los elementos característicos de la forma, cantidad y tiempo de devolución de un préstamo es el número de períodos durante los cuales el prestatario asume la obligación de pagar las cuotas.

Dado que el valor del préstamo es el valor actual de las “n” cuotas descontadas a la tasa de interés pactada, cada cuota tendrá una importancia relativa diferente en la conformación de dicho valor actual, en función del período en que se efectúe. En consecuencia, aun cuando dentro del sistema francés las cuotas son nominalmente iguales, el valor actual de la primera cuota será mayor al de la última.

El concepto que refleja tal idea, dentro del ámbito del análisis del manejo de carteras de activos de renta fija, es el de Duración. En efecto, la duración de un bono tiene en cuenta la importancia que cada pago tiene en el valor del bono, siendo éste el valor actual de los “n” cupones del bono. Así, la importancia de cada pago será igual a su valor presente ponderado por el valor del bono. La fórmula de Macaulay para obtener la duración de un bono es la siguiente: (p. 119).

$$D = \frac{\sum(t_i \times PV_i)}{\sum PV_i}$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Blanco & Gustavo (2000)

Donde:

- t_i : Tiempo en años en el que se recibe cada flujo.
- PV_i : Valor presente de cada flujo (Activos o Pasivos descontados por la tasa de referencia).

Duración Modificada (Duración de Hicks)

Por otro lado, Moreno (2014) nos plantea que, “al obtener la Duración de un Bono, se debe calcular Duración Modificada (Dm), la cual determina la volatilidad porcentual, tras el cambio de la Tasa de Retorno en un 1%.” (p. 78)

Para ello se debe desarrollar la siguiente fórmula:

$$D^* = \frac{D}{1 + r}$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Blanco & Gustavo (2000)

Donde:

- r : Tasa de descuento con referencia del Banco Central
- D : Duración.

4.2.2.3 Valor Económico del Capital (EVE o EVA)

El valor económico agregado (EVA, por sus siglas en inglés Economic Value Added) es un método de desempeño financiero para calcular el verdadero beneficio económico de una empresa. El EVA puede calcularse restando de la Utilidad Operativa Neta después de impuestos, la carga del costo de oportunidad. Según Amat (como se citó en Bonilla, 2010):

“el costo de oportunidad es una forma de valorar el costo que tiene para la empresa el hecho de que se financie con fondos aportados por los accionistas. Este costo está relacionado, esencialmente, con los dividendos”, del capital invertido, que es “el importe que queda una vez que se han deducido de los ingresos, la totalidad de los gastos, incluidos el costo de oportunidad del capital y los impuestos” (p. 5).

En los objetivos del EVA, racionalizan las inversiones a corto y largo plazo, con el fin de generar también valor económico en el Valor del Negocio; tratando de medirlo de una forma tan eficaz que puede llevar a realizar hasta 166 ajustes diferentes. En el Valor del Negocio utilizando el EVA se pone énfasis en los activos intangibles para crear riquezas y evitar la destrucción de valor económico (dinero).

Cálculo y concepto del EVA

El EVA considera la productividad de todos los factores utilizados para realizar la actividad empresarial. Se crea valor en una empresa cuando la rentabilidad generada supera al costo de oportunidad, con los recursos utilizados por la empresa, con relación al valor que se generaría en una actividad parecida en el entorno.

En otras palabras, el Valor Económico Agregado (EVA) es la utilidad operacional después de impuestos (NOPAT) menos costo promedio de capital. En relación con este índice, si la rentabilidad /retorno sobre el capital de una empresa o negocio sobrepasa sus costos de capital, se está creando valor real para los accionistas.

EVA = Utilidad de las actividades ordinarias antes de intereses y después de impuestos (UAIDI) menos Valor contable del activo por el costo promedio del capital.

$$\text{EVA} = \text{UAIDI} - (\text{ACTIVOS TOTALES} * \text{COSTO DEL CAPITAL})$$

$$\text{EVA} = \text{NOPAT} - (\text{COSTO DE CAPITAL} * \text{ACTIVOS TOTALES})$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Blanco & Gustavo (2000)

Si el resultado del cálculo del EVA es positivo: se crea valor.

Si el resultado del cálculo del EVA es negativo: se destruye valor.

El UAIDI se obtiene sumando a la utilidad neta los intereses y eliminando las utilidades extraordinarias. En caso de que haya pérdidas extraordinarias, éstas se sumarán a dicha utilidad.

Cálculo del UAIDI

Se excluyen las utilidades extraordinarias, para evaluar la operación normal y cotidiana de la empresa.

$$\text{Utilidad neta} + \text{Gastos Financieros} - \text{Utilidades Extraordinarias} + \text{Perdidas Extraordinarias} = \text{UAIDI}.$$

En el cálculo del EVA se trabaja solamente con utilidades ordinarias porque las extraordinarias podrían desvirtuar la evaluación de la gestión de los responsables de las

unidades de negocio y las filiales. Como su denominación lo indica, estas utilidades son atípicas y no están relacionadas con la actividad diaria del negocio. Se considera utilidades extraordinarias las que no están directamente relacionadas con la administración de los responsables. De acuerdo con lo anterior, utilidades extraordinarias pueden ser la compraventa de un activo fijo o pérdidas ocasionadas por fenómenos de la naturaleza, tales como terremotos, huracanes o incendios.

El valor contable del activo es el valor promedio del activo de la empresa, de acuerdo con su balance de situación.

Para el cálculo del activo para el EVA, Guevara et al., (como se citó en Bonilla, 2010), se recomienda:

- Usar los valores de mercado de los activos. Habrá que añadir a los valores de adquisición las posibles plusvalías que se hayan generado, en todos los activos fijos o si se dan minusvalías como las depreciaciones se deducen.
- Calcular el valor promedio de los activos utilizados en el periodo.
- Deducir del activo la financiación automática que proporcionan los proveedores, la hacienda pública, seguridad social; para poder trabajar con el activo neto.

Entre los ajustes más frecuentes que afectan el estado de resultados del EVA, se pueden citar:

(Resultado neto = Utilidad neta + ajustes).

- Quitar todos los intereses perdidos.
- Eliminar todos los intereses ganados.
- Retirar la amortización de bienes intangibles.
- Quitar todo costo de I+D, que excedan el 10% de las ventas del periodo.
- Eliminar los resultados por actividades no operativas y no vinculadas con el negocio.
- Retirar resultados extraordinarios.
- Excluir toda reserva por obsolescencia.
- Quitar todo cargo de previsión por incobrables.

Costo promedio del capital

El costo promedio de capital, es el costo promedio de toda la financiación que ha obtenido la empresa. La empresa necesita obtener financiación para sus inversiones, la cual puede ser interna o externa. Toda financiación, incluido el capital social aportado por los accionistas o la autofinanciación, tiene un costo. Precisamente, uno de los objetivos que debe alcanzar la política financiera de la empresa es que el costo medio de todas las fuentes de financiación sea lo más reducido posible. Este costo medio se denomina costo de capital y se obtiene con base en la medida ponderada del costo de todos los elementos del capital de la empresa.

Costo del Capital Propio (Ke) - Modelo CAPM

$$K_e = R_f + \beta(R_m - R_f)$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Bonilla (2010)

Costo Promedio Ponderado del Capital (WACC)

$$WACC = [K_e \times \frac{E}{D + E}] + [K_d \times \frac{D}{D + E} \times (1 - T)]$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Bonilla (2010)

Donde:

- E = Patrimonio (Capital Propio)
- D = Deuda (Pasivos totales)
- T = Tasa de Impuesto

Valor Económico del Capital (EVA)

$$EVA = NOPAT - (WACC \times \text{CAPITAL INVERTIDO})$$

Fuente. Elaboración propia con datos según los términos de Bonilla (2010)

Como se aprecia al analizar la implantación del Valor del Negocio, muchos de sus tópicos se basan en ajustes contables y financieros, y se echa mano tanto de los ajustes en los activos tangibles, como de los activos intangibles.

4.3 Marco normativo y regulatorio

El marco normativo se plasma, generalmente, en instrumentos jurídicos con estructura jerárquica. En general se parte de una ley que regula aspectos genéricos, que posteriormente son desarrollados reglamentariamente mediante decretos, órdenes ministeriales, resoluciones, normas técnicas, y otros instrumentos de más bajo nivel. El marco normativo debe regular una infinidad de aspectos dentro de la administración y fuera de ella. Un marco regulatorio es un sistema de reglas y directrices diseñado para garantizar el cumplimiento y evaluar los impactos más amplios de las regulaciones.

Estos marcos establecen estándares claros para industrias y sectores, proporcionando coherencia y rendición de cuentas. Protegen a los consumidores, el medio ambiente y los intereses públicos al hacer cumplir los requisitos de calidad y seguridad de los productos y servicios.

4.3.1 Ley No. 561 (Ley General de Bancos)

Arto. 1 - Alcance de esta Ley

Ley N.º 561 de 2023. (2023, 30 de noviembre). Asamblea Nacional de Nicaragua. Diario Oficial N.º 153. La presente ley regula las actividades de intermediación financiera y de prestación de otros servicios financieros con recursos provenientes del público, las cuales se consideran de interés público.

La función fundamental del Estado respecto de las actividades anteriormente señaladas, es la de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las instituciones financieras legalmente autorizadas para recibirlos, así como reforzar la seguridad y la confianza del público en dichas instituciones, promoviendo una adecuada supervisión que procure su debida liquidez y solvencia en la intermediación de los recursos a ellas confiados.

En virtud de la realización de cualquiera de las actividades reguladas en la presente Ley, quedan sometidos a su ámbito de aplicación, con el alcance que ella prescribe, las siguientes instituciones:

- Los bancos.
- Las instituciones financieras no bancarias que presten servicios de intermediación bursátil o servicios financieros con recursos del público, calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en adelante denominada “la Superintendencia de Bancos”, o simplemente “la Superintendencia”.
- Sucursales de bancos extranjeros.
- Los grupos financieros
- Las Oficinas de Representación de Bancos y Financieras Extranjeras.

Arto. 3 - Organización

Todo banco que se organice en Nicaragua deberá constituirse y funcionar como sociedad anónima de acuerdo con esta Ley, el Código de Comercio y demás leyes aplicables a este tipo de sociedades en cuanto no estuviesen modificados por la presente Ley.

Arto. 4 - Solicitud a la Superintendencia de Bancos

Las personas que tengan el propósito de establecer un banco deberán presentar una solicitud a la Superintendencia, que contenga los nombres y apellidos o designación comercial, domicilio y profesión de todos los organizadores, los que deberán presentar la documentación y cumplir con los requisitos exigidos a continuación:

- El proyecto de escritura social y sus estatutos.
- Un estudio de factibilidad económico-financiero, en el que se incluya, entre otros aspectos, consideraciones sobre el mercado, las características de la institución, la actividad proyectada y las condiciones en que ella se desenvolverá de acuerdo a diversos escenarios de contingencia; conforme a lo indicado por el Consejo Directivo de la Superintendencia mediante normas de aplicación general.
- El nombre y credenciales de las personas que actuarán como miembros de la Junta Directiva e integrarán el equipo principal de su gerencia.

- Las relaciones de vinculación significativas y la determinación de sus unidades de interés, en los términos del Artículo 55 de esta Ley, de las personas que serán accionistas de la institución, miembros de su Junta Directiva y demás personas que integrarán el equipo principal de su gerencia. El Consejo Directivo de la Superintendencia podrá dictar normas de carácter general en las que se regule lo indicado por este numeral.
- Minuta que denote depósito en la cuenta corriente de la Superintendencia de Bancos, por valor del 1% del monto del capital mínimo, para la tramitación de la solicitud. Una vez que hayan iniciado sus operaciones, les será devuelto dicho depósito a los promotores. En caso de que sea denegada la solicitud, el 10% del monto del depósito ingresará a favor del Fisco de la República: el saldo le será devuelto a los interesados. En caso de desistimiento, el 50% del depósito ingresará a favor del Fisco.

En el caso de aquellos socios o accionistas que fueren personas jurídicas que pretendan una participación del 5% o más en el capital de la institución, deberán informar sobre sus socios o accionistas personas naturales o jurídicas con una participación igual o superior al 5% en el capital social de esta segunda compañía.

En caso de que existan socios o accionistas personas jurídicas con una participación igual o superior al 5%, deberá informarse sobre sus socios o accionistas personas naturales o jurídicas con una participación igual o superior al 5% en el capital social de esta tercera compañía, y así sucesivamente, hasta acceder, hasta donde sea materialmente posible, al nivel final de socios o accionistas personas naturales con participación igual o superior al 5% en el capital social de la empresa de que se trate.

Arto. 7 - Requisitos para iniciar actividades

Para iniciar sus actividades los bancos constituidos conforme a la presente Ley, deberán tener:

- Su capital social mínimo totalmente pagado en dinero efectivo.
- El ochenta por ciento (80%) de este en depósito a la vista en el Banco Central.
- Testimonio de la escritura social y sus estatutos con las correspondientes razones de inscripción en el Registro Público.

- Balance general de apertura.
- Certificación de los nombramientos de los directores para el primer período, del Gerente o Principal Ejecutivo del Banco y del Auditor Interno.
- Verificación por parte del Superintendente que el banco cuenta, entre otras, con las instalaciones físicas y plataforma tecnológica adecuadas, así como los contratos, seguros, manuales y reglamentos necesarios. Todo lo anterior, conforme las normas que a este efecto dicte el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Si la solicitud de autorización de funcionamiento con evidencia de cumplimiento de los requerimientos mencionados no fuere presentada dentro de ciento ochenta (180) días a partir de la notificación de la resolución que autoriza su constitución, esta quedará sin efecto, y el monto del depósito a que se refiere el numeral 5 del Artículo 4, ingresará a favor del Fisco de la República.

Arto. 8 - Comprobación de requisitos. Autorización de funcionamiento

El Superintendente de Bancos comprobará si los solicitantes han llenado todos los requisitos exigidos por la presente Ley para el funcionamiento de un banco, y si los encontrare cumplidos, otorgará la autorización de funcionamiento dentro de un plazo máximo de 15 días a contar de la fecha de presentación de la solicitud correspondiente a que se refiere el Artículo que antecede; en caso contrario comunicará a los peticionarios las faltas que notare para que llenen los requisitos omitidos y una vez reparada la falta, otorgará la autorización pedida dentro de un término de cinco (5) días a contar de la fecha de subsanación. La autorización deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del banco autorizado y deberá inscribirse en el Registro Público Mercantil correspondiente en el Libro Segundo, Sociedades, de dicho Registro también por su cuenta.

Arto. 20 - Base de cálculo del capital

Se entiende como base de cálculo la suma del capital primario, secundario y cualquier otra subdivisión que mediante norma general establezca el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos conforme las mejores prácticas internacionales al respecto.

El capital primario estará conformado por lo siguiente:

- Capital pagado ordinario.
- Capital pagado preferente de carácter permanente con cláusula de dividendo no acumulativo, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.
- Capital donado no sujeto a devolución.
- Prima en colocación de acciones.
- Aportes irrevocables recibidos para incrementos de capital.
- Reserva legal.
- Participaciones minoritarias, solamente en el caso de estados financieros consolidados.

A los preceptos anteriores se le restará o deducirá el valor en libro de la plusvalía mercantil comprada, según los parámetros establecidos por el Consejo Directivo mediante norma de aplicación general.

El capital secundario está conformado por lo siguiente:

- Donaciones y otras contribuciones no capitalizables, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.
- Ajustes por revaluación de activos, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.
- Otras reservas patrimoniales, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.
- Resultados acumulados de períodos anteriores. Dichos resultados podrán formar parte del capital primario siempre y cuando, el órgano competente de la respectiva institución resuelva capitalizarlos de manera expresa e irrevocable. Esto último, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.
- Resultados del período actual.
- Deuda subordinada e instrumentos híbridos de capital, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.

- Provisiones genéricas, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.

A la base de cálculo del capital, se le debe restar o deducir lo siguiente:

Cualquier ajuste pendiente de constituir y el valor en libros de las participaciones y obligaciones en subsidiarias y asociadas. Esto último, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general.

La proporción que puede ocupar el capital secundario en la base de cálculo nunca podrá ser superior al ciento por ciento (100%) del capital primario.

Asimismo, la proporción que puede ocupar la deuda subordinada en el capital secundario nunca podrá ser superior al cincuenta por ciento (50%) del capital primario, según regulación establecida por el Consejo Directivo mediante norma general. Asimismo, en ningún caso, la suma del capital secundario y cualquier otra subdivisión de capital elegible para el cálculo de adecuación de capital podrán superar en un ciento por ciento (100%) el capital primario.

El Consejo Directivo está facultado para establecer mediante normas de aplicación general componentes adicionales a la base de cálculo del capital. Asimismo, podrá establecer deducciones adicionales a las ya establecidas a las distintas clasificaciones de capital.

Arto. 23 - Utilidades y cobertura de pérdidas

Las utilidades de los bancos se determinarán anualmente. En caso que resultaren pérdidas en cualquier liquidación anual deberán cubrirse en la forma siguiente:

- En primer término, con aplicaciones de las Reservas Especiales, si las hubiere;
- En segundo término, con aplicación de las Reservas de Capital; y
- En último término, con el propio Capital del Banco.

Si un banco hubiese sufrido pérdidas que afectaren parte de su capital pagado, todas sus ganancias futuras deberán ser destinadas, en primer término, a reponer tal pérdida y entre tanto el banco no podrá pagar dividendos o participaciones antes de que estuviere restituido su Capital al monto original, a menos que resolviera reducir su capital y fuere aprobada tal reducción de conformidad con el Artículo 16 de esta Ley.

4.3.2 Ley No. 316 (Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras)

Objeto de la ley y funciones

Arto 1.- La presente Ley tiene por objeto regular el funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, que en adelante se denominará simplemente “La Superintendencia”, Institución Autónoma del Estado con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objetivo establecido en la presente Ley. Para todos los efectos legales debe entenderse que la existencia jurídica de la Superintendencia creada por la Ley Número 125 del veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y uno y publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 64 del diez de abril del mismo año, ha permanecido sin solución de continuidad desde la entrada en vigencia de la Ley Número 125 mencionada anteriormente.

Arto 2.- La Superintendencia velará por los intereses de los depositantes que confían sus fondos a las Instituciones Financieras, legalmente autorizadas para recibirlos, y preservar la seguridad y confianza del público en dichas instituciones; promoviendo una adecuada supervisión que procure su solvencia y liquidez en la intermediación de los recursos a ellos confiados.

Ley N.º 316 de 1999. (1999, 29 de septiembre). Asamblea Nacional de Nicaragua. Diario Oficial N.º 196. La Superintendencia tiene a su cargo autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y el funcionamiento de todos los bancos, sucursales y agencias bancarias que operen en el país, ya sean entidades estatales o privadas, nacionales o extranjeras, que se dediquen habitualmente en forma directa o indirecta, a actividades de intermediación entre la oferta y la demanda de recursos financieros o a la prestación de otros servicios bancarios.

La Superintendencia también autorizará, supervisar, vigilará y fiscalizará las instituciones financieras no bancarias, que operen con recursos del público en los términos establecidos en la Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros.

La Superintendencia también autorizará, supervisará, vigilará y fiscalizará las Instituciones Financieras no Bancarias que por leyes especiales corresponda regular su funcionamiento.

La Superintendencia ejercerá en forma consolidada la supervisión, vigilancia y fiscalización de los grupos financieros, así como las demás facultades que le corresponden en relación con tales grupos, en los términos previstos en la ley.

Atribuciones

Arto. 3.- Para el cumplimiento de sus fines, la Superintendencia tendrá las siguientes atribuciones:

1. Resolver las solicitudes presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para abrir y poner en operación nuevos bancos, sucursales y agencias bancarias y demás instituciones a que se refiere el artículo anterior.

2. Fiscalizar el funcionamiento de todas las entidades bajo su ámbito de acción.

3. Regular la suficiencia de capital, la concentración de crédito, el crédito a partes relacionadas y la clasificación y aprovisionamiento de cartera.

4. Hacer cumplir las leyes especiales y generales y las normas reglamentarias que rijan para la constitución, transformación y disolución de las instituciones sujetas a su vigilancia, control y fiscalización.

5. Resolver y ejecutar la intervención de cualquier banco o entidad financiera, en los casos contemplados por la ley.

6. Solicitar y ejecutar la liquidación forzosa de cualquier banco o entidad financiera bajo su fiscalización, en los casos contemplados por la ley.

7. Hacer cumplir las disposiciones a que las entidades fiscalizadas estén obligadas conforme a la presente Ley y, en particular, las normas de política monetaria y cambiaria dictadas por el Banco Central de Nicaragua e imponer sanciones de carácter administrativo por el incumplimiento.

8. Hacer del conocimiento público el nombre o razón social de las entidades sometidas a su fiscalización, de acuerdo con el Artículo 2 de esta Ley, así como la lista de los nombres de sus directores y cargos que ostentaren.

9. Requerir de los bancos y demás instituciones fiscalizadas los informes que necesite para el cumplimiento de sus funciones.

10. Inspeccionar regularmente las instituciones que le corresponda, vigilar y realizar arqueos y otras verificaciones convenientes por medio del personal de la Superintendencia o el debidamente contratado para tal efecto. En este caso el personal está obligado a observar el sigilo bancario, so pena de responsabilidad civiles y penales del caso. Estas inspecciones, arqueos y verificaciones deberán realizarse por lo menos una vez al año, las cuales podrán llevarse a cabo sin previo aviso a las instituciones a inspeccionar.

11. Objetar los nombramientos de los directores, del Gerente General o del Principal Ejecutivo y del Auditor Interno de las Instituciones Financieras sujetas a su fiscalización, si no llenan los requisitos de ley. Así mismo la Superintendencia podrá ordenar la destitución de los directores y funcionarios de las Instituciones sometidas a su competencia, por irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones de conformidad con esta Ley, todo sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan.

12. Impartir a las instituciones sujetas a su vigilancia, las instrucciones necesarias para subsanar las deficiencias o irregularidades que se encontraren y adoptar las medidas que sean de su competencia para sancionar administrativamente y corregir las infracciones que se hubieren cometido.

13. Asesorar en la materia de su competencia a las Instituciones fiscalizadas, cuando éstas así lo soliciten.

14. Dictar las normas y disposiciones necesarias para el cumplimiento del objeto de esta Ley.

15. Contratar servicios de auditoría, cuando lo considere conveniente, para el mejor desempeño de sus funciones, sin menoscabo de las disposiciones legales vigentes.

16. Suscribir acuerdos de intercambio de información y cooperación con organismos o grupos de organismos de supervisión de índole financiera de otros países o de carácter internacional.

17. Realizar todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza fiscalizadora y cualquier otra que dispongan las leyes.

Dirección y administración

Arto. 4.- La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, tiene como órganos superiores un Consejo Directivo, un Superintendente y un Vice-Superintendente.

El Consejo Directivo es el órgano a cuyo cargo se encuentra la actividad de dictar las normas generales aplicables a los bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros. El Superintendente tendrá a su cargo hacer cumplir las normas generales dictadas por el Consejo Directivo, así como la administración y el manejo de las gestiones propias de la Superintendencia, y ostentará su representación, en los términos que para cada uno de estos órganos establece la ley.

En ausencia del Superintendente, el Vice-Superintendente le sustituirá en sus atribuciones.

Arto. 5.- El Consejo Directivo de la Superintendencia está integrado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público quien lo preside, el Presidente del Banco Central de Nicaragua, quien lo presidirá; en ausencia del Ministro de Hacienda y Crédito Público y cuatro miembros con sus respectivos suplentes nombrados por el Presidente de la República en consulta con el sector privado y ratificados por la Asamblea Nacional, de los cuales uno con su respectivo suplente, deberá pertenecer al partido o alianza de partidos que haya obtenido el segundo lugar en las últimas elecciones de autoridades supremas de la nación de conformidad con propuesta de dicho partido o alianza. Para efectos de sus nombramientos, el partido o alianza de partidos en su caso, presentarán por escrito al presidente de la República, una terna de candidatos al cargo, dentro de un período de ocho días a partir de la cesación en su cargo del miembro anterior.

Dichos miembros serán nombrados de conformidad con lo estipulado en el Artículo 31 de la presente Ley.

El viceministro de Hacienda y Crédito Público será el suplente del ministro del ramo en el Consejo. El Gerente General del Banco Central de Nicaragua será suplente del presidente de dicha institución.

Los miembros del Consejo designados por el presidente, así como sus suplentes, deberán cumplir los mismos requisitos para desempeñar el cargo de Superintendente. El Superintendente asistirá a las reuniones del Consejo con voz, pero sin voto.

En caso de ausencia del Superintendente, asistirá al Consejo Directivo el Vice-Superintendente. En ausencia de un miembro propietario lo sustituirá su respectivo suplente.

Disposiciones finales

Arto. 23.- El Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos actualizará el monto del capital social mínimo requerido por lo menos cada dos años en caso de variaciones cambiarias de la moneda nacional, y deberá publicarlo en un diario de amplia circulación nacional, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Los Bancos cuyos capitales se encuentren por debajo del capital mínimo autorizado, deberán ajustarlo en el plazo que fije el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento de un plan de normalización, cuya duración no podrá exceder de un año.

Arto. 24.- Las Instituciones bancarias no podrán hacer referencias o citar en anuncios o propagandas, los informes de los inspectores o cualquiera otra comunicación o informes provenientes directa o indirectamente de la Superintendencia, salvo lo dispuesto en norma general que dicte el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Arto. 25.- Todas las multas que imponga el Superintendente derivadas de la Ley General de Bancos y de la presente Ley serán pagadas a favor del Fisco de acuerdo a los procedimientos señalados en dicha Ley.

En los casos de incumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Ley, para las cuales no se haya establecido sanción especial, el Superintendente podrá imponer sanciones

pecuniarias ajustadas a la importancia de la falta, desde cinco mil (C\$5,000.00 a cien mil córdobas (C\$100,000.00), conforme al reglamento que se dicte al efecto.

En caso de variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional, el Consejo Directivo de la Superintendencia por resolución de carácter general, realizará las correcciones monetarias correspondientes a los montos de las multas que compete imponer a la Superintendencia y que se encuentren establecidas en la legislación vigente.

Arto. 26.- Todas las instituciones comprendidas en el Artículo 2 de esta Ley, deben publicar trimestralmente informes sobre sus colocaciones, inversiones y demás activos.

Arto. 27.- El personal de la Superintendencia no podrá solicitar créditos en las empresas bancarias y financieras sujetas a su fiscalización, ni adquirir bienes de tales empresas sin haber obtenido previamente permiso escrito del Superintendente. Tampoco podrá recibir directa o indirectamente de esas empresas, ni de los jefes o empleados de ellas, dinero u objetos de valor en calidad de obsequio o de cualquier otra forma.

Arto. 28.- El Superintendente de Bancos y de otras Instituciones Financieras deberá presentar informe anual de su gestión financiera ante la Asamblea Nacional dentro de los dos primeros meses de cada año.

Arto. 29.- Las instituciones y personas naturales y jurídicas, que por la presente Ley estén sujetas a la vigilancia de la Superintendencia, aportarán recursos para cubrir el Presupuesto Anual de la misma. El Banco Central aportará el 25%. Las entidades supervisadas, contribuirán en efectivo para cubrir el 75% restante de dicho presupuesto hasta un máximo de 1.0 (uno) por millar de los activos o de un parámetro equivalente que determine el Consejo Directivo de la Superintendencia, a propuesta del Superintendente. Ambos datos se calcularán con base al promedio proyectado del período presupuestado.

En el caso de las compañías de seguros, no se incluirán en los activos, para los efectos de esta contribución, las reservas a cargo de reaseguradores por siniestros pendientes.

4.3.3 Ley No. 977 (Ley contra el lavado de activos, el Financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la Proliferación de armas de destrucción masiva)

Arto. 1 - Objeto general de la Ley

Ley N.º 977 de 2023. (2023, 30 de noviembre). Asamblea Nacional de Nicaragua. Diario Oficial N.º 153. La presente Ley tiene por objeto proteger la economía nacional y la integridad del sistema financiero de los riesgos asociados al Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. En lo sucesivo, se hará referencia a estas actividades como “LA/FT/FP”.

Arto. 2 - Objeto particular

- Establecer mecanismos basados en un enfoque de riesgo para promover y fortalecer la prevención, investigación, persecución y sanción del LA/FT/FP.
- Implementar las medidas financieras adoptadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de las que Nicaragua forma parte, en relación con el FT/FP.
- Fortalecer la legislación nacional de acuerdo con el alcance de las convenciones internacionales y los principales estándares internacionales sobre la lucha contra el LA/FT/FP.

Arto. 3 - Ámbito de aplicación

Quedan sujetas al ámbito de aplicación de la presente Ley, con el alcance que ella prescribe, las autoridades competentes y los Sujetos Obligados. La presente Ley, su Reglamento y las disposiciones administrativas que los supervisores aprueben sobre las materias que sean de su competencia, establecen las facultades, medidas, obligaciones y procedimientos aplicables para prevenir, detectar y reportar el LA/FT/FP por las personas naturales y jurídicas obligadas a cumplirlas, así como las autoridades competentes para coordinar, regular, supervisar y aplicar sanciones en relación con el conjunto del sistema preventivo.

Arto. 4 - Definiciones

Se establecen las siguientes definiciones para efectos de la presente Ley, sin perjuicio de las definiciones contenidas en el ordenamiento jurídico:

Activos: Son los bienes de cualquier tipo, sean físicos o desmaterializados, tangibles o intangibles, muebles o inmuebles, como quiera que hayan sido adquiridos, así como los documentos legales o instrumentos de cualquier forma, incluyendo la electrónica, que evidencien la titularidad o la participación en tales bienes, incluyendo, sin que la enumeración sea limitativa, los créditos bancarios, cheques de viajero, cheques bancarios, giros postales, acciones, valores, bonos, letras de cambio o letras de crédito, y cualquier participación, dividendo u otros ingresos en, o valor acumulado a partir de, o generado por, tales fondos u otros activos.

Actos terroristas: Son aquellos que tengan como objetivo causar la muerte o lesiones físicas y/o psíquicas contra cualquier persona, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, es intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo. También son actos terroristas aquellos que se definen como tales en los siguientes instrumentos internacionales de los que Nicaragua es parte:

- Convenio para la Represión del Apoderamiento Ilícito de Aeronaves.
- Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil.
- Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra Personas Internacionalmente Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos.
- Convención Internacional contra la Toma de Rehenes.
- Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares.
- Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos de Violencia en los Aeropuertos que presten Servicios a la Aviación Civil Internacional, complementario del Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Aviación Civil.
- Convenio para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima y su Protocolo para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de las Plataformas Fijas emplazadas en la Plataforma Continental.

- Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas.
- Cualquier otro tratado internacional contra el terrorismo, suscrito y ratificado por la República de Nicaragua.

Activos virtuales: Es una representación digital de valor que se puede comercializar o transferir digitalmente y se puede utilizar para pagos o inversiones. Los activos virtuales no incluyen representaciones digitales de moneda fiat, valores y otros activos financieros.

Alta gerencia: Órgano, funcionario o empleado de un Sujeto Obligado autorizado para tomar decisiones y tomar acciones en nombre del Sujeto Obligado en materia ALA/CFT/CFP.

Autoridades competentes: Son todas aquellas que, conforme Ley tienen designadas responsabilidades con:

- La Lucha contra el LA/FT/FP;
- La función de inteligencia financiera, investigación, persecución, procesamiento y sanción sobre el LA/FT/FP y sus delitos determinantes;
- El congelamiento, embargo y decomiso de activos criminales;
- La recepción de reportes de transporte transfronterizo de moneda, instrumentos negociables al portador y/o metales y piedras preciosas;
- La regulación, supervisión, monitoreo para el cumplimiento de la prevención del LA/FT/FP y sanción a los Sujetos Obligados.

Autoridades Reguladoras Prudenciales: Son todas aquellas autoridades que, conforme a la Ley, tienen designadas responsabilidades de regulación del ejercicio de la actividad o sector respectivo. Esto abarca el licenciamiento o expedición de autorización para llevar a cabo la actividad, así como también la supervisión, monitoreo y sanción en función del cumplimiento de las normas que regulan la actividad.

Enfoque Basado en Riesgo (EBR): Es el establecimiento y adopción de medidas proporcionales a los riesgos asociados al lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, como resultado de su identificación, evaluación y comprensión.

Estrategia Nacional Anti lavado de Activos, Contra el Financiamiento al Terrorismo y Contra el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

Es la determinación de objetivos y políticas a largo plazo, adopción de cursos de acción y asignación de recursos del Gobierno de la República de Nicaragua para mitigar los riesgos asociados a los delitos de LA/FT/FP. En lo sucesivo, se hará referencia a ella como “Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP”.

Moneda fiat: Es la moneda de curso legal, que de conformidad a la legislación nacional es emitida con exclusividad por el Banco Central de Nicaragua y es utilizada y aceptada como medio legal de pago. Las monedas fiat pueden ser representadas a través de moneda digital.

Organismos Sin Fines de Lucro (OSFL): Persona jurídica no lucrativa, cuyo fin es de índole humanitario, religioso, cultural, social o fraternal, educativa, deportivas, entidades gremiales empresariales, y las que realicen acciones altruistas que generalmente se financian con ayudas y donaciones. Estas no se consideran Asociaciones Civiles.

Organización terrorista: Es cualquier grupo de terroristas que:

- Comete o intenta cometer actos terroristas por cualquier medio, directa o indirectamente y de manera deliberada.
- Participa como cómplice en actos terroristas.
- Organiza o dirige a otros para cometer actos terroristas.
- Contribuye a la comisión de actos terroristas por parte de un grupo de personas que actúa con un propósito común, cuando la contribución se hace intencionalmente y con el objeto de llevar adelante el acto terrorista o sabiendo la intención del grupo de cometer un acto terrorista.

Proveedor de servicios de Compraventa y/o cambio de moneda: Persona natural o jurídica que tiene como fin principal o como parte de sus actividades comerciales habituales la prestación de servicios de compraventa y/o cambio de monedas en sus diferentes modalidades, tanto física como electrónica.

Arto. 13 - Transparencia de las personas jurídicas y estructuras jurídicas

Las personas jurídicas y estructuras jurídicas, ya sean nacionales o extranjeras, establecidas en Nicaragua deben conservar información adecuada, precisa y actualizada sobre su beneficiario final y su estructura de propiedad y control.

Las autoridades judiciales, de supervisión, investigativas, la UAF y demás autoridades competentes tendrán acceso a la información a que se hace referencia en el párrafo anterior de forma oportuna. Las personas jurídicas y estructuras jurídicas deberán suministrar dicha información en los trámites que realicen ante las entidades públicas, financieras u otros sujetos obligados, cuando estas se las requieran.

En el contexto de las estructuras jurídicas, el beneficiario final incluye al o los: fideicomitente; fideicomisario; protector; cada beneficiario, o en su caso, la clase de beneficiarios y objetos de un poder; y cualquier otra persona física que ejerza el control efectivo final sobre el acuerdo. En el caso de una estructura jurídica similar a un fideicomiso expreso, el beneficiario final se refiere a la o las personas que ocupan un cargo equivalente a los mencionados anteriormente. Cuando el fideicomisario y cualquier otra parte de la estructura jurídica es una persona jurídica, se debe identificar al beneficiario final de dicha persona.

Arto. 14 - Evaluaciones de riesgo individuales

Los Sujetos Obligados deben: Evaluar individualmente sus riesgos particulares de LA/FT/FP para clientes; países o áreas geográficas; productos; servicios; operaciones o transacciones; canales de distribución y envío; uso de nuevas tecnologías para la prestación de servicios, tanto nuevas como existentes; nuevas prácticas comerciales y demás factores que consideren pertinentes, debiendo emplear la información de las evaluaciones nacionales de LA/FT/FP, sin limitarse necesariamente a esta fuente de información. Adicionalmente, deberán evaluar los riesgos de LA/FT/FP con antelación al lanzamiento y/o usos de nuevos productos y/o servicios o al rediseño de los existentes y/o usos de nuevas tecnologías.

También documentar sus evaluaciones de riesgo individuales, actualizarlas periódicamente e informar de sus resultados a su Supervisor respectivo, en los plazos y forma que estos establezcan.

4.3.4 Ley No. 976 (ley de la unidad de análisis financiero)

Arto. 1 - Objeto

Ley N.º 976 de 2019. (2019, 07 de octubre). Asamblea Nacional de Nicaragua. Diario Oficial N.º 190. La presente Ley tiene por objeto regular la organización, atribuciones, facultades y funcionamiento de la Unidad de Análisis Financiero, creada mediante la Ley N.º 793, "Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 117 del 22 de junio del 2012, a la que en lo sucesivo se llamará "UAF". Para todos los efectos legales, se entenderá que la personalidad jurídica de la UAF ha existido sin solución de continuidad desde el inicio de la vigencia de la Ley N.º 793.

Arto. 2 - Definiciones

Para efectos de la presente Ley y sin perjuicio de las definiciones contenidas en el ordenamiento jurídico vigente, se establecen las siguientes definiciones:

Análisis operativo: Es el proceso que se lleva a cabo mediante la planificación de medidas coordinadas y dirigidas a la identificación de vínculos entre personas naturales y/o personas jurídicas con actividades de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y delitos precedentes asociados al LA. En lo sucesivo, se hará referencia conjunta a esas actividades ilícitas como "LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al LA".

Este proceso consiste en recolectar información disponible y obtenida por la UAF, para su posterior procesamiento y análisis, transformándola en un producto útil que sirva como insumo a las autoridades correspondientes en el proceso de investigación, para la posterior persecución penal de estos delitos.

Análisis estratégico: Proceso de análisis de la información que tiene como objetivo:

- Identificar tendencias y patrones relacionados con el LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al LA.
- Determinar la existencia de amenazas y vulnerabilidades relacionadas con el LA/FT/FP.

- Fundamentar la propuesta y definición de políticas y objetivos de la UAF y otras entidades que constituyen el Sistema Nacional ALA/CFT/CFP.

Canal dedicado, seguro y protegido: Medio electrónico de transmisión de información cifrada entre dos extremos de forma en la que solamente estos extremos sean capaces de entenderla. En este proceso se encripta la información para un destinatario concreto asegurando que sólo él recibirá el mensaje de forma correcta.

Cliente: Persona natural o jurídica, sea esta nacional o extranjera, para la que un Sujeto Obligado realiza operaciones. Son considerados clientes habituales aquellos que establecen una relación de servicios, contractual o de negocios con el Sujeto Obligado, con carácter de permanencia, habitualidad, recurrencia o de tracto sucesivo. Son clientes ocasionales quienes utilicen los servicios que brinda un Sujeto Obligado, ya sea una sola vez o en forma ocasional no recurrente.

Operación: Ejecución de un servicio en nombre o a favor de un cliente.

Operación sospechosa: Todo acto, operación o transacción, aislada, reiterada, simultánea o serial, sin importar el monto de la misma, realizada o intentada por cualquier persona natural o jurídica, que, de acuerdo con las regulaciones vigentes, los usos o costumbres de la actividad de que se trate, resulta inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.

Sigilo: Deber de las autoridades públicas, entidades privadas y profesionales, establecido mediante leyes o contratos, consistente en no revelar los hechos que han conocido en el ejercicio de sus funciones. Los términos "reserva" y "secreto" que aparecen en el marco jurídico tendrán el mismo significado que el de sigilo cuando se interprete la presente Ley.

Sujetos Obligados: Personas naturales o jurídicas, señaladas en la Ley de la materia, que tienen la responsabilidad de implementar obligaciones de prevención, detección y reporte de actividades potencialmente vinculadas al LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al LA de acuerdo con un EBR.

Transacción en efectivo: Todas las operaciones en que el medio de pago o de cobro sea papel moneda o dinero metálico y aquellas que involucren un intercambio de otros medios de pago equivalentes al papel moneda o dinero metálico.

Transferencia de Fondos: Cualquier operación llevada a cabo en nombre de una persona denominada ordenante, ya sea natural como jurídica, por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos, con la finalidad de que una persona natural o jurídica denominada beneficiaria tenga a su disposición una suma de dinero, tanto en el territorio nacional como fuera de él, como, por ejemplo: remesas, giros electrónicos, transferencias electrónicas, entre otras.

Arto. 4 - Organización

La UAF es una institución descentralizada, con autonomía operativa, técnica y administrativa, con patrimonio propio y personalidad jurídica.

La UAF cuenta con un director y subdirector nombrados por el presidente de la República. La persona que ocupe el cargo de director y subdirector de la UAF deberá tener al menos las siguientes calidades:

- Ser nicaragüense;
- Estar en pleno goce y capacidad de ejercicio de sus derechos civiles;
- Haber cumplido treinta años de edad;
- Ser profesional con grado académico debidamente acreditado en las áreas económica, financiera o jurídica;
- Contar con conocimientos y experiencia en temas relacionados con los fines y objetivos de la presente Ley;
- De reconocida probidad y honorabilidad; y
- No tener antecedentes penales de índole dolosos.

El director de la UAF ejerce la representación legal de la institución, decide su organización administrativa y dirige su funcionamiento, sin perjuicio de las demás funciones que se deriven de la presente Ley y la legislación nacional.

El subdirector sustituye al director en caso de ausencia temporal o definitiva y ejerce las demás funciones que este le designe.

La UAF rinde informes de gestión anualmente al presidente de la República y de forma extraordinaria cuando este así lo requiera.

El patrimonio de la UAF se conforma por las asignaciones del Presupuesto General de la República, donaciones, cooperación procedente de acuerdos internacionales y los bienes muebles e inmuebles que le sean propios.

Arto. 8 - Obligación de reportar operaciones sospechosas

1. Los Sujetos Obligados que sospechen que los activos de un cliente están vinculados con el LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al Lavado de Activos al momento de realizar o intentar una operación que este solicite o al concluir el análisis de sus operaciones, deberán reportar estas sospechas inmediatamente a la UAF. Del mismo modo, reportarán las operaciones y activos de proveedores de fondos, servicios, asociados, empleados, socios y aliados de negocios sobre los que sospechen que existe relación con LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al Lavado de Activos.

Con base en estas informaciones, la UAF puede determinar el inicio de análisis operativos o cuando detecte operaciones sospechosas al ejercer su función de supervisión. Los Abogados y Notarios Públicos, y los Contadores Públicos Autorizados reportarán a través del Poder Judicial y del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, respectivamente en la forma prevista en el Artículo 10 de la presente Ley.

2. Los Sujetos Obligados deben conservar una copia de cada reporte enviado a la UAF y los registros de las actividades u operaciones que fundamenten la sospecha reportada. El período de mantenimiento de estos registros no podrá ser menor a cinco años, contados desde que termine la relación comercial, en el caso de clientes habituales, o desde que se detecte la actividad u operación, cuando se trate de clientes ocasionales. Los registros de operaciones deben ser suficientes para permitir la reconstrucción de cada una de las actividades y operaciones.

3. La UAF podrá establecer mediante disposiciones administrativas las operaciones específicas que deberán ser objeto de escrutinio por parte de Sujetos Obligados concretos para determinar si existen sospechas que deban ser reportadas a la UAF.

4. La UAF promulgará regulaciones aplicables a los Sujetos Obligados sobre el proceso que conduce a la presentación de un reporte de operación sospechosa y la forma en que se presentarán los reportes referidos en el presente Artículo.

5. Toda autoridad o funcionario público que en el ejercicio de sus actividades tenga conocimiento de hechos o activos que puedan estar relacionados con LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al LA, deberán informarlo a la UAF, proveyendo para tal fin las razones y documentos correspondientes.

6. La UAF tiene facultad para acceder y requerir a los Sujetos Obligados información adicional relacionada con cualquier reporte que haya recibido de acuerdo con su función de análisis.

7. Para cumplir con los numerales anteriores, las personas naturales, entidades públicas y privadas y Sujetos Obligados quedarán relevados de su deber de sigilo, independientemente que este haya sido establecido mediante leyes o contratos, incluyendo, sin que la enumeración sea taxativa, el sigilo bancario, la reserva de las operaciones de Microfinanzas, el sigilo tributario y el secreto profesional.

8. En el caso de los Abogados y Notarios Públicos, el secreto profesional debe mantenerse únicamente sobre la información obtenida de sus clientes en el desempeño de su tarea de defenderlos o representarlos en o con respecto a procesos judiciales, administrativos, de arbitraje o mediación.

Arto. 9 - Reporte de operaciones sospechosas y medidas de debida diligencia de conocimiento

Cuando los Sujetos Obligados:

1. No puedan completar la aplicación de sus medidas de debida diligencia de conocimiento por causa del cliente habitual u ocasional, no deben establecer una relación de negocios o servicio, realizar la operación ocasional de que se trate o mantener la relación de negocio o servicio y están obligados a analizar el caso para determinar si deben enviar un reporte de operaciones sospechosas a la UAF.

2. Tengan sospecha de que el cliente tiene relación con actividades de LA/FT/FP y delitos precedentes asociados al LA al iniciar o durante una relación de negocios o servicio y consideren que el desarrollo de medidas de debida diligencia de conocimiento le alertará de tales sospechas, pueden no completar el proceso de DDC, pero deben proceder a remitir un reporte de operaciones sospechosas a la UAF.

4.3.5 Norma prudencial sobre limitaciones de concentración de crédito aparte relacionadas y unidades de interés

Arto. 1 - objeto

Norma Prudencial sobre Limitaciones de Concentración de Crédito Aparte Relacionadas y Unidades de Interés, Resolución N.º CD-SIB-187-1-NOV16-2001. (2001, 26 de noviembre). Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua. Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 8, del 14 de enero de 2002. La presente Norma tiene como objeto reglamentar la aplicación de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 314, Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros (en adelante denominada "Ley General de Bancos"), referente a la limitación de concentración de créditos a partes relacionadas y a unidades de interés.

Arto. 3 - Definición de créditos otorgados

Para efectos de las limitaciones de concentración de crédito a partes relacionadas y unidades de interés, el cómputo del total de créditos otorgados a un mismo deudor será la sumatoria de las obligaciones directas e indirectas, efectivas y contingentes asumidos por el mismo, incluyendo además los saldos no utilizados de líneas de crédito confirmadas. Se excluirán de la sumatoria, los montos cubiertos por garantías líquidas conforme lo dispuesto en la Norma de Evaluación y Clasificación de Activos.

Arto. 5 - Influencia dominante

En conformidad con el Arto. 50 numeral 2, inciso d, de la Ley General de Bancos, el Superintendente podrá determinar que una persona natural o jurídica ejerce influencia dominante sobre otra persona jurídica cuando se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

- La primera persona natural o jurídica controla o representa, directa o indirectamente, en la segunda persona jurídica, un derecho de voto mayor al veinte por ciento (20%) del capital y superior al que controle o represente, directa o indirectamente, en esta segunda persona jurídica, cualquier otra persona natural o jurídica;
- La primera persona natural o jurídica controla o representa, directa o indirectamente, un derecho de voto de por lo menos un veinte por ciento (20%) del capital de la

segunda persona jurídica, y además se encuentra entre los tres mayores accionistas de esta misma persona jurídica, y forma parte de su Junta Directiva o es su principal ejecutivo o apoderado.

- Se presenta cualquier otro tipo de evidencia de que la primera persona natural o jurídica ejerce, directa o indirectamente, en la segunda persona jurídica, una influencia equivalente a que controlara, directa o indirectamente, un derecho de voto equivalente o superior al control del 33% del capital de esta segunda persona jurídica. En este caso, se admite prueba en contrario.

Arto. 6 - Presunción de vinculaciones significativas

El Superintendente podrá presumir que una persona natural o jurídica o varias de ellas mantienen, directa o indirectamente, vinculaciones significativas entre sí o con otra persona natural o jurídica, cuando se presente evidencia de cualquiera de los siguientes indicios de afinidad de intereses:

- Una persona natural o jurídica, sea ésta constituida en el país o en el exterior, es deudor de otra persona natural o jurídica, sin que el patrimonio y/o ingresos de la primera sean suficientes en relación al monto de los créditos concedidos a ella por la segunda, o que no existan antecedentes respecto de las actividades que desarrolla.
- Un deudor ha recibido créditos en condiciones notoriamente favorables en comparación con los otros deudores del mismo acreedor, sin que exista alguna situación objetiva que lo justifique desde el punto de vista financiero; o un tal deudor ha obtenido tratamientos notoriamente favorables en los depósitos y/o en otros servicios que el acreedor le preste.
- El representante legal de una persona jurídica deudora de la institución financiera es, a la vez, representante legal de una persona jurídica vinculada significativamente a la institución financiera acreedora y no existen antecedentes respecto de los propietarios de la persona jurídica deudora, de la situación patrimonial de éstos o de un giro efectivo.
- Existe contabilidad centralizada entre un deudor y una persona jurídica vinculada significativamente con la institución financiera acreedora; o dos personas naturales o jurídicas cualesquiera tienen contabilidad centralizada.

- Un deudor mantiene una misma administración en común con una persona natural o jurídica vinculada significativamente con la institución financiera acreedora; o dos personas naturales o jurídicas cualesquiera mantienen entre sí una misma administración.
- Existe evidencia que hace presumir que los créditos otorgados a una persona natural o jurídica serán usados en beneficio de otra, que no sea en virtud de una relación de crédito comercial normal.
- Existe evidencia que hace presumir que los recursos para el desarrollo de las actividades de una persona jurídica provienen, directa o indirectamente, de otra, que no sea en virtud de una relación de crédito comercial normal.
- Un deudor mantiene cuantas por cobrar que representan un veinte por ciento o más de su activo con otras personas naturales o jurídicas, y no existe un giro de negocio que justifique la existencia de dichas cuentas.
- Un deudor mantiene relaciones de negocios comunes y realiza sus operaciones en una misma sede con una persona natural o jurídica vinculada significativamente con la institución financiera acreedora; o dos personas naturales o jurídicas cualesquiera mantienen entre sí relaciones de negocios comunes y realizan sus operaciones en una misma sede. Se entiende por sede cualquier local objeto de título de propiedad, contrato de condominio, o contrato de alquiler.
- Un deudor presta servicios bajo una misma imagen corporativa con una persona natural o jurídica vinculada significativamente con la institución financiera acreedora; o dos personas naturales o jurídicas cualesquiera prestan servicios bajo una misma imagen corporativa.
- Existe la asunción frecuente o permanente de riesgos compartidos que no sean en virtud de una relación de crédito comercial normal entre el deudor y una persona natural o jurídica vinculada significativamente a la institución financiera acreedora; o se da la misma circunstancia entre dos personas naturales o jurídicas cualesquiera.
- Una misma garantía no fiduciaria respalda obligaciones del deudor y de una persona natural o jurídica vinculada significativamente con la institución financiera acreedora, o existe un contrato de cesión de garantías entre ellas; o dos personas naturales o

jurídicas cualesquiera presentan como respaldo una misma garantía, o existe un contrato de cesión de garantías entre ellas.

- Una persona jurídica actúa, para efectos prácticos, como división o departamento de otra persona jurídica.
- Se da la presencia común de dos o más personas que ocupan cargos de miembros de juntas directivas, ejecutivos principales, apoderados generales de administración o auditores internos en una persona jurídica deudora, y que ocupan cualquiera de los cargos mencionados en otra persona jurídica vinculada significativamente con la institución financiera acreedora; o se dan las mismas circunstancias entre dos personas naturales o jurídicas cualesquiera.
- Una persona natural o jurídica ejerce efectivamente un derecho de veto sobre los negocios de otra persona jurídica.
- Dos personas jurídicas tienen políticas u órganos de coordinación comunes.
- Una institución financiera supervisada no proporciona información detallada sobre la estructura de propiedad del capital de otra sociedad que a su vez es socio de una persona jurídica deudora.

4.4 Planteamiento de Caso Práctico

El presente trabajo se clasifica como un estudio de tipo exploratorio, dado que se orienta a indagar y comprender el fenómeno del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE durante el período 2023–2024. Este tema ha sido poco abordado en el ámbito financiero nacional, por lo que la investigación busca obtener un conocimiento preliminar que contribuya a una mejor comprensión del problema.

El propósito principal es identificar, describir y analizar los factores que influyen en el riesgo de mercado, así como las herramientas utilizadas para su medición y control, sin pretender establecer relaciones causales entre las variables. De esta manera, el estudio sirve como punto de partida para futuras investigaciones de carácter correlacional o explicativo sobre la gestión del riesgo en las instituciones financieras del país.

4.4.1 Perfil de Banco LAFISE

Grupo LAFISE (2023), es un Holding empresarial moderno y diversificado fundado en 1985 para integrar y dinamizar los mercados de la región mediante una plataforma tecnológica de avanzada y un servicio ágil y amigable, de calidad mundial.

4.4.1.1 Historia y evolución de LAFISE en Nicaragua

Antecedentes:

Grupo LAFISE se ha consolidado como el líder financiero regional en servicios especializados en banca, puestos de bolsa, banca de inversión, seguros, comercialización agroexportadora, almacenes de depósito, inversiones y administración de fondos de capital de riesgo. Las operaciones de Grupo Financiero LAFISE integran hoy los mercados de Centroamérica, Estados Unidos, México, Panamá, Venezuela, República Dominicana y Colombia donde aportan soluciones financieras de avanzada para los requerimientos de instituciones, empresas y personas, apoyando el desarrollo de las comunidades y los países.

La filosofía empresarial del Grupo LAFISE se basa en su Misión que erige como principio estratégico la generación de valor agregado para todos sus públicos de interés, al ser el primer proveedor de servicios bancarios y financieros en la región, dando valor agregado a las actividades de nuestros clientes, mediante el conocimiento a profundidad de los mercados locales de capital y la presencia física en cada país de Centroamérica, México, Panamá, República Dominicana, Colombia y Estados Unidos.

4.4.1.2 Misión, Visión y valores

Misión:

Brindar soluciones financieras integrales que satisfagan las necesidades de nuestros clientes, caracterizándose por un amplio conocimiento de los mercados, presencia regional, innovación, eficiencia, excelencia en el servicio, creando valores a nuestros clientes y a la comunidad.

Visión:

Ser el proveedor preeminente de soluciones financieras reconocido por la calidad e innovación de nuestros productos, la excelencia del capital humano al servicio de los clientes y un alto nivel de responsabilidad social con la comunidad.

Valores:

Excelencia - La prioridad son nuestros clientes

Es la constante búsqueda y entrega de soluciones que respondan a las necesidades financieras de nuestros clientes, obteniendo el máximo beneficio, lo que se traduce en el logro de excelentes resultados

Compromiso - Yo soy LAFISE

Es la medida en que estamos motivados a contribuir con el éxito de LAFISE, entregando lo mejor de nosotros mismos y trabajando unidos como equipo/familia para cumplir con orgullo las metas de nuestra organización.

Ética e Integridad – La Ética e Integridad son nuestra consigna

Es nuestro deber hacer siempre lo correcto, guiados por nuestros principios éticos y trabajando con honestidad y lealtad hacia la organización y dentro del más alto nivel de respeto hacia nosotros mismos, nuestros compañeros y clientes.

Innovación - La innovación está en nuestro ADN

Es la capacidad de incorporar cambios y mejoras a productos, procesos y servicios para aumentar la competitividad, optimizar el desempeño y generar valor en un mercado en constante evolución.

Trabajo en Equipo - El trabajo en equipo es la base de nuestro éxito

Es alcanzar los mejores resultados a través de los esfuerzos en conjunto de todos los colaboradores en un ambiente de confianza, comunicación abierta y honesta, inspirados por un objetivo común.

4.4.2 Productos de Captación del Banco LAFISE

Banco LAFISE en Nicaragua ofrece una variedad de cuentas de ahorro diseñadas para personas y empresas. Una de ellas es la Cuenta de Ahorro Digital, la cual se abre mediante la aplicación LAFISE Digital. Este producto no exige saldo mínimo ni cobra mantenimiento, aunque tiene límites de saldo de hasta US\$1,500 o C\$100,000. La apertura requiere únicamente documento de identidad vigente y validación de identidad con selfie. Entre sus beneficios se incluyen tarjeta de débito VISA gratuita, recepción de remesas de forma directa, transferencias ACH sin costo hacia otros bancos y operaciones rápidas entre cuentas propias.

La Cuenta Regular está orientada a metas de ahorro de mediano y largo plazo. Se ofrece en córdobas, dólares y euros, con montos mínimos de apertura de C\$1,000, US\$50 o €500 según la moneda elegida. Ofrece intereses de aproximadamente 0.75 % en córdobas y 0.50 % en dólares. Para abrirla se solicita copia de documento de identidad vigente, referencia verbal y el monto mínimo correspondiente. Este producto permite acumular ahorros de forma ordenada, generando intereses de acuerdo con la moneda seleccionada.

La Cuenta Amigo se presenta como una opción sencilla para iniciar relación con el sistema financiero. Está dirigida a quienes buscan comenzar a ahorrar y acceder a servicios básicos de banca, como transferencias o tarjetas. Aunque la información pública no detalla los montos mínimos ni las tasas de interés, esta cuenta funciona como un producto inicial que facilita acceso a otros servicios financieros.

Existen también cuentas empresariales, tanto de ahorro como corrientes. Las cuentas de ahorro para empresas están disponibles en córdobas, dólares y euros, con tasas preferenciales adaptadas a necesidades corporativas. Las cuentas corrientes empresariales permiten emisión ilimitada de cheques, entrega de estados de cuenta sin costo adicional y tarjeta de débito internacional, lo que facilita el manejo de operaciones comerciales.

Finalmente, Banco LAFISE ofrece Certificados de Depósito a Plazo Fijo, conocidos como Certicash. Este producto consiste en un depósito a plazo determinado que genera intereses durante el tiempo pactado. En la modalidad Certicash los intereses pueden cobrarse de manera anticipada al momento de apertura. El monto mínimo requerido para abrir un certificado de este tipo es de US\$1,000, convirtiéndose en una alternativa para quienes desean invertir ahorros y obtener rentabilidad segura.

4.4.3 Posicionamiento de banco LAFISE

Según LAFISE Nicaragua (2024) en su Informe Preliminar para Orden NI11FF0504AB00-1, el Comité de calificación de riesgo, Pacific Credit Rating (PCR) decidió subir la calificación de AA+ a AAA con perspectiva "Estable" a la Fortaleza Financiera de Banco Lafise Bancentro S.A. y Subsidiarias con información de Estados Financieros Auditados del 31 de diciembre de 2019 al 2023, sin salvedades por parte de la firma Auditora y Estados Financieros no auditados al 31 de mayo del 2024 y su comparativo al 31 de mayo del 2023. La metodología utilizada es basada en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Bancos e Instituciones Financieras (PCR-NI-MET-P-020, Nicaragua, 2022).

La categoría AAA corresponde a aquellas entidades que cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

La calificación se fundamenta en el modelo de negocio del Banco enfocado principalmente en el segmento comercial, el cual le permitió un crecimiento significativo de su cartera crediticia, con niveles de morosidad controlados, aunque superiores a los del sistema bancario y con una cobertura de reservas inferior a la reportada por el sector. Por otra parte, se considera la evolución positiva de los márgenes financieros y de rentabilidad, así como los sólidos niveles de liquidez y solvencia. Finalmente, se considera el soporte del Grupo Financiero LAFISE en las operaciones del negocio.

El modelo de negocio de LAFISE BANCENTRO se enfoca principalmente en la colocación de créditos para el sector comercio, que le ha permitido mantener estabilidad financiera y presencia en el mercado de Bancos Comerciales. En la actualidad, se posiciona como el segundo banco más grande de Nicaragua, con una participación del 25.2% en activos, 26.7% en depósitos y un 27.7% en utilidades dentro del sistema¹. Además, ocupa el tercer lugar en colocación de créditos, con una participación del 19.4%, y en patrimonio, con un 23.0%; reflejando fortaleza en sus operaciones y un buen desempeño.

El Banco cuenta con el respaldo del Grupo Financiero Regional LAFISE, quien continuó figurando como uno de los principales actores del sector bancario y de seguros

nicaragüenses y de Centroamérica, permitiendo el aprovechamiento de sinergias entre instituciones. Asimismo, el Banco actúa como coordinador responsable ante la Superintendencia del Grupo Financiero LAFISE Nicaragua, exhibiendo un rol importante del funcionamiento de las operaciones dentro del sistema bancario.

4.4.4 Políticas de gestión de riesgos aplicadas por LAFISE

Según Banco LAFISE (2023), para la gestión de riesgo se aplica un sistema en tres líneas de defensa, además de contar con un panel de indicadores para cada riesgo relevante, considerando apetito de riesgo, niveles de tolerancia y límites máximos calculados para salvaguardar el logro del plan estratégico. Se prioriza y monitorean los indicadores, concentrando esfuerzos en los de mayor relevancia, por parte de las áreas, la Unidad de Riesgos, los Comités de Apoyo y Junta Directiva, complementando este informe con gestión documental relacionada como actas de comités, informes trimestrales, permitiendo mantener una gestión dinámica y en alerta, considerando el soporte de otros elementos que ayudan a la gestión de los procesos basada en riesgos, tal como la Seguridad de la Información y la Continuidad del Negocio.

Líneas de Defensa

Banco LAFISE basa su gestión de riesgos en el Modelo de Líneas de Defensa, según lo establecido en el Acuerdo CONASSIF 4-16 “Reglamento de Gobierno Corporativo”. Cada una de estas líneas juega un papel distinto dentro del marco de gobernabilidad.

- **Primera línea de defensa:** cada área cuenta con un gestor de riesgos, que, en conjunto con su jefatura y la unidad de riesgos, gestionan y monitorean los riesgos propios del área y sus indicadores, se cuenta con más de 100 indicadores de riesgos distribuidos por todas las áreas, algunos de perfil y otros de seguimiento como parte de la mejora continua.
- **Segunda línea de defensa:** la Unidad de Riesgos está ampliamente capacitada y cuenta con software especializado para realizar análisis determinísticos y estocásticos, que permiten la proyección y análisis de cada riesgo en escenarios normales y de estrés, en conjunto con las áreas se cuantifican los principales factores de riesgo y se determinan los mitigadores más adecuados, igualmente para el riesgo

operativo, herramientas automatizadas para identificar, evaluar, analizar y tratar los riesgos operativos, así como llevar el control de eventos materializados y potenciales, relacionados a los diferentes escenarios de riesgos evaluados. La Unidad de Cumplimiento actúa con plena independencia, vigilando los riesgos asociados a legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

- **Tercera línea de defensa:** a nivel interno contamos con equipos de auditores agrupados en las diferentes líneas de defensa se mantienen en constante capacitación para fortalecer sus competencias y contribuir en una cultura de riesgos preventiva en beneficio en todas nuestras partes interesadas, tal como nuestros clientes, proveedores, reguladores, otros, además para fortalecer el proceso de control sobre los procesos de gestión de riesgos se cuenta con auditorías anuales a nivel externo que realiza una firma auditora independiente autorizada por la Junta Directiva (p. 4).

Comités de Apoyo

El Comité de Riesgos y los demás comités de apoyo a la Junta Directiva se estructuran con la finalidad de involucrar a la administración en la supervisión global de la toma de riesgos. Estos comités toman decisiones colegiadas asegurando el contraste de opiniones, colaborando de manera prospectiva con el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el control y cumplimiento normativo.

- **Comité de riesgos:** Contribuye a mantener los negocios de Banco LAFISE dentro de un perfil controlado de los riesgos, velando por la administración integral de dichos riesgos, vigilando que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos definidos por la administración para la gestión del riesgo.
- **Comité de auditoría:** Apoya a la Junta Directiva en el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y los respectivos controles establecidos, velando por la integridad de la información financiera, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, así como mejorando la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo, garantizando el ejercicio independiente.

- **Comité de cumplimiento:** Asegura que Banco LAFISE cumple con la legislación y regulación aplicable en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, así como con las políticas, códigos y otras disposiciones internas.
- **Comité de activos y pasivos:** Cuya función es maximizar las utilidades y el retorno sobre el capital, siempre dentro de niveles aceptables y controlables de riesgo, Planificando y controlando los activos y pasivos, tasas de interés y otros precios, asimismo dar seguimiento al balance general para cumplir con las metas establecidas a nivel estratégico, referentes al riesgo, crecimiento, rentabilidad y estructura del balance.
- **Comité de tecnología de información:** Apoya a la Administración y la Junta Directiva en el seguimiento de los respectivos controles establecidos en los procesos de Tecnología de Información, velando por la integridad de la información, contribuyendo con el cumplimiento de los objetivos y mejorando la eficacia de los procesos de tecnología (p. 5).

Criterios de la Función del Riesgo

En Banco LAFISE la gestión de riesgos es parte fundamental de su actividad; esto comprende la aplicación de políticas, procedimientos, metodologías para asegurar dicha gestión, la comunicación de riesgos, el establecimiento del contexto de riesgos, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento, revisión y amortiguamiento de los riesgos relevantes.

- **Apetito de riesgo:** El apetito al riesgo se sustenta en la estrategia aprobada por el la Junta Directiva; supone el nivel o cantidad y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir durante la generación de rentabilidad y solvencia, involucra los niveles de tolerancia que la Junta Directiva defina como límites razonables a efectos de minimizar o evitar eventos que puedan impactar negativamente su capital. Se utilizan herramientas de monitoreo que incluyen elementos cuantitativos como indicadores o cualitativos como políticas de gestión.
- **Definición de límites de tolerancia:** La gestión de riesgo demanda la implementación de medidas tendientes a minimizar la probabilidad de materializar las pérdidas a las que se expone el Banco, lo cual incluye la definición de indicadores

por tipo de riesgo y límites correspondientes. Los límites de tolerancia reflejan la exposición máxima o mínima permitida para los distintos tipos de riesgo administrados, con el propósito de construir parámetros permisibles de exposición y alertas que contribuyan a anticipar eventuales desviaciones.

- **Dependencia y Nivel de Reporte de la Unidad de Riesgo:** La Unidad de Riesgos mantiene interdependencia respecto a otras áreas operativas y de negocios, con el propósito de evitar conflictos de interés y asegurar una óptima separación de responsabilidades en relación con la toma de decisiones en respuesta al riesgo.
- **Administración de riesgo apegado a los estándares exigidos de la regulación y las sanas prácticas:** La Unidad de Riesgos es responsable de ejecutar y aplicar cada una de las disposiciones, políticas y procedimientos referentes a la identificación y monitoreo de riesgos, formulados por Junta Directiva y el Comité de Riesgos en línea con lo dispuesto en la normativa emitida por el regulador, así como lo dispuesto en sanas prácticas internacionales.
- **Cultura de riesgo:** El Banco está comprometido con una cultura de prevención de riesgos, mediante la ejecución de actividades de capacitación que procuran sensibilizar a los colaboradores en el cumplimiento de las responsabilidades de control, promover la mejora de los procesos y la ejecución de acciones correctivas (p. 6).

Acciones implementadas como avances y mejora continua

A nivel del grupo se ha fortalecido la mejora continua considerando para los diferentes riesgos implementación y actualización de:

- Calibración de Indicadores.
- Ejecución de análisis de sensibilidad sobre el VeR inversiones.
- Estandarización de procesos en alineación con estrategia regional.
- Reporte y análisis de incidentes y eventos de riesgos, seguridad de información y de continuidad.
- Automatización de procesos para medir, comparar y dar efectividad en la gestión y sus controles (VeR de Inversiones).

- Pruebas de continuidad, análisis de impacto de negocio, y evaluación de riesgos de activos de información de servicios prioritarios, planes y activación de protocolos (p. 19).

Acciones de Mitigación y Control

Dentro de las principales acciones de mitigación y control sobre los principales riesgos se detallan las siguientes:

- Mayor valor agregado mediante control cruzado y segregación de la información.
- Estructura de liderazgo formalmente establecida para la gestión y administración de los riesgos y la continuidad del negocio.
- Creación de nuevos indicadores y metodologías para los riesgos financieros y no financieros.
- Establecimiento de "back up" de colaboradores clave con el fin de mantener la continuidad del proceso de administración de riesgos.
- Fortalecimiento en la comunicación con las áreas de negocio y control, actualización de los perfiles de riesgo de cada área.
- Informes periódicos sobre el desempeño de los indicadores y las medidas de mitigación del riesgo, así como informes que apoyen a la toma de decisiones del negocio.
- Aplicación de ejercicios backtesting y stress testing en los diferentes modelos utilizados por la Unidad de Riesgos.
- Comunicación de acciones y alertas tempranas a áreas de negocio, gerencias, Comité de Riesgos y Junta Directiva.
- Optimización de herramientas tecnológicas para los procesos de medición de riesgo, mediante la valoración de sus impactos.
- Evaluación integral de riesgos, mediante la asignación de gestores encargados en todos los niveles de la organización mediante el uso de herramientas automatizadas. Mejoras en la asignación y control de la gestión de accesos, mapeos, depuraciones y certificaciones de los sistemas (p. 20).

4.4.5 Resolución del caso práctico

4.4.5.1 Análisis horizontal del periodo 2023 – 2024

Análisis Horizontal

Estado de situación financiera

El análisis horizontal consiste en comparar un mismo estado financiero en diferentes periodos, identificando aumentos o disminuciones en las partidas. Estos cambios se expresan en valores absolutos y porcentuales, lo que permite evaluar su magnitud e importancia, así como detectar tendencias pasadas y presentes, calificándolas como favorables o desfavorables según su relación con otras partidas.

Para la representación de esta técnica, se presenta en la Tabla 18, el Estado de Situación Financiera comparativo para Banco LAFISE, al 31 de diciembre de 2023 y 2024. En la Tabla 4 se muestra el estado de resultados comparativo para los periodos finalizados de dichas fechas. Para ambos estados se presentan cambios absolutos y porcentuales. El periodo 2023, el más antiguo, se constituye en el año base. Comúnmente se ordena primero el estado más reciente. El cambio absoluto es la más simple resta aritmética de los montos de cada partida a ambas fechas. La variación porcentual resulta de dividir el cambio absoluto entre el monto del año base.

Tabla 1:
Análisis horizontal del Estado de Situación financiera para los períodos 2023 y 2024.

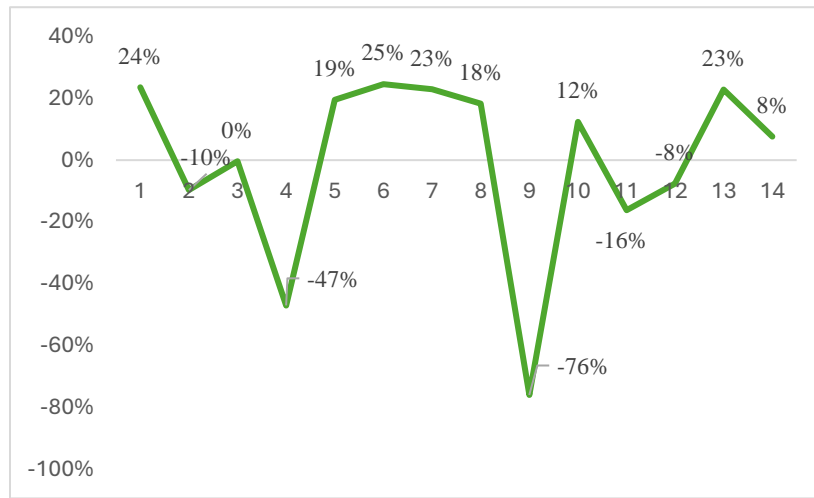


BANCO LAFISE BANCENTRO, S.A Y SUBSIDIARIAS
Estado Situación Financiera Comparativo y Analisis Horizontal
(Expresado en córdobas)

	2024	2023	Absoluta	Relativa
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Moneda nacional	C\$ 6,222,724,922.00	C\$ 5,036,231,963.00	C\$ 1,186,492,959.00	23.56%
Moneda extranjera	C\$ 11,717,846,624.00	C\$ 12,977,920,139.00	-C\$ 1,260,073,515.00	-9.71%
	C\$ 17,940,571,546.00	C\$ 18,014,152,102.00	-C\$ 73,580,556.00	-0.41%
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral	C\$ 5,246,601,336.00	C\$ 9,903,864,731.00	-C\$ 4,657,263,395.00	-47.02%
Cartera a costo amortizado			C\$ -	
Inversiones a costo amortizado, neto	C\$ 18,894,602,415.00	C\$ 15,813,375,153.00	C\$ 3,081,227,262.00	19.48%
Cartera de créditos, neto	C\$ 39,820,508,773.00	C\$ 31,961,798,957.00	C\$ 7,858,709,816.00	24.59%
	C\$ 58,715,111,188.00	C\$ 47,775,174,110.00	C\$ 10,939,937,078.00	22.90%
Cuentas por cobrar, neto	C\$ 1,917,322,325.00	C\$ 1,621,156,669.00	C\$ 296,165,656.00	18.27%
Activos recibidos en recuperación de créditos	C\$ 182,745,735.00	C\$ 761,688,711.00	-C\$ 578,942,976.00	-76.01%
Participaciones	C\$ 21,307,825.00	C\$ 21,307,825.00	C\$ -	0.00%
Activo material	C\$ 1,453,928,245.00	C\$ 1,293,991,964.00	C\$ 159,936,281.00	12.36%
Activos intangibles	C\$ 99,706,628.00	C\$ 119,003,213.00	-C\$ 19,296,585.00	-16.22%
Activos fiscales	C\$ 129,933,127.00	C\$ 140,637,787.00	-C\$ 10,704,660.00	-7.61%
Otros activos	C\$ 337,116,656.00	C\$ 274,414,294.00	C\$ 62,702,362.00	22.85%
Total activos	C\$ 86,044,344,611.00	C\$ 79,925,391,406.00	C\$ 6,118,953,205.00	7.66%
Pasivos				
Pasivos financieros a costo amortizado				
Obligaciones con el público				
Moneda nacional	C\$ 21,438,242,383.00	C\$ 17,409,461,143.00	C\$ 4,028,781,240.00	23.14%
Moneda extranjera	C\$ 42,114,291,018.00	C\$ 38,575,202,267.00	C\$ 3,539,088,751.00	9.17%
Intereses por pagar sobre obligaciones con el público por depósitos	C\$ 226,613,364.00	C\$ 149,674,941.00	C\$ 76,938,423.00	51.40%
	C\$ 63,779,146,765.00	C\$ 56,134,338,351.00	C\$ 7,644,808,414.00	13.62%
Otras obligaciones diversas con el público	C\$ 596,214,922.00	C\$ 632,235,373.00	-C\$ 36,020,451.00	-5.70%
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	C\$ 1,092,668,300.00	C\$ 1,019,917,136.00	C\$ 72,751,164.00	7.13%
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	C\$ 2,708,186,743.00	C\$ 4,979,791,489.00	-C\$ 2,271,604,746.00	-45.62%
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	C\$ 13,055,380.00	C\$ 678,081.00	C\$ 12,377,299.00	1825.34%
	C\$ 68,189,272,110.00	C\$ 62,766,960,430.00	C\$ 5,422,311,680.00	8.64%
Reservas técnicas	C\$ 1,823,244,332.00	C\$ 1,470,351,083.00	C\$ 352,893,249.00	24.00%
Obligaciones por operaciones de seguro y fianzas	C\$ 221,355,967.00	C\$ 146,696,211.00	C\$ 74,659,756.00	50.89%
Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras	C\$ 198,158,011.00	C\$ 104,682,309.00	C\$ 93,475,702.00	89.29%
Pasivos fiscales	C\$ 655,362,446.00	C\$ 424,790,013.00	C\$ 230,572,433.00	54.28%
Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	C\$ 36,000,089.00	C\$ 1,826,991,961.00	-C\$ 1,790,991,872.00	-98.03%
Otros pasivos y provisiones	C\$ 884,654,004.00	C\$ 740,796,980.00	C\$ 143,857,024.00	19.42%
Total pasivos	C\$ 72,008,046,959.00	C\$ 67,481,268,987.00	C\$ 4,526,777,972.00	6.71%
Patrimonio				
Capital social pagado	C\$ 4,268,872,000.00	C\$ 4,268,872,000.00		0.00%
Aportes a capitalizar	C\$ 593.00	C\$ 593.00		0.00%
Reservas patrimoniales	C\$ 2,838,902,579.00	C\$ 2,531,076,389.00	C\$ 307,826,190.00	12.16%
Resultados acumulados	C\$ 6,305,819,531.00	C\$ 5,110,835,802.00	C\$ 1,194,983,729.00	23.38%
Otro resultado integral neto	C\$ 31,832,024.00	C\$ 136,969,127.00	-C\$ 105,137,103.00	-76.76%
Ajustes de transición	C\$ 474,503,850.00	C\$ 474,503,850.00		0.00%
Total patrimonio atribuible a la participación de la controladora	C\$ 13,856,266,529.00	C\$ 12,248,319,507.00	C\$ 1,607,947,022.00	13.13%
Participación no controladora	C\$ 180,031,123.00	C\$ 195,802,912.00	-C\$ 15,771,789.00	-8.05%
Total patrimonio	C\$ 14,036,297,652.00	C\$ 12,444,122,419.00	C\$ 1,592,175,233.00	12.79%
Total pasivo más patrimonio	C\$ 86,044,344,611.00	C\$ 79,925,391,406.00	C\$ 6,118,953,205.00	7.66%
Cuentas contingentes	C\$ 20,242,412,870.00	C\$ 19,534,560,350.00		
Cuentas de orden	C\$ 608,833,561,097.00	C\$ 540,370,851,681.00		

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera, consolidado del Banco LAFISE (2023 – 2024).

Figura 2:
Activos para los periodos de 2023-2024

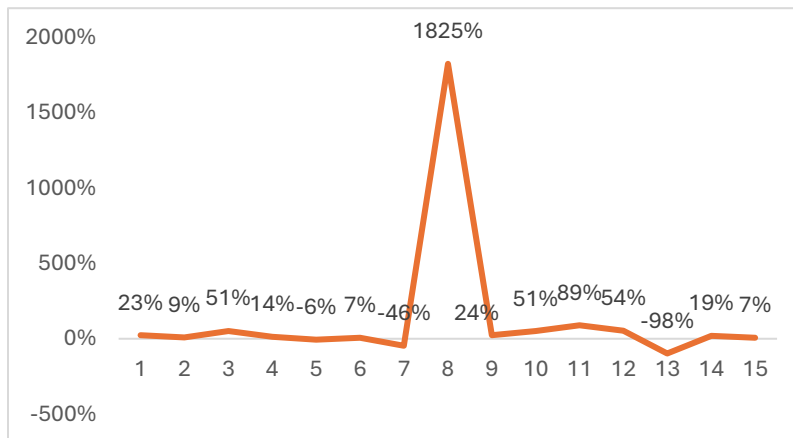


Fuente. Elaboración propia

Durante el año 2024 se obtuvo un incremento en activo total de C\$6,118,953,205.00, lo que representa un crecimiento del 8% en comparación con el año 2023. Este aumento se debe principalmente a Efectivo y equivalentes de efectivo, ya que aumento hasta un 24%, alcanzando C\$6,222,724,922.00 en comparación al año 2023 con C\$5,036,231,963.00. Asimismo, la cartera de créditos, neto tuvo un crecimiento del 25%, pasando de C\$31,961,798,957.00 en 2023 a C\$39,820,508,773.00 en 2024. Se observa un mejoramiento en su actividad crediticia.

Por otra parte, las inversiones a costo amortizado, neto también mostraron un alza del 19%, con C\$3,081,227,262.00. Sin embargo, se puede observar una reducción en las inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral de (-47%), y en los activos intangibles con una caída de (-16%), lo que demuestra un menor enfoque en este tipo de activos frente al fortalecimiento de los créditos y liquidez.

Figura 3:
Pasivos para los periodos de 2023-2024

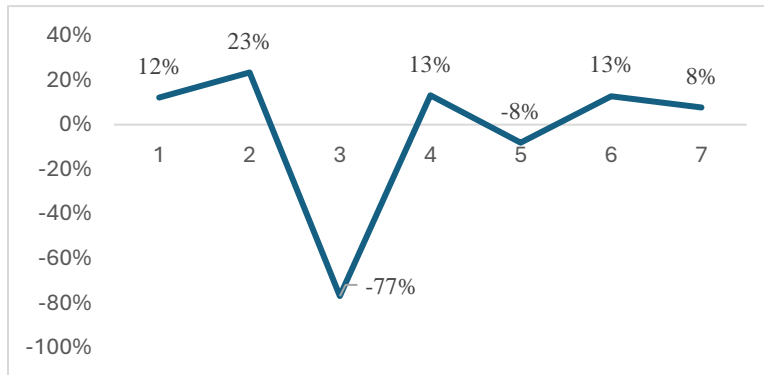


Fuente. Elaboración propia

Para Total de pasivos se observó un crecimiento del 7%, con C\$67,481,268,987.00 en el año 2023 hasta C\$72,008,046,959.00 en el año 2024. Se notó un incremento proporcional, ya que el total de obligaciones con el público fue del 9%, equivalente a C\$5,422,311,680.00, representando la confianza de los depositantes con la entidad bancaria. También, los depósitos en moneda nacional aumentaron un 23%, alcanzando C\$17,409,461,143.00 en el año 2023 y C\$21,438,242,383.00 en el año 2024, mientras que los depósitos en moneda extranjera mostraron un aumento del 9%, alcanzando C\$3,539,088,751.00.

Las obligaciones con instituciones financieras y otros financiamientos mostraron una disminución del 46%, al pasar de C\$4,979,791,489.00 en el año 2023 a C\$2,708,186,743.00 en el año 2024, lo que refleja una menor necesidad de este tipo de recursos por parte del Banco. En cambio, las obligaciones con el Banco Central de Nicaragua tuvieron un crecimiento bastante significativo, con un aumento del 1825%, obteniendo C\$678,081.00 para el año 2023 y C\$13,055,380.00 en el 2024.

Figura 4:
Patrimonio para los periodos de 2023-2024



Fuente. Elaboración propia

Por último, el patrimonio total presentó un crecimiento del 13%, al pasar de C\$12,444,122,419.00 en 2023 a C\$14,036,297,652.00 en 2024. Este incremento se debe a los resultados acumulados, que aumentaron hasta un 23%, alcanzando C\$5,110,835,802.00 en el año 2023 y C\$6,305,819,531.00 del año 2024, fortaleciendo la solidez financiera de la institución.

Tabla 2:
Análisis horizontal del Estado de Resultados para los períodos 2023 y 2024.



BANCO LAFISE BANCENTRO, S.A Y SUBSIDIARIAS
Estado de Resultado Comparativo y Analisis Horizontal
(Expresado en córdobas)

	2024	2023	Absoluta	Relativa
Ingresos financieros				
Ingresos financieros por efectivo	C\$ 174,987,405.00	C\$ 145,111,038.00	C\$ 29,876,367.00	21%
Ingresos financieros por inversiones	C\$ 2,017,270,104.00	C\$1,494,441,461.00	C\$ 522,828,643.00	35%
Ingresos financieros por cartera de créditos	C\$ 4,111,156,368.00	C\$3,256,949,954.00	C\$ 854,206,414.00	26%
Primas retenidas	C\$ 1,820,457,518.00	C\$1,494,098,034.00	C\$ 326,359,484.00	22%
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido, neto	C\$ 237,630,148.00	C\$ 153,514,738.00	C\$ 84,115,410.00	55%
Otros ingresos financieros	(C\$ 804,635,122.00)	(C\$ 425,628,013.00)	C\$ 379,007,109.00	89%
	<u>C\$ 7,556,866,421.00</u>	<u>C\$6,118,487,212.00</u>	<u>C\$ 1,438,379,209.00</u>	<u>24%</u>
Gastos financieros				
Gastos financieros por obligaciones con el público	C\$ 664,602,595.00	C\$ 524,400,359.00	C\$ 140,202,236.00	27%
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	C\$ 37,197,359.00	C\$ 38,070,314.00	-C\$ 872,955.00	-2%
Gastos financieros por operaciones de reporto	C\$ 3,369,508.00	C\$ 97,003.00	C\$ 3,272,505.00	3374%
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	C\$ 142,447,188.00	C\$ 281,806,270.00	-C\$ 139,359,082.00	-49%
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	C\$ 800,555.00	C\$ 5,573.00	C\$ 794,982.00	14265%
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	C\$ 137,448,690.00	C\$ 241,709,096.00	-C\$ 104,260,406.00	-43%
Otros gastos financieros	C\$ 46,399,976.00	C\$ 43,643,770.00	C\$ 2,756,206.00	6%
	<u>C\$ 1,032,265,871.00</u>	<u>C\$1,129,732,385.00</u>	<u>-C\$ 97,466,514.00</u>	<u>-9%</u>
Margen financiero antes de mantenimiento de valor	C\$ 6,524,600,550.00	C\$4,998,754,827.00	C\$ 1,525,845,723.00	31%
Ajustes netos por mantenimiento de valor	(C\$ 137,456.00)	C\$ 5,630,361.00	-C\$ 5,492,905.00	-98%
Margen financiero, bruto	C\$ 6,524,463,094.00	C\$4,994,385,188.00	C\$ 1,530,077,906.00	31%
Resultados por deterioro de activos financieros	(C\$ 512,563,662.00)	(C\$ 771,996,841.00)	-C\$ 259,433,179.00	-34%
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros	C\$ 6,011,899,432.00	C\$4,222,388,347.00	C\$ 1,789,511,085.00	42%
Ingresos (gastos) operativos, neto	C\$ 1,476,234,361.00	C\$1,274,579,683.00	C\$ 201,654,678.00	16%
Resultado operativo	C\$ 7,488,133,793.00	C\$ 5,496,968,030.00	C\$ 1,991,165,763.00	36%
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias	C\$ 706,180.00	C\$ 5,099,776.00	-C\$ 4,393,596.00	-86%
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos	C\$ 305,258,783.00	C\$ 511,391,365.00	-C\$ 206,132,582.00	-40%
Pérdida por valoración y venta de activos	(C\$ 671,197,865.00)	(C\$ 423,283,631.00)	C\$ 247,914,234.00	59%
Resultado después de ingresos y gastos operativos	C\$ 7,122,900,891.00	C\$5,590,175,540.00	C\$ 1,532,725,351.00	27%
Ajustes netos por diferencial cambiario	(C\$ 1,663,782.00)	C\$ 159,448,728.00	-C\$ 157,784,946.00	-99%
Resultado después de diferencial cambiario	C\$ 7,121,237,109.00	C\$5,749,624,268.00	C\$ 1,371,612,841.00	24%
Gastos de administración	(C\$ 3,830,254,891.00)	(C\$3,335,539,144.00)	C\$ 494,715,747.00	15%
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales	C\$ 3,290,982,218.00	C\$2,414,085,124.00	C\$ 876,897,094.00	36%
Contribuciones por leyes especiales	(C\$ 214,698,307.00)	(C\$ 191,840,930.00)	C\$ 22,857,377.00	12%
Gasto por impuesto sobre la renta	(C\$ 1,001,526,276.00)	(C\$ 712,549,333.00)	C\$ 288,976,943.00	41%
Resultado del ejercicio	<u>C\$ 2,074,757,635.00</u>	<u>C\$1,509,694,861.00</u>	<u>C\$ 565,062,774.00</u>	<u>37%</u>
Resultado del ejercicio atribuible a:				
Participación controladora	C\$ 2,052,174,598.00	C\$1,491,367,719.00	C\$ 560,806,879.00	38%
Participación no controladora	C\$ 22,583,037.00	C\$ 18,327,142.00	C\$ 4,255,895.00	23%
Resultado del ejercicio	<u>C\$ 2,074,757,635.00</u>	<u>C\$1,509,694,861.00</u>	<u>C\$ 565,062,774.00</u>	<u>37%</u>

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de Resultados, consolidado del Banco LAFISE (2023 – 2024).

Estado de resultados

Para los años de 2023 y 2024, en los ingresos financieros por efectivo se observó un incremento del 21%, porque se obtuvo C\$145,111,038.00 en el año 2023 y C\$174,987,405.00 en el año 2024, teniendo así más dinero disponible en efectivo. Los ingresos financieros por inversiones aumentaron en un 35%, con C\$1,494,441,461.00 en el año 2023 y C\$2,017,270,104.00 en 2024, observándose una mejoría en la gestión de las inversiones. Además, los ingresos financieros por cartera de créditos crecieron un 26%, pasando de C\$3,256,949,954.00 a C\$4,111,156,368.00, el cual muestra una mejor colocación de créditos.

En cuanto a las primas retenidas, estas aumentaron un 22%, al pasar de C\$1,494,098,034.00 en 2023 a C\$1,820,457,518.00 en 2024. Las comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido, neto también crecieron en un 55%, logrando C\$153,514,738.00 en el año 2023 y C\$237,630,148.00 en el año 2024. Los otros ingresos financieros se incrementaron en un 89%, al pasar de C\$425,628,013.00 para el año 2023 y C\$804,635,122.00 en 2024. Como resultado, el total de ingresos financieros creció un 24%, subiendo de C\$6,118,487,212.00 en 2023 a C\$7,556,866,421.00 en 2024.

Por otro lado, dentro de los gastos financieros, los gastos por obligaciones con el público aumentaron un 27%, obteniendo C\$524,400,359.00 en 2023 y C\$664,602,595.00 en 2024. Los gastos por depósitos de instituciones financieras y organismos internacionales disminuyeron en un (-2%), al pasar de C\$38,070,314.00 en 2023 a C\$37,197,359.00 en 2024. Los gastos financieros por operaciones de reporte crecieron en un 3374%, pasando de C\$97,003.00 en 2023 a C\$3,369,508.00 en 2024.

Los gastos por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua, que aumentaron un 14265%, de C\$5,573.00 en 2023 a C\$800,555.00 en 2024. Además, el margen financiero antes de mantenimiento de valor mostró un crecimiento del 31%, al pasar de C\$4,998,754,827.00 en 2023 a C\$6,524,600,550.00 en 2024.

Por último, tenemos el resultado operativo alcanzo un crecimiento del 37% favorable, de C\$1,509,694,861.00 en el año 2023 a C\$2,074,757,635.00 en el año 2024.

4.4.5.2 Resultados Obtenidos

A continuación, se presenta la aplicación del GAP para Banco LAFISE en los periodos de 2023 – 2024:

Este análisis tiene como finalidad de identificar la exposición que tiene el Banco LAFISE ante las variaciones en las tasas de interés al comparar los activos y pasivos sensibles que vencen dentro del mismo horizonte temporal. Este indicador determina la posición activa o pasiva en la que se encuentra el banco frente a al mercado, por lo tanto, evalúa el impacto potencial de los movimientos de tasa en su margen financiero.

El GAP positivo significa que, en términos de plazos vencimiento, la entidad tiene más activos que se recompone, prórroga, renueva en el año que pasivos. Esto favorece la liquidez ante necesidades de corto plazo, hay más activos disponibles, sin embargo, no garantiza que la posición sea “inmune” al riesgo de tasas, dado que riesgo de tasa depende de qué fracciones realmente son sensibles a repricing (cuentas de ahorro que no se repricing, depósitos a la vista con comportamiento distinto, cartera con tasa fija a largo plazo, etc.).

El GAP negativo significa que, en términos de plazos de vencimiento, el banco tiene más pasivos que se repricing o vencen antes que los activos en el año. Esto reduce la liquidez a corto plazo y aumenta la exposición al riesgo de tasas de interés, pues ante esto la institución puede enfrentar mayores costos de fondeo si las tasas suben antes de poder reajustar el rendimiento de sus activos.

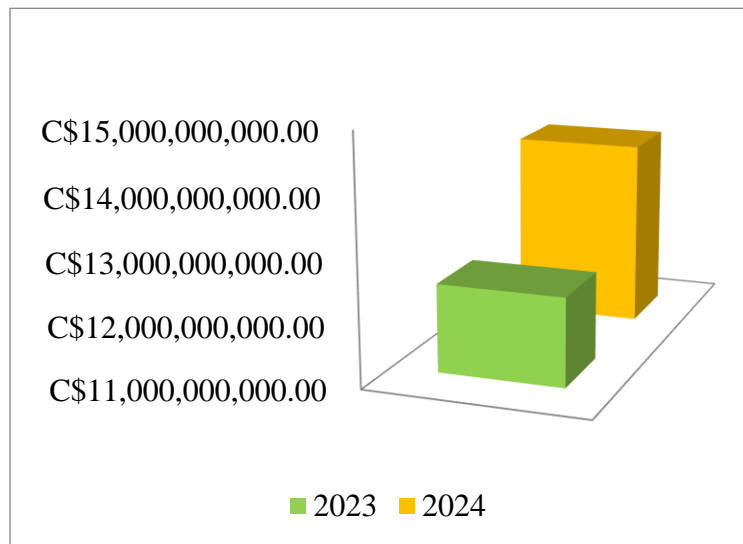
En el año 2023, los pasivos sensibles a la tasa de con el vencimiento dentro del horizonte de 0 a 365 días, ascienden a C\$ 67,481,268,987, mientras los activos sensibles ascienden a C\$ 79,925,391,406 generando un GAP positivo de C\$ 12,444,122,419. Esto significa que el Banco LAFISE se beneficiaría en escenarios del incremento en las tasas de interés, pues la mayor proporción de sus activos pueden reajustarse a rendimientos más altos, sin embargo, en caso de haber una disminución en las tasas de interés, el margen financiero puede reducirse, por lo tanto, el GAP positivo en 2023 refleja una exposición moderada al riesgo de tasa. Los pasivos sensibles para el año 2024 fueron de C\$ 72,008,046,959, mientras que los activos ascendieron a C\$ 86,044,344,611, obteniendo como resultado un GAP positivo de C\$14,036,297,652.

Tabla 3:
Gap Comparativo – Banco LAFISE 2023 - 2024

Año 2023						
Plazo	Monto de pasivos que vencen		Monto de activos que vencen		GAP	
0-365 días	C\$	67,481,268,987.00	C\$	79,925,391,406.00	C\$	12,444,122,419.00
Año 2024						
Plazo	Monto de pasivos que vencen		Monto de activos que vencen		GAP	
0-365 días	C\$	72,008,046,959.00	C\$	86,044,344,611.00	C\$	14,036,297,652.00

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera, consolidado del Banco LAFISE (2023 – 2024).

Figura 5:
Gap Comparativo – Banco LAFISE 2023 - 2024



Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera, consolidado del Banco LAFISE (2023 – 2024).

Al analizar de manera comparativa los resultados GAP de C\$ 14,036,297,652 en el año 2024 la brecha aumento a C\$ 1,592,175,233 comparado a C\$ 12,444,122,419 del año 2023, lo cual equivale al 12.8%, evidenciando que el Banco LAFISE fortaleció su posición activa hacia una gestión financiera orientada al fortalecimiento del margen de intermediación e incrementando su exposición a los cambios de las tasas.

Tabla 4:
Tramos de tiempo

Banda	% de activos	% de pasivos	Justificación
0–30 días	20%	25%	Depósitos vista y corto plazo
31–90 días	25%	30%	Plazos cortos
91–365 días	35%	35%	Préstamos a tasa variable
>365 días	20%	10%	Inversiones o créditos a mediano plazo

Fuente. Elaboración propia

Para la aplicación del GAP también se elaboró la matriz de repricing para los años 2023 y 2024. Los tramos se estimaron clasificando los activos y pasivos según su horizonte de revaluación donde el GAP (A–L) representa la diferencia entre activos y pasivos reevaluables en cada banda, mientras que el GAP acumulado refleja el efecto total a lo largo del horizonte de tiempo de manera progresiva.

Tabla 5:
Matriz Repricing 2023

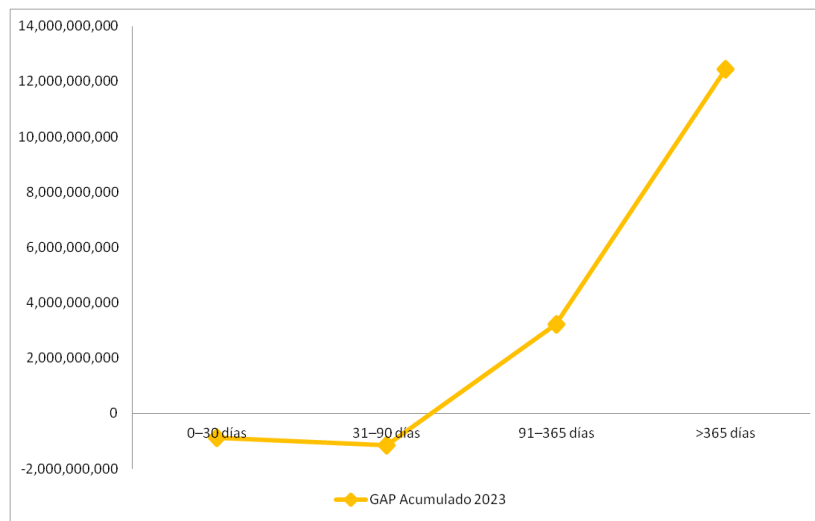
Banda	Activos (C\$)	Pasivos (C\$)	GAP (A–L)	GAP Acumulado
0–30 días	15,985,078,281	16,870,317,247	-885,238,966	-885,238,966
31–90 días	19,981,347,852	20,244,380,696	-263,032,845	-1,148,271,810
91–365 días	27,973,886,992	23,618,444,145	4,355,442,847	3,207,171,037
>365 días	15,985,078,281	6,748,126,899	9,236,951,383	12,444,122,419
<i>Total</i>	<i>79,925,391,406</i>	<i>67,481,268,987</i>	<i>12,444,122,419</i>	

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera, consolidado del Banco LAFISE (2023).

En 2023, el Banco LAFISE en los primeros 90 días muestra un GAP negativo acumulado de C\$ 1,148,271,810, reflejando que el banco tenía más pasivos que activos reevaluables, indicando que una subida inmediata de las tasas de interés podría reducir temporalmente el margen financiero.

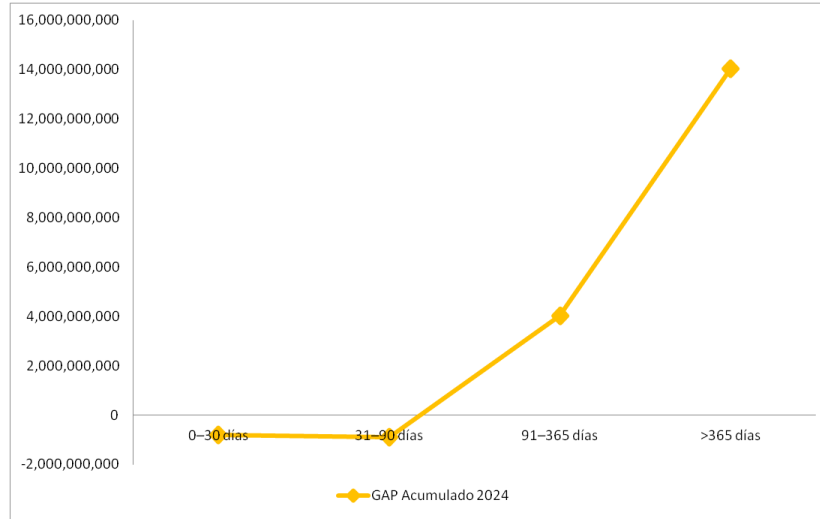
Sin embargo, en los tramos posteriores (91–365 días y >365 días), produce una brecha positiva con superávit de activos (GAP positivo), mostrando una mayor proporción de activos sensibles a las tasas de interés en esos horizontes.

Figura 6:
Gap Acumulado – Banco LAFISE 2023



Fuente. Elaboración propia

Figura 7:
Gap Acumulado – Banco LAFISE 2024



Fuente. Elaboración propia

En términos generales, la posición GAP positiva total de C\$ 12,444,122,419, determina que el banco estaba expuesto a una pérdida de valor de su cartera si las tasas bajan, pero a una ganancia si las tasas suben.

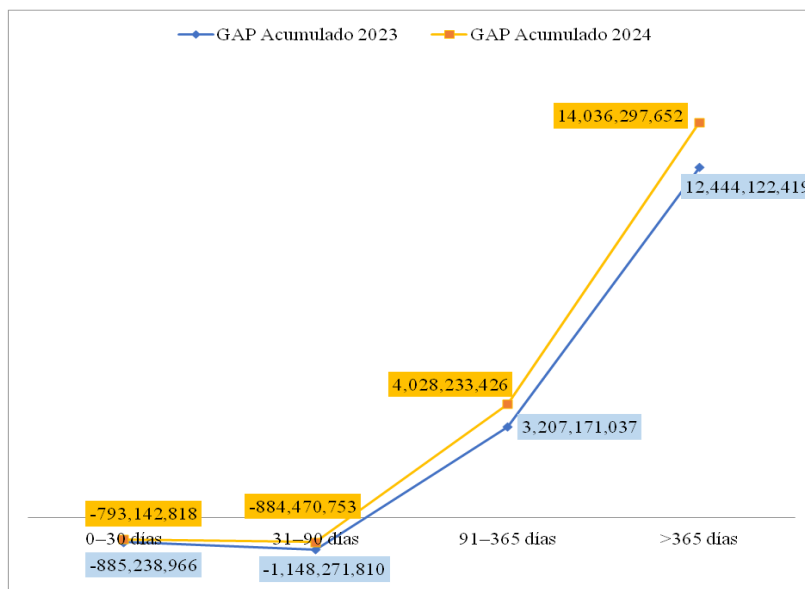
Tabla 6:
Matriz Repricing 2024

Banda	Activos (C\$)	Pasivos (C\$)	GAP (A-L)	GAP Acumulado
0-30 días	17,208,868,922	18,002,011,740	-793,142,818	-793,142,818
31-90 días	21,511,086,153	21,602,414,088	-91,327,935	-884,470,753
91-365 días	30,115,520,614	25,202,816,436	4,912,704,178	4,028,233,426
>365 días	17,208,868,922	7,200,804,696	10,008,064,226	14,036,297,652
<i>Total</i>	<i>86,044,344,611</i>	<i>72,008,046,959</i>	<i>14,036,297,652</i>	

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera, consolidado del Banco LAFISE (2024).

Banco LAFISE en 2024 muestra una reducción en su GAP negativo de corto plazo en el tramo de 0–30 días disminuye su déficit a C\$ 793,142,818 y el total acumulado en comparación con 2023, lo cual indica estabilidad de liquidez y menor exposición al riesgo de aumentos bruscos en tasas de interés a corto plazo. El GAP acumulado final asciende a C\$ 14,036,297,652, manteniendo una brecha positiva lo que refleja una preferencia por activos a tasa variable o de vencimiento intermedio.

Figura 8:
Gap Acumulado de tendencia – Banco LAFISE 2023 - 2024



Fuente. Elaboración propia

Banco LAFISE redujo su exposición negativa de corto plazo con la diferencia de C\$92,096,148 en el primer tramo de 0 a 30 días, y en el segundo tramo de 31 a 90 días la diferencia entre 2024 comparado a 2023 fue de C\$263,801,058, lo cual representa una mejor gestión del riesgo de tasa de interés. La estructura del GAP indica que el banco mantiene una posición global activa, es decir, más activos sensibles a las tasas que pasivos, lo que lo beneficia en escenarios de alza de tasas, pero lo expone a menor rentabilidad en escenarios de baja de tasas. Esta situación muestra una política prudente de administración de pasivos, orientada a fortalecer la liquidez y estabilidad del margen financiero.

A continuación, se presenta la aplicación de la Duración y Duración Modificada para Banco LAFISE para el año 2023:

Tabla 7:
Duración Y Duración Modificada 2023

BANCO LAFISE BANCENTRO, S.A Y SUBSIDIARIAS
(Managua-Nicaragua)
Calculo de Duracion y Duracion Modificada
31 de diciembre 2023
(Expresado en córdobas)



TRM 7.0% (ya calculado — tasa referencia del BCN)

Matriz Repricing — Año 2023

Banda	Activos (C\$)	ti	Pvi	ti*Pvi
0–30 días	15,985,078,281.20	0.04	15,941,875,616.56	637,675,024.66
31–90 días	19,981,347,851.50	0.25	19,646,212,445.31	4,911,553,111.33
91–365 días	27,973,886,992.10	0.75	26,589,794,619.39	19,942,345,964.55
>365 días	15,985,078,281.20	3	13,048,585,462.88	39,145,756,388.63
Total	79,925,391,406.00		75,226,468,144.14	64,637,330,489.17

Duración Macaulay Activos: DA 0.86
Duración Modificada Activos: DMA 0.80

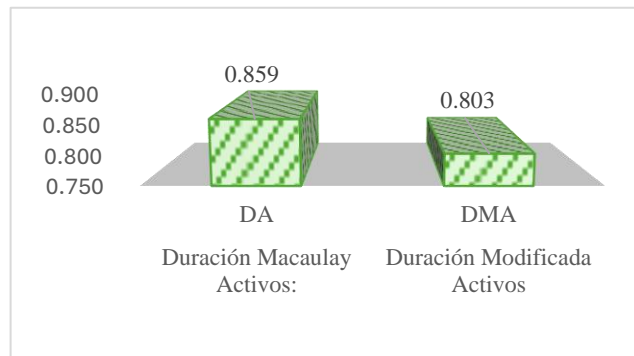
Banda	Pasivos (C\$)	ti	Pvi	ti*Pvi
0–30 días	16,870,317,246.75	0.04	16,824,722,058.19	672,988,882.33
31–90 días	20,244,380,696.10	0.25	19,904,833,594.57	4,976,208,398.64
91–365 días	23,618,444,145.45	0.75	22,449,850,434.96	16,837,387,826.22
>365 días	6,748,126,898.70	3	5,508,481,660.40	16,525,444,981.20
Total	67,481,268,987.00		64,687,887,748.12	39,012,030,088.39

Duración Macaulay Pasivos: DP 0.60
Duración Modificada Pasivos: DMP 0.56

Fuente. Elaboración propia, Según información obtenida del análisis Gap 2023.

Durante el año 2023, el Banco LAFISE presentó una Duración de los Activos de 0.86 años, equivalente aproximadamente a diez meses. Este resultado refleja que el banco recuperaba el valor presente de sus activos financieros principalmente préstamos, inversiones y otros instrumentos rentables en un período relativamente corto. En otras palabras, los activos del banco estaban estructurados de manera que su vencimiento ocurría en menos de un año. Este comportamiento es típico de instituciones financieras con estrategias enfocadas en la liquidez y la flexibilidad, más que en la rentabilidad de largo plazo.

Figura 9:
Duración Y Duración Modificada de los Activos 2023



Fuente. Elaboración propia

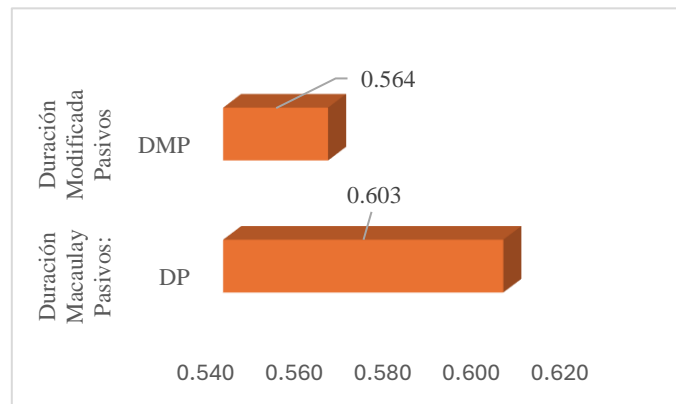
Bajo este contexto, una duración de 0.86 años se considera favorable y prudente, ya que reduce significativamente la exposición a los cambios en las tasas de interés puesto que cuando la duración es corta, significa que los flujos de efectivo se ajustan más rápido a las condiciones del mercado, lo que protege al banco de posibles pérdidas de valor si las tasas aumentan. En este caso, el Banco LAFISE mostraba una posición sólida frente al riesgo de tasa, dado que sus activos tenían vencimientos a corto plazo y podían reinvertirse en nuevas condiciones sin afectar sustancialmente el margen financiero.

Por otro lado, la Duración Modificada de los Activos, de 0.80 años, indica que ante un incremento del 1% en las tasas de interés, el valor de mercado de los activos del banco se reduciría solo en un 0.80%. Este resultado evidencia que la institución mantiene una cartera poco sensible a las variaciones del mercado, lo cual refleja una gestión eficiente del riesgo

de tasa de interés, enfocada en la seguridad y la liquidez más que en la búsqueda de altos rendimientos.

Por su parte, la Duración de los Pasivos fue de 0.60 años, es decir, unos siete meses, mientras que su Duración Modificada fue de 0.56 años. Esto indica que las fuentes de financiamiento del banco, como depósitos o préstamos interbancarios, se reprecian más rápidamente que los activos, lo cual es un resultado positivo, puesto que se demuestra que los activos del banco tienen vencimientos ligeramente más largos que los pasivos. Este comportamiento tiene implicaciones importantes: si las tasas de interés bajan, el valor de los activos aumenta más rápido que el de los pasivos, beneficiando al banco; en cambio, si las tasas suben, los activos perderán valor más rápido que los pasivos, afectando ligeramente el margen financiero.

Figura 10:
Duración y Duración Modificada de los Pasivos 2023



Fuente. Elaboración propia

A continuación, se presenta la aplicación de la Duración y Duración Modificada para Banco LAFISE para el año 2024:

Tabla 8:
Duración Y Duración Modificada 2024

BANCO LAFISE BANCENTRO, S.A Y SUBSIDIARIAS
(Managua-Nicaragua)
Cálculo de Duración y Duración Modificada
31 de diciembre 2024
(Expresado en córdobas)



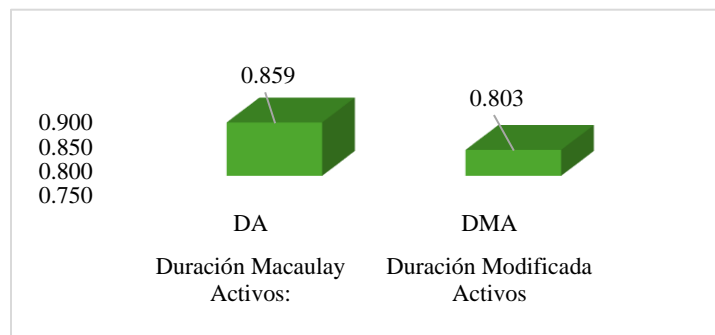
TRM 7.0% (ya calculado — tasa referencia del BCN)

Matriz Repricing — Año 2024				
Banda	Activos (C\$)	ti	Pvi	ti*Pvi
0–30 días	17,208,868,922.20	0.04	17,162,358,734.40	686,494,349.38
31–90 días	21,511,086,152.75	0.25	21,150,293,344.93	5,287,573,336.23
91–365 días	30,115,520,613.85	0.75	28,625,464,462.79	21,469,098,347.09
>365 días	17,208,868,922.20	3	14,047,563,164.88	42,142,689,494.65
Total	86,044,344,611.00		80,985,679,707.00	69,585,855,527.35
	Duración Macaulay Activos:	DA	0.86	
	Duración Modificada Activos	DMA	0.80	
Banda	Pasivos (C\$)	ti	Pvi	ti*Pvi
0–30 días	18,002,011,739.75	0.04	17,953,357,935.09	718,134,317.40
31–90 días	21,602,414,087.70	0.25	21,240,089,490.09	5,310,022,372.52
91–365 días	25,202,816,435.65	0.75	23,955,831,130.78	17,966,873,348.08
>365 días	7,200,804,695.90	3	5,878,001,585.17	17,634,004,755.51
Total	72,008,046,959.00		69,027,280,141.14	41,629,034,793.52
	Duración Macaulay Pasivos:	DP	0.60	
	Duración Modificada Pasivos	DMP	0.56	

Fuente. Elaboración propia, Según información obtenida del análisis Gap 2024.

En el año 2024, los resultados de la Duración y Duración Modificada de los Activos permanecieron exactamente iguales a los del periodo anterior: 0.86 años y 0.80 años, respectivamente, lo que nos indica que el Banco LAFISE decidió mantener la misma estructura de vencimientos y estrategia de gestión de riesgo de tasa que en 2023.

Figura 11:
Duración y Duración Modificada de los Activos 2024

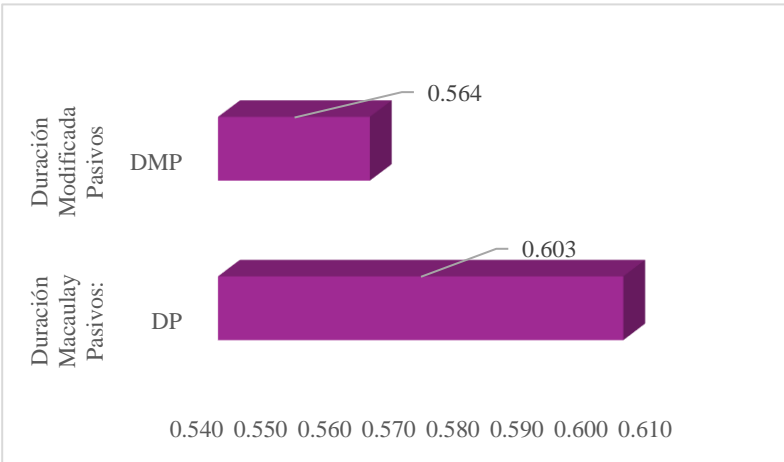


Fuente. Elaboración propia

El que la duración no haya cambiado implica que el banco siguió concentrando su portafolio de activos en instrumentos de corto plazo, probablemente con el objetivo de conservar su nivel de liquidez y mantener la capacidad de adaptación ante las condiciones cambiantes del mercado financiero. En este sentido, la estabilidad de la duración puede interpretarse como una señal de consistencia en la política de gestión financiera, ya que la institución prefirió sostener un perfil conservador, evitando asumir riesgos adicionales para obtener mayores rendimientos.

Mantener una Duración Modificada de 0.80 años sigue siendo positivo, ya que refleja una baja sensibilidad ante los movimientos de tasas de interés. En otras palabras, incluso en escenarios donde el Banco Central modifique la tasa de política monetaria, el valor presente de los activos del banco no sufriría caídas significativas, ya que le permite a LAFISE proteger su rentabilidad y evitar pérdidas de capital por ajustes de mercado.

Figura 12:
Duración y Duración Modificada de los Pasivos 2024



Fuente. Elaboración propia

Por otra parte, los pasivos del banco también reflejaron una estructura conservadora. La Duración de los Pasivos (DP) fue de 0.603 años, mientras que la Duración Modificada (DMP) alcanzó 0.564 años, lo que indica que la entidad decidió mantener su política de estabilidad, pero con un enfoque flexible, que le permita adaptarse a las condiciones cambiantes del entorno financiero.

A continuación, se presenta la aplicación del Valor Económico del Capital (EVE o EVA) para Banco LAFISE para el año 2024:

Tabla 9:
Valor Económico del Capital (EVE o EVA) 2024

BANCO LAFISE BANCENTRO, S.A Y SUBSIDIARIAS
(Managua-Nicaragua)
Valor Económico del Capital (EVE o EVA)
31 de diciembre 2024
(Expresado en córdobas)



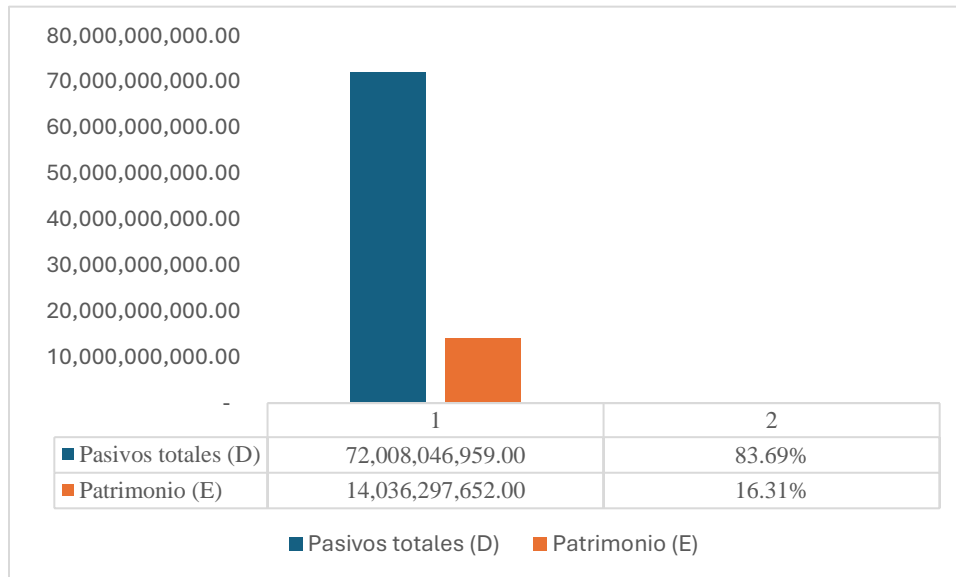
Concepto	Monto (C\$)	
Activos totales	86,044,344,611	
Pasivos totales (D)	72,008,046,959	
Patrimonio (E)	14,036,297,652	
Tasa de impuesto (T)	30%	
		%
Pasivos totales (D)	72,008,046,959.00	83.69%
Patrimonio (E)	14,036,297,652.00	16.31%
	86,044,344,611.00	
Costo de la Deuda		
Gastos financieros	1,032,265,871.00	
Deuda	72,008,046,959	
Kd		1.43%

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera y Estado de Resultados consolidados del Banco LAFISE (2024).

Durante el periodo 2024 en el banco LAFISE, se obtuvieron activos totales por C\$86,044,344,611 de los cuales C\$72,008,046,959.00 corresponden a pasivos que equivalen al 83.69% del total. Dando, así como resultado que el banco financia gran parte de sus activos por medio de recursos del público, como lo son depósitos y otras obligaciones financieras, lo que ha incrementado cambios en las tasas de interés del mercado. También podemos ver que el patrimonio obtuvo C\$14,036,297,652.00 que corresponde a un 16.31%, representando una

porción de recursos destinados a respaldar las operaciones, siendo esta una estructura de capital equilibrada, pero con alta dependencia de pasivos.

Figura 13:
Estructura del capital – Banco LAFISE 2024



Fuente. Elaboración propia

Por otro lado, podemos observar el costo de la deuda (Kd), obteniendo un resultado de 1.43% y refleja una estructura de fondeo relativamente eficiente, ya que el gasto financiero (C\$1,032,265,871.00) es bajo en proporción al volumen total de pasivos. El cual nos hace observar que el banco ha logrado mantener un costo y captación competitivo frente a las condiciones del mercado financiero.

Sin embargo, desde la perspectiva del riesgo de mercado, estos resultados elevados en los pasivos implican una mayor vulnerabilidad ante incrementos en las tasas de interés, ya que, si en un dado caso que la política monetaria y las tasas internacionales varíen, el costo de fondeo podría aumentar y podría reducir su rentabilidad.

Costo del capital propio (Ke)

Se estima usando el modelo CAPM (Capital Asset Pricing Model):

$$K_e = R_f + \beta(R_m - R_f)$$

Supuestos razonables para Nicaragua:

R_f (tasa libre de riesgo): 5.0 % (bonos soberanos)

R_m - R_f (prima de riesgo mercado): 6.0 %

beta β (riesgo relativo del banco): 1.0

Ke **11.00%**

WACC **2.63%**

$$EVA = NOPAT - (WACC * CAPITAL INVERTIDO)$$

NOPAT	1,684,355,718
CAPITAL	14,036,297,652

EVA **1,314,611,773.13**

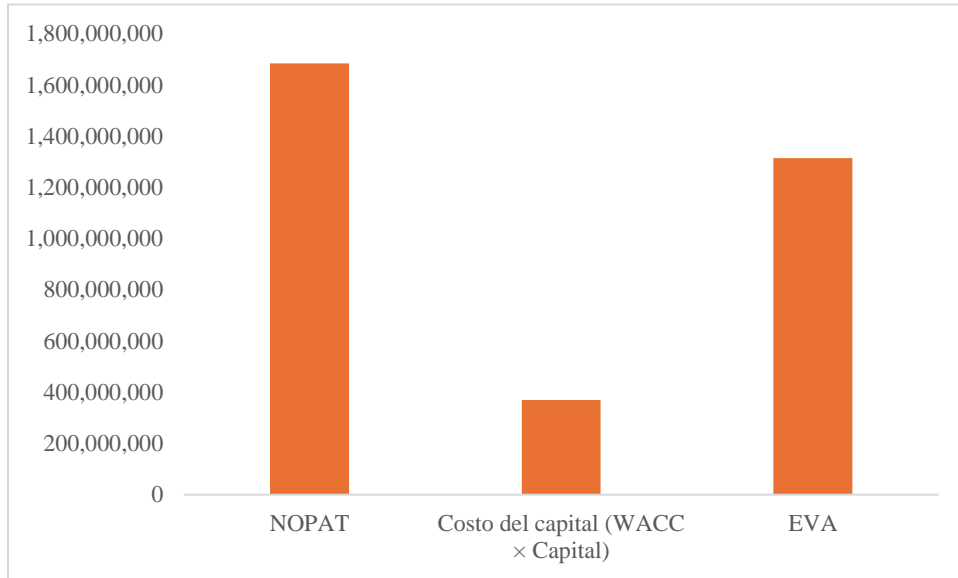
VA positivo (C\$1,315 millones) → el Banco genera valor: sus utilidades superan el costo total del capital invertido.

Fuente. Elaboración propia, obtenido del estado de situación financiera y Estado de Resultados consolidados del Banco LAFISE (2024).

El cálculo del costo del capital (Ke) mediante el modelo CAPM dio como resultado 11.00%, tomando en cuenta una tasa libre de riesgo del 5%, una prima de riesgo de mercado del 6% y un nivel de riesgo relativo del banco del 1.0. Esto nos refleja el rendimiento mínimo que esperan los accionistas por invertir en el banco.

Por otro lado, podemos observar el costo promedio ponderado de capital (WACC) que fue de 2.63%, lo que indica que el banco logra financiarse a un costo bajo en comparación con el retorno exigido por los inversionistas, favoreciendo la rentabilidad del banco y reduciendo su exposición al riesgo financiero.

Figura 14:
Valor Económico Agregado (EVA) – Banco LAFISE 2024



Fuente. Elaboración propia

Por último, se obtuvo el cálculo de NOPAT de C\$1,684,355,718 y un capital invertido de C\$14,036,297,652, el EVA obtenido fue positivo por C\$1,314,611,773.13. Esto significa que el Banco LAFISE genera valor económico, ya que las ganancias superan el costo total de su capital. En términos de riesgo de mercado, demostró una buena gestión de riesgo en las operaciones pasivas, manteniendo estabilidad y rentabilidad frente a posibles variaciones en las tasas de interés.

5. Conclusiones

Se logró conceptualizar de manera completa las generalidades de las finanzas, el sector financiero, los distintos tipos de operaciones bancarias, profundizar sobre los diferentes tipos de riesgos en esas actividades. Este análisis nos permitió identificar las principales operaciones pasivas que realiza el Banco LAFISE, como depósitos a plazo, cuentas de ahorro y otros instrumentos de captación de recursos, el cual demostraron ser las que están propensas a tener variaciones en sus resultados esperados.

Pudimos explicar de manera clara el riesgo de mercado, su naturaleza, las causas de su aparición y el impacto que puede llegar a tener sobre los resultados y la solvencia de las entidades bancarias. Se hicieron menciones específicas a factores que influyen en este riesgo, como lo son las tasas de interés, también se explicaron las herramientas y metodologías para su medición y control.

De igual manera, se abordaron los aspectos normativos y legales relacionados con la gestión del riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE. Se detallaron las regulaciones emitidas por la Superintendencia de Bancos de Nicaragua, así como los estándares internacionales de gestión de riesgos aplicables a entidades financieras. El cual nos ayudó a comprender cómo el marco legal y regulatorio influye en la planificación, control y mitigación del riesgo de mercado, cumpliendo así con los límites prudenciales y legales establecidos.

Finalmente, se presentó un caso práctico en el que se evaluó de manera cuantitativa el riesgo de mercado en las operaciones pasivas del Banco LAFISE durante el período 2023-2024. A través del análisis de Gap, Duración y Duración Modificada, así como del Valor Económico del Capital (EVE o EVA), donde pudimos identificar las exposiciones más relevantes frente a las variaciones en las tasas de interés y sus efectos en el valor económico del banco. Los resultados obtenidos fueron positivos, quedando en evidencia que las operaciones pasivas del Banco LAFISE, se encuentran bien estructuradas y que las estrategias que se aplican son efectivas. Siendo así, una entidad bancaria estable, rentable, con capacidad y solidez

6. Bibliografía

- Aleman Gonzales , C. N., Bojorge Garcia, K. A., & Reyes Miranda, M. Y. (enero de 2022). *Aplicación del método GAP para la gestión del riesgo de liquidez en el Banco de América Central (BAC), en el año 2020*. Obtenido de [Seminarario de graduación - UNAN - Managua]. Repositorio Institucional de la UNAN-Managua: <https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/19759/1/19759.pdf>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (29 de Septiembre de 1999). *Ley N°. 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras*. La Gaceta, Diario Oficial N°. 196. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/c20bb64975b42c4d062570a10057febc?OpenDocument>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (07 de Octubre de 2019). *Ley No. 976; Ley de la unidad de análisis financiero*. La Gaceta, Diario Oficial N°. 190. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/3133c0d121ea3897062568a1005e0f89/065a78893c7416690625848e006c8862?OpenDocument>
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (2023). *Ley N.º 561: Ley General de Bancos, Instituciones Financieras no Bancarias y Grupos Financieros*. La Gaceta, Diario Oficial N°. 153. Obtenido de https://bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/03_Ley_561_Ley_General_de_Bancos_Instituciones_financieras_no_Bancarias_y_Grupos_Financieros.pdf
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (30 de Noviembre de 2023). *Ley N.º 977: Ley contra el lavado de activos, el Financiamiento al terrorismo*. La Gaceta, Diario Oficial N°. 153. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/12_Ley_No_977_Ley_contra_el_Lavado_de_Activos.pdf
- Asamblea Nacional, Digesto Jurídico Nicaragüesede la materia de banca y finanzas. (Agosto de 2010). *La Ley N°. 733, Ley General de Seguros, Reaseguros y Fianzas*. Obtenido de [La Ley N°. 733- Asamblea Nacional de Nicaragua]: https://bcn.gob.ni/sites/default/files/marco_juridico_financiero/14_Ley_No_733_General_de_Seguros.pdf
- Banco Central de Nicaragua. (Junio de 2021). *Algunos modelos usualmente empleados para el analisis de riesgos*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2021/Estabilidad_Financiera/Dia_8_Modelos.pdf
- Banco Central de Nicaragua. (Junio de 2021). *Riesgos del Sistema Financiero*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/sites/default/files/cursos_econ_finan/2021/Estabilidad_Financiera/Dia_5_Riesgos_Sistema_financiero.pdf
- Banco LAFISE. (2023). *Informe Anual de Riesgo: Periodo 2023*. Obtenido de <https://www.lafise.com/blcr/web-resources/docs/gestion-de-riesgos/Informe-Anual-2023.pdf?2025-09-2529480>

- Basaco Sánchez, J. D. (Julio de 2018). *Análisis Financiero de Operaciones Bancarias*. Obtenido de [Fin de Grado, Universidad de Valladolid] Repositorio de la Universidad de Valladolid: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/33994/TFG-E-463.pdf?sequence=1>
- Blanco, G., & Gustavo, A. J. (2000). *Duración: Un concepto de la matematica financiera*. Obtenido de [Articulo academico- Universidad Nacional del Mar de la Plata] Repositorio de Revista FACES: <https://eco.mdp.edu.ar/revistas/index.php/faces/article/view/394/355>
- Bonilla, F. L. (Enero de 2010). *El Valor Economico Agregado*. Obtenido de Escuela de Ciencias de la Administración Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3698505>
- Fabozzi, F., Midigliani, F., & Ferri, M. (2010). *Mercado e instituciones financieras*. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WeCw6vDlrecC&oi=fnd&pg=PA1&dq=info:C92b_0FTVP0J:scholar.google.com/&ots=wOquFA74eW&sig=-Rm6qAYbs4X5nwIoaglFgRXCyU#v=onepage&q&f=false
- Ibarra, J. B. (2017). *Cuaderno de administración de riesgos*. Obtenido de https://www.academia.edu/30200929/CUADERNO_DE_ADMINISTRACION_DE_RIESGOS_CAR002_REGALO_DEL_DR_JUAN_B%C3%81EZ_IBARRA_PARA_QUE_EMPIECES_YA_A_DESCUBRIR_LOS_MODELOS_DE_RIESGOS_DE_LIQUIDEZ_M%C3%81S_UTILIZADOS
- LAFISE. (2023). *Acerca de LAFISE*. Obtenido de <https://www.lafise.com/acerca-de-lafise/mision-vision-y-valores>
- LAFISE Nicaragua. (Mayo de 2024). *Informe Preliminar para Orden NIIIFFF0504AB00-1*. (LAFISE, Ed.) Obtenido de <https://www.lafise.com/blb/web-resources/docs/eef/2024/PCR-2024.pdf?2025-09-0950917>
- Legislación de Nicaragua Normas Jurídicas. (26 de Noviembre de 2001). *Norma prudencial sobre limitaciones de concentración de crédito aparte relacionadas y unidades de interés*. La Gaceta, Diario Oficial N°. 8. Obtenido de [http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/\(All\)/0443E5AA75F3B102062570A100584644?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/(All)/0443E5AA75F3B102062570A100584644?OpenDocument)
- Mireles Vázquez, I. (Julio de 2012). *Bolsa de valores, ¿Cómo?, ¿Por qué? y ¿Para qué?* Obtenido de [Trabajo investigativo- UAM- Azcapotzalco]Repositorio de la UNAN-MéxicoAzcapotzalco: <https://tiempoeconomico.azc.uam.mx/wp-content/uploads/2017/07/21te4.pdf>
- Moreno Brieva, F. J. (Junio de 2014). *Bonos Financieros focalizados en los Bullet y en América*. Obtenido de [Articulo de revista academica - UNEMI] Repositorio de RedALyC: https://www.redalyc.org/pdf/5826/582663858007.pdf?utm_source=chatgpt.com
- Olivas, F., Ruiz, J., & Zamuria, C. (03 de 2020). *Análisis del proceso de colocación y recuperación del crédito*. Obtenido de [Seminario de Graduación-UNAN-Managua] Repositorio de la UNAN-Managua: <https://repositorio.unan.edu.ni/12821/1/23155.pdf>
- Padilla, V. M. (2014). *Introducción a las Finanzas*. Obtenido de https://www.academia.edu/32462836/Introducci%C3%B3n_a_las_finanzas_Primer_edici%C3%B3n_ebook

- Parada Martinez, J. V. (Mayo de 2015). *Modelos de Riesgos de Liquidez*. Obtenido de [Tesis, UNAM] Universidad Nacional Autonoma de Mexico:
<http://www.ptolomeo.unam.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/132.248.52.100/7447/tesis.pdf?sequence=1>
- Rodriguez, J. J., & Cassells Argeñal, Y. L. (Junio de 2016). *ANALISIS DE FINANCIAMIENTO A LA PYME “TIENDA DANIS” A TRAVÉS DE PROYECCIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO 2015-2016*. Obtenido de [Seminario de Graduación, UNAN-Managua] Repositorio Institucional de la UNAN- Managua:
<https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/8008/1/16862.pdf>
- Romero Valdespino, B. P. (Junio de 2014). *El Riesgo del mercado y medidas para controlarlo tras la crisis financiera UBS*. Obtenido de Repositorio Comillas; Universidad Pontificada ICAI-ICADE: <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/1136/retrieve>
- Saballos Meneses, C. C. (Diciembre de 2018). *Diagnostico financiero de la empresa industrializadora de sal, S.A. en el periodo 2015-2016*. Obtenido de [Tesis, UNAN-Managua] Repositorio Institucional de la UNAN-Managua:
<https://repositorio.unan.edu.ni/id/eprint/10745/1/19321.pdf>

7. Anexos

BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera consolidado

31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda nacional		6,222,724,922	5,036,231,963
Moneda extranjera		11,717,846,624	12,977,920,139
	6, 9	<u>17,940,571,546</u>	<u>18,014,152,102</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral			
Cartera a costo amortizado			
Inversiones a costo amortizado, neto	10	18,894,602,415	15,813,375,153
Cartera de créditos, neto	6, 11	39,820,508,773	31,961,798,957
		<u>58,715,111,188</u>	<u>47,775,174,110</u>
Cuentas por cobrar, neto			
Activos recibidos en recuperación de créditos	6, 12	1,917,322,325	1,621,156,669
Participaciones	14	182,745,735	761,688,711
Activo material	16	21,307,825	21,307,825
Activos intangibles	15	1,453,928,245	1,293,991,964
Activos intangibles	17	99,706,628	119,003,213
Activos fiscales	7	129,933,127	140,637,787
Otros activos	18	337,116,656	274,414,294
Total activos		<u>86,044,344,611</u>	<u>79,925,391,406</u>
Pasivos			
Pasivos financieros a costo amortizado			
Obligaciones con el público			
Moneda nacional		21,438,242,383	17,409,461,143
Moneda extranjera		42,114,291,018	38,575,202,267
Intereses por pagar sobre obligaciones con el público por depósitos		226,613,364	149,674,941
	6, 19	<u>63,779,146,765</u>	<u>56,134,338,351</u>
Otras obligaciones diversas con el público			
Obligaciones por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales	20	596,214,922	632,235,373
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	21	1,092,668,300	1,019,917,136
Obligaciones con el Banco Central de Nicaragua	22	2,708,186,743	4,979,791,489
	23	13,055,380	678,081
		<u>68,189,272,110</u>	<u>62,766,960,430</u>
Reservas técnicas			
Obligaciones por operaciones de seguro y fianzas	24	1,823,244,332	1,470,351,083
Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras		221,355,967	146,696,211
Pasivos fiscales	7	198,158,011	104,682,309
Obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital	26	655,362,446	424,790,013
Otros pasivos y provisiones	6, 25	36,000,089	1,826,991,961
		<u>884,654,004</u>	<u>740,796,980</u>
Total pasivos		<u>72,008,046,959</u>	<u>67,481,268,987</u>
Patrimonio			
Capital social pagado	35	4,268,872,000	4,268,872,000
Aportes a capitalizar		593	593
Reservas patrimoniales		2,838,902,579	2,531,076,389
Resultados acumulados		6,305,819,531	5,110,835,802
Otro resultado integral neto		(31,832,024)	(136,969,127)
Ajustes de transición		474,503,850	474,503,850
Total patrimonio atribuible a la participación de la controladora		<u>13,856,266,529</u>	<u>12,248,319,507</u>
Participación no controladora		180,031,123	195,802,912
Total patrimonio		<u>14,036,297,652</u>	<u>12,444,122,419</u>
Total pasivos más patrimonio		<u>86,044,344,611</u>	<u>79,925,391,406</u>
Cuentas contingentes	(4) (a) (i) (b)	<u>20,242,412,870</u>	<u>19,534,560,350</u>
Cuentas de orden	34 (a)	<u>608,833,561,097</u>	<u>540,370,851,681</u>

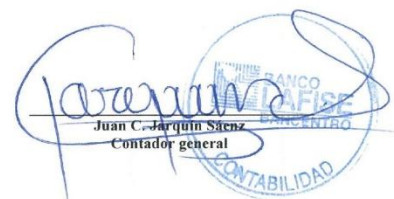
Las notas a continuación son parte integral de estos estados financieros consolidados. El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.



Alejandro Ramirez Callejas
Gerente general



Justo Montenegro Casco
Chief financial officer



Juan C. Jarquin Sienz
Contador general

BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados consolidado

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Ingresos financieros			
Ingresos financieros por efectivo	6	174,987,405	145,111,038
Ingresos financieros por inversiones		2,017,270,104	1,494,441,461
Ingresos financieros por cartera de créditos	6, 11	4,111,156,368	3,256,949,954
Primas retenidas		1,820,457,518	1,494,098,034
Comisiones por reaseguro y reaflanzamiento cedido (neto)		237,630,148	153,514,738
Otros ingresos financieros		(804,635,122)	(425,628,013)
	27 (a)	<u>7,556,866,421</u>	<u>6,118,487,212</u>
Gastos Financieros			
Gastos financieros por obligaciones con el público		664,602,595	524,400,359
Gastos financieros por depósitos de instituciones financieras y de organismos internacionales		37,197,359	38,070,314
Gastos financieros por operaciones de reporto		3,369,508	97,003
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		142,447,188	281,806,270
Gastos financieros por obligaciones con el Banco Central de Nicaragua		800,555	5,573
Gastos financieros por obligaciones subordinadas y/o convertibles en capital		137,448,690	241,709,096
Otros gastos financieros		46,399,976	43,643,770
	27 (b)	<u>1,032,265,871</u>	<u>1,129,732,385</u>
		6,524,600,550	4,988,754,827
Margen financiero antes de mantenimiento de valor			
Ajustes netos por mantenimiento de valor	28	(137,456)	5,630,361
		6,524,463,094	4,994,385,188
Margen financiero, bruto			
Resultados por deterioro de activos financieros	29	(512,563,662)	(771,996,841)
		6,011,899,432	4,222,388,347
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros			
Ingresos (gastos) operativos, neto	6, 30	1,476,234,361	1,274,579,683
		7,488,133,793	5,496,968,030
Resultado operativo			
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias		706,180	5,099,776
Ganancia por valoración y venta de activos y otros ingresos		305,258,783	511,391,365
Pérdida por valoración y venta de activos		(671,197,865)	(423,283,631)
		7,122,900,891	5,590,175,540
Resultado después de ingresos y gastos operativos			
Ajustes netos por diferencial cambiario	31	(1,663,782)	159,448,728
		7,121,237,109	5,749,624,268
Resultado después de diferencial cambiario			
Gastos de administración	6, 32	(3,830,254,891)	(3,335,539,144)
		3,290,982,218	2,414,085,124
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales			
Contribuciones por leyes especiales	7 (c), 33	(214,698,307)	(191,840,930)
Gasto por impuesto sobre la renta	7 (c)	(1,001,526,276)	(712,549,333)
		2,074,757,635	1,509,694,861
Resultado del ejercicio			
Resultado del ejercicio atribuible a:			
Participación controladora		2,052,174,598	1,491,367,719
Participación no controladora		22,583,037	18,327,142
		<u>2,074,757,635</u>	<u>1,509,694,861</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados. El presente estado de resultados consolidado fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


Alejandro Ramírez Callejas
Gerente general


Justo Montenegro Casco
Chief financial officer


Juan C. Joaquín Sáenz
Contador general

BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(11) Cartera de créditos, neta

Resumen de saldos de cartera de créditos, tipos de crédito, interés y provisión:

	2024					Total
	Vigentes	Prorrogados	Reestructurados	Vencidos	En cobro judicial	
Créditos comerciales						
Comerciales	16,186,241,697	2,829,608	295,868,733	225,746,831	538,823,328	17,249,510,197
Agrícolas	2,897,870,111	1,079,881	86,328,966	71,343,914	17,827,762	3,074,450,634
Ganaderos	1,658,007,932	2,875,267	42,706,483	20,463,595	-	1,724,053,277
Industriales	2,556,947,326	-	-	13,136,362	-	2,570,083,688
Deudores por venta de bienes a plazo	499,142,274	-	-	46,532,058	-	545,674,332
Factoring	646,966,615	-	-	1,246,279	-	648,212,894
Tarjetas de créditos corporativas	269,171,674	-	-	-	-	269,171,674
Créditos de consumo						
Tarjetas de créditos personales	2,584,336,121	-	15,846	29,985,728	-	2,614,337,695
Préstamos personales	3,622,406,437	-	134,257,153	32,685,035	3,008,673	3,792,357,298
Préstamos de vehículos	3,175,936,030	-	1,937,065	6,743,651	4,579,376	3,189,196,122
Créditos hipotecarios						
Préstamos hipotecarios para vivienda	4,313,182,796	-	398,502,639	51,219,180	11,833,000	4,774,737,615
Créditos de arrendamientos financieros						
Maquinaria y equipo	387,181,421	-	611,042	-	-	387,792,463
Equipo de transporte	231,098,872	-	-	-	-	231,098,872
Otros	15,004,551	-	-	-	-	15,004,551
	39,043,493,857	6,784,756	960,227,927	499,102,633	576,072,139	41,085,681,312
Menos: Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	(163,630,750)	(3,677)	(2,511,981)	(1,087,141)	(95,789)	(167,329,338)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	489,092,519	247,798	13,897,228	-	-	503,237,545
	39,368,955,626	7,028,877	971,613,174	498,015,492	575,976,350	41,421,589,519
Menos: Provisión de cartera de créditos	(582,957,456)	(195,256)	(114,287,112)	(288,812,963)	(345,829,816)	(1,332,082,603)
Menos: Fondo de provisión anticíclica	-	-	-	-	-	(268,998,143)
Total de cartera de créditos, neta	38,785,998,170	6,833,621	857,326,062	209,202,529	230,146,534	39,820,508,773

BANCO LAFISE BANCENTRO, S. A. Y SUBSIDIARIAS
(Managua, Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2024

(11) Cartera de créditos, neta (continuación)

	2023					Total
	Vigentes	Prorrogados	Reestructurados	Vencidos	En cobro judicial	
Créditos comerciales						
Comerciales	12,304,625,371	-	339,493,055	746,256,912	186,821,568	13,577,196,906
Agrícolas	2,458,019,512	-	203,613,026	41,999,862	44,770,643	2,748,403,043
Ganaderos	1,461,095,234	-	64,734,293	2,632,900	9,368,456	1,537,830,883
Industriales	2,554,848,637	-	27,713,497	-	-	2,582,562,134
Deudores por venta de bienes a plazo	653,902,422	-	-	-	-	653,902,422
Factoring	634,615,771	4,417,989	-	7,615,454	-	646,649,214
Tarjetas de créditos corporativas	217,700,258	-	-	-	-	217,700,258
Créditos de consumo						
Tarjetas de créditos personales	1,883,410,085	-	66,219	18,305,082	-	1,901,781,386
Préstamos personales	2,118,367,260	-	157,651,669	7,946,757	3,387,985	2,287,353,671
Préstamos de vehículos	1,962,915,641	-	7,412,093	4,400,808	1,166,628	1,975,895,170
Créditos hipotecarios						
Préstamos hipotecarios para vivienda	3,970,299,364	866,262	472,817,534	32,285,295	13,195,873	4,489,464,328
Créditos de arrendamientos financieros						
Maquinaria y equipo	264,586,799	-	19,358,920	-	-	283,945,719
Equipo de transporte	194,325,408	-	-	-	-	194,325,408
Otros	19,452,191	-	-	-	-	19,452,191
	30,698,163,953	5,284,251	1,292,860,306	861,443,070	258,711,153	33,116,462,733
Menos: Comisiones devengadas con la tasa de interés efectiva	(151,447,919)	(23,265)	(5,917,580)	(1,102,658)	(639,999)	(159,131,421)
Intereses y comisiones por cobrar sobre cartera de créditos	358,050,927	387,091	18,178,944	-	-	376,616,962
	30,904,766,961	5,648,077	1,305,121,670	860,340,412	258,071,154	33,333,948,274
Menos: Provisión de cartera de créditos	(460,030,547)	(283,567)	(170,917,088)	(426,011,012)	(135,575,008)	(1,192,817,222)
Menos: Fondo de provisión anticíclica	-	-	-	-	-	(179,332,095)
Total de cartera de créditos, neta	30,444,736,414	5,364,510	1,134,204,582	434,329,400	122,496,146	31,961,798,957





¡Universidad del Pueblo y para el Pueblo!

